



SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.

La Sociedad tendrá por objeto principal la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, la realización de actividades agroindustriales, que comprende todas las relacionadas, complementarias y conexas a la: a) Siembra, cosecha, recolección, compra-venta, permuta, importación, exportación, tratamiento, de productos agrícolas e insumos; b) Logística, almacenamiento, distribución y transporte de productos agrícolas e insumos; c) Industrialización, elaboración, extracción y producción de aceites y tortas de productos oleaginosos, mediante la instalación, manejo y explotación de plantas industrializadoras; d) Otorgar financiamientos, conceder créditos o préstamos y garantizar a los clientes, proveedores y otros que incluyan trato con la Sociedad relacionados con su giro y objeto social, conforme con los términos que el Directorio considere conveniente; e) Operación y gestión de puertos, que incluye administración del puerto y prestación de todos los servicios relacionados, tanto de carga como de descarga, como otros que fueran requeridos para la normal operación de las embarcaciones y movimiento de todo tipo de carga propia y de terceros desarrollada a través de Terminales portuarias comerciales; f) Manejo, operación, administración, control de Terminales y/o Plantas de Almacenaje, así como a la prestación de todos los servicios relacionados necesarios con este rubro, como ser almacenamiento, despacho, comercialización entre otros, así como todas las actividades requeridas y necesarias con las terminales de almacenaje. En cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones directa e indirectamente a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes y en los Estatutos y otras reglamentaciones internas, conformando todas las actividades mencionadas como las principales actividades de la Sociedad, sin que por este motivo sean limitativas, pudiendo la Sociedad efectuar cualquier actividad relacionada con su actividad agroindustrial, comercial y portuaria.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES: ASFI-DSV-EM-NUT-006/2012.

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS NUTRIOIL III EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-PEB-NUT-025/2024, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI/1247/2024, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS

“El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos NUTRIOIL III correspondiente a los valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas”

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES: “BONOS NUTRIOIL III” MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: Bs. 350,000,000.00.- (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

Tipo de Bonos a emitirse	Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Plazo de las Emisiones dentro del Programa	El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones. Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.
Plazo del Programa	Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa	Bolivianos (Bs).
Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa	La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: 1) El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2) De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Precio de Colocación	Mínimamente a la par del valor nominal
Forma de representación de los Valores del Programa	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósitos de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”) con domicilio en la Avenida Arce No. 2333 en el Edificio de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa	El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa será de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Tasa de Interés	La Tasa de Interés de las emisiones dentro el Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 siguiente referido a la delegación de definiciones. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Rescate Anticipado	Los procedimientos de rescate anticipado se detallan en el punto 1.3 del presente Prospecto Marco.
Garantía	Todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa estarán respaldadas mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, se detalla en el punto 1.3 del presente Prospecto Marco.
Monto de cada emisión dentro del Programa	El monto de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.
Valor Nominal de los Bonos	El valor nominal de los Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.
Modalidad de Colocación	A mejor esfuerzo.
Tipo de Oferta y Lugar de Negociación	Oferta Pública Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria	Será definida para cada Emisión conforme se establece en el punto 1.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.

CALIFICACIÓN DE RIESGO

Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con calificación(es) de riesgo practicada(s) por una o más Empresas Calificadoras de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, la contratación y/o sustitución de la(s) misma(s), se establece en el punto 1.2 siguiente referido a Delegación de Definiciones del presente Prospecto Marco.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VEÁSE LA SECCIÓN 3“FACTORES DE RIESGO” COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PÁGINA No.36, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.

DICIEMBRE 2024

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Voluntaria de los Representantes Legales de NUTRIOIL S.A.



Código de seguridad: cf5hqIc5za58

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: OCHENTA Y UN/DOS MIL VEINTICUATRO - 81/2024-.....

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:26 (doce y veintiseis), del día, lunes nueve del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ KAREN IRENA WEBER LOBO, Notario de Fe Pública N° 72 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, compareció voluntariamente en esta oficina notarial el señor: **JORGE ARIAS LAZCANO** con Cédula de Identidad N° **1503074** (uno, cinco, cero, tres, cero, siete, cuatro), Boliviana, Casado(a), con profesión y/o ocupación Empleado, con domicilio en CALLE PTO. BUSCH NRO. 301, en su calidad de **Presidente** y en representación de Sociedad Agroindustrial NUTRIOIL S.A., mayor de edad, hábil por derecho, a quien de identificar por los datos establecidos doy fe, y bajo juramento declaró lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **Jorge Arias Lazcano** en representación de **SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.**, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del **Programa de Emisiones de Bonos NUTRIOIL III**.----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

La presente declaración voluntaria conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de conformidad con el Art 1322 del Código Civil y el párrafo IV del Art 157 de la Ley N° 439 Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud y/o falsedad a las penalidades establecidas en el Art. 169 del Código Penal como falso testimonio.-----

Es todo cuanto declaran en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes, firmando en constancia, los Declarantes y la Notario que suscribe. Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido:

46c1c0daec06f6b3cf75b9c77c0b66d2bec4921d81c9892e25d77530567e70.-----

Nombre	Firma	Huella
JORGE ARIAS LAZCANO Cédula de Identidad 1503074		




Abg. Karen Irena Weber Lobo
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y NOTARÍA
SANTA CRUZ - BOLIVIA



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1



Código de seguridad: EH9ZkKEM24wL

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: OCHENTA/DOS MIL VEINTICUATRO - 80/2024-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:15 (doce y quince), del día, lunes nueve del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ KAREN IRENA WEBER LOBO, Notario de Fe Pública N° 72 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, compareció voluntariamente en esta oficina notarial el señor: **GABRIEL PABON GUTIERREZ** con Cédula de Identidad N° 3352613 (tres, tres, cinco, dos, seis, uno, tres), Boliviana, Casado(a), con profesión y/o ocupación Empresario, con domicilio en Z/ ESTE B/ SIRARI C/ LOS PINOS N° 520, en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas y en representación de Sociedad Agroindustrial NUTRIOIL S.A. El compareciente mayor de edad, hábil por derecho, a quien de identificar por los datos establecidos doy fe, y bajo juramento declaró lo siguiente:-----

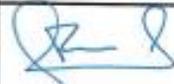
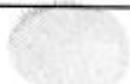
PRIMERO: Yo, **Gabriel Pabón Gutierrez** en representación de **SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.**, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de los **Programa de Emisiones de Bonos NUTRIOIL III.**-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

La presente declaración voluntaria conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica de conformidad con el Art 1322 del Código Civil y el parágrafo IV del Art 157 de la Ley N° 439 Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud y/o falsedad a las penalidades establecidas en el Art. 169 del Código Penal como falso testimonio.-----

Es todo cuanto declaran en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes, firmando en constancia, los Declarantes y la Notario que suscribe. Con lo que concluyo **DOY FE.**-----

Firmado en documento original con código de contenido: **b92c5596841295966e7275ef7287e584133fb381a602a08be5c2c09de0432b81**-----

Nombre	Firma	Huella
GABRIEL PABON GUTIERREZ Cédula de Identidad 3352613		



Karen Irena Weber Lobo
Abg. Karen Irena Weber Lobo
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DIRECCIÓN DE FE PÚBLICA
DIRECCIÓN DE FE PÚBLICA
I.L.
Santa Cruz - Bolivia

DIRECCIÓN DE FE PÚBLICA

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

Declaración Voluntaria de los Representantes Legales de BNB Valores S.A.



Código de seguridad: 63y5tNLmQdyU

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO/DOS MIL VEINTICUATRO - 395/2024 - - -

DAC-----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:45 (doce y cuarenta y cinco), del día, martes diez del mes de diciembre del año Dos mil veinticuatro. Ante mí **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, fue presente en esta oficina notarial el señor: **STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO** con Cédula de Identidad N° **6729439** (seis, siete, dos, nueve, cuatro, tres, nueve), **Boliviana, Soltera**, con profesión y/o ocupación **Administradora de Empresas**, con domicilio en Calle Pariguaya N° 1064 Z. La Mercad, en su calidad de Subgerente de Estructuración de Emisiones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por **SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos NUTRIOIL III, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos NUTRIOIL III, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.-----

Así declaro en honor a la verdad, de manera libre y voluntaria, responsabilizándome por la veracidad de la presente declaración y adjuntando mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella digital al pie para constancia, de lo que Doy Fe.-----

Firmado en documento original con código de contenido:

[e177e6e10e4b9f2287ba9e262172adffe515442b7467e63992950600dd63edce](https://www.bnbvalores.gob.bo/verificacion-documentos/verificacion/63y5tNLmQdyU)-----

Nombre	Firma	Huella
STEPHANY ALEXANDRA LOPEZ BRUNO Cédula de Identidad 6729439		



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
28.04.2018
LA PAZ - BOLIVIA

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notaria de Fe Pública

1



Código de seguridad: xp7qUvhsItr9E

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE/DOS MIL VEINTICUATRO - 397/2024 ----
DAC-----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 12:56 (doce y cincuenta y seis), del día, martes diez del mes de diciembre del año Dos mil veinticuatro. Ante mí **Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, fue presente en esta oficina notarial el señor: **CHRISTIAN DIEGO COCA VALLE** con Cédula de Identidad N° **5953280 L.P.** (cinco, nueve, cinco, tres, dos, ocho, cero, expedido en La Paz), **Boliviano, Soltero**, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en Av. Busch Nro. 1572 Z/ Miraflores, en su calidad de Subgerente de Operaciones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **CHRISTIAN DIEGO COCA VALLE**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por **SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos NUTRIOIL III, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos NUTRIOIL III, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.-----

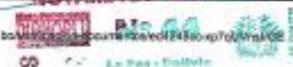
Así declaro en honor a la verdad, de manera libre y voluntaria, responsabilizándome por la veracidad de la presente declaración y adjuntando mi fotocopia de Cédula de Identidad, firmo e imprimo huella digital al pie para constancia, de lo que Doy Fe.-----

Firmado en documento original con código de contenido:
5713d977a3b17a364b56146de933c4e6f06253b83d0f31c25d4e523274893d85.-----

Nombre	Firma	Huella
CHRISTIAN DIEGO COCA VALLE Cédula de Identidad 5953280 L.P.		



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA



Este es un documento firmado digitalmente por la/El Notario de Fe Pública

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La entidad estructuradora del Programa de Emisiones de los Bonos NUTRIOIL III, es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

Gabriel Pabon Gutiérrez

Gerente Administrativo Financiero – Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A.

Jorge Arias Lazcano

Presidente – Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A.

Stephany Alexandra López Bruno

Subgerente de Estructuración de Emisiones – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Christian Diego Coca Valle

Subgerente de Operaciones – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL EMISOR¹:

Jorge Arias Lazcano

Presidente

Gabriel Pabón Gutiérrez

Gerente Administrativo y Financiero

Sergio Cuffini

Gerente Comercial

Carlos Javier Hurtado Maldonado

Gerente Industrial

Jennefer Arias Balcázar

Gerente de Originación y Trading

Bismark Rosales Rojas

Gerente de Puerto

Napoleón Horacio Montaña Calderón

Sub gerente de Talento humano

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Registro del Mercado de Valores

Av. Arce esq. Plaza Isabel La Católica,
Condominio Torres del Poeta, Torre "A"
Adela Zamudio, Piso 6
La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Avenida Arce No. 2333
La Paz – Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Camacho esq. Calle Colón No.
1296, Piso 5
La Paz – Bolivia

NUTRIOIL S.A.

Calle Córdoba Nro.20 Este
Santa Cruz– Bolivia

¹Ver punto 6.7 referente a Principales Ejecutivos de NUTRIOIL S.A.

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO	7
1 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	12
1.1. ANTECEDENTES LEGALES DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS NUTRIOIL III.....	12
1.2. DELEGACIÓN DE DEFINICIONES.....	12
1.3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS EMISIONES DE BONOS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO.....	13
1.4. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	19
1.4.1. Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.....	19
1.4.2. Segunda Convocatoria.....	20
1.4.3. Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria	20
1.4.4. Lugar de Realización.....	20
1.4.5. Quórum y Votos Necesarios.....	21
1.4.6. Derecho a Voto.....	21
1.4.7. Postergación de la votación.....	21
1.4.8. Representante Común de tenedores de bonos	22
1.4.9. Deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos.....	22
1.4.10. Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio	22
1.4.11. Antecedentes del Representante Provisorio.....	23
1.4.12. Honorarios	23
1.5. RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS	23
1.5.1. Restricciones y Obligaciones	23
1.5.2. Compromisos Financieros	28
1.5.3. Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros	29
1.6. HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO	30
1.6.1. Definiciones.....	30
1.6.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento.....	31
1.6.3. Hechos de Incumplimiento.....	31
1.7. CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	31
1.8. ACELERACIÓN DE PLAZOS.....	32
1.9. PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	32
1.10. REDENCIÓN DE LOS BONOS, PAGO DE INTERESES, RELACIONES CON LOS TENEDORES DE BONOS, Y CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES INHERENTES AL PROGRAMA	32
1.11. TRIBUNALES COMPETENTES.....	32
1.12. ARBITRAJE	32
1.13. MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LAS EMISIONES QUE LO COMPONENTEN	33
1.14. TRÁMITES PARA EL PROGRAMA Y SUS RESPECTIVAS EMISIONES.....	33
1.15. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES	33
1.16. DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD.....	33
1.17. INFORMACIÓN ADICIONAL DE ACUERDO A LEY	34
1.18. TRATAMIENTO TRIBUTARIO.....	34
1.19. FRECUENCIA Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN A PRESENTAR A LOS TENEDORES DE BONOS	34
1.20. POSIBILIDAD DE QUE LAS EMISIONES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES SEAN AFECTADAS O LIMITADAS POR OTRO TIPO DE VALORES	34

2. RAZONES, DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES	35
2.1. RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES.....	35
2.2. DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS	35
3. FACTORES DE RIESGO	36
3.1. RIESGO DE OPERACIÓN	36
3.2. RIESGO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIA PRIMA (GRANO DE SOYA), CALIDAD Y ALMACENAMIENTO	37
3.3. RIESGO DE NAVEGABILIDAD	38
3.4. RIESGO DE PRECIOS.....	38
3.5. RIESGOS AMBIENTALES.....	39
3.6. RIESGOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA.....	40
3.6.1. Riesgo Cambiario.....	40
3.6.2. Riesgos de Liquidez.....	40
3.7. RIESGOS REGULATORIOS O CAMBIO DE REGLAS	40
3.8. RIESGO CREDITICIO.....	41
3.9. RIESGO DE MERCADO	41
3.10. RIESGO TECNOLÓGICO.....	41
3.11. RIESGO SISTÉMICO	42
3.12. RIESGO RESULTADO OPERATIVO NEGATIVO.....	42
5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.....	43
5.1. DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA	43
5.2. AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DEL DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA.....	43
5.3. AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA	43
5.4. AGENTE COLOCADOR.....	43
5.5. AGENTE PAGADOR	43
5.6. LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES.....	43
5.7. FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE BONOS CON LA INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZAR	43
5.8. PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN.....	43
5.9. PLAZO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN.....	43
5.10. PRECIO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN.....	43
5.11. MODALIDAD DE COLOCACIÓN.....	43
5.12. RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y EL AGENTE COLOCADOR.....	44
5.13. MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA QUE SERVIRÁN PARA BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE LOS BONOS	44
5.14. TIPO DE OFERTA.....	44
5.15. CASOS EN QUE LA OFERTA QUEDARÁ SIN EFECTO	44
5.16. BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS BONOS.....	44
5.17. REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA.....	44
6. DATOS GENERALES DEL EMISOR.....	45
6.1. IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL EMISOR	45
6.2. DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS	46
6.3. NÓMINA DE ACCIONISTAS Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	48
6.4. ENTIDADES VINCULADAS A LA SOCIEDAD	49

6.5.	DESCRIPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN INTERNA DE NUTRIOIL S.A.	49
6.6.	COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO	50
6.7.	PRINCIPALES EJECUTIVOS.....	51
6.8.	PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DE LA EMPRESA	51
6.9.	NÚMERO DE EMPLEADOS	53
7.	DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR.....	54
7.1.	RESEÑA HISTÓRICA	54
7.2.	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE LOCALIZA NUTRIOIL S.A.	56
6.3.1	El mercado mundial de la Soya.....	56
6.3.2	El Sector Oleaginoso Boliviano	61
7.3.	PRODUCTOS DEL EMISOR.....	65
7.4.	CAPITAL TECNOLÓGICO E INVERSIONES	66
7.4.1.	Puerto de limpieza del Canal de TAMENGO	69
7.4.2.	Puerto JENNEFER	70
7.4.3.	SILOS DE PAYSANDU.....	71
7.5.	OPERACIONES.....	72
7.5.1.	Originación	72
7.5.2.	Producción.....	72
7.5.3.	Ventas Netas de Bienes y Servicios	73
7.5.4.	Ventas por exportación	73
7.5.5.	Logística	75
7.5.6.	Política de precios	75
7.5.7.	Estrategias de crecimiento.....	76
7.5.8.	Análisis Estratégico del Negocio Oleaginosos en Bolivia	76
7.5.9.	Competencia Actual en la Industria de Crushing y participación de mercado	76
7.5.10.	Participación del mercado.....	77
7.5.11.	Competencia de Productos en el Mercado de Destino	79
7.6.	EXISTENCIA DE DEPENDENCIA EN CONTRATOS DE COMPRA, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN.....	80
7.6.1.	Dependencia de servicios de recepción y almacenamiento	80
7.6.2.	Dependencia de comercialización	80
7.6.3.	Dependencia de transporte.....	80
7.7.	RELACIONES ESPECIALES ENTRE EL EMISOR Y EL ESTADO	81
7.8.	PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR	81
7.9.	RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRAS EMPRESAS QUE COMPROMETA MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD.....	82
7.10.	REGISTRO DE MARCAS, PATENTES Y LICENCIAS	82
7.11.	LICENCIAS AMBIENTALES	82
7.12.	PROCESOS JUDICIALES.....	83
7.13.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	83
7.14.	HECHOS RELEVANTE.....	83
7.	ANÁLISIS FINANCIERO	91
7.1	BALANCE GENERAL.....	91
7.1.1	Activo.....	91
7.1.2	Pasivo	94
7.1.3	Patrimonio	98
7.2	ESTADO DE RESULTADOS.....	99

7.3	INDICADORES FINANCIEROS.....	103
7.4	CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LOS REPORTES FINANCIEROS.....	114
7.5	CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS.....	114
7.6	INFORMACIÓN FINANCIERA.....	116

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No. 1	ACCIONISTAS DE NUTRIOIL	48
CUADRO No. 2	MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE NUTRIOIL S.A.	50
CUADRO No. 3	PRINCIPALES EJECUTIVOS DE NUTRIOIL S.A.	51
CUADRO No. 4	PERSONAL EMPLEADO POR NUTRIOIL S.A.....	53
CUADRO No. 5	DETALLE DE LOS CENTROS DE ACOPIO.....	63
CUADRO No. 6	INDUSTRIAS PROCESADORAS EN BOLIVIA.....	63
CUADRO No. 7	FORTALEZAS Y DIFERENCIAS EN EL MERCADO.....	78
CUADRO No. 8	PRINCIPALES ACTIVOS DE NUTRIOIL S.A. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	81
CUADRO No. 9	DEUDAS BANCARIAS, FINANCIERAS DE NUTRIOIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.....	83
CUADRO No. 10	BALANCE GENERAL	116
CUADRO No. 11	ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL.....	117
CUADRO No. 12	ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO.....	118
CUADRO No. 13	ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO.....	118
CUADRO No. 14	ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL.....	119
CUADRO No. 15	ESTADO DE RESULTADOS.....	120
CUADRO No. 16	ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS.....	121
CUADRO No. 17	ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS.....	121
CUADRO No. 18	ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS	122

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1	ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA NUTRIOIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	50
GRÁFICO No. 2	EXPORTADORES DE TORTA DE SOYA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	80
GRÁFICO No. 3	ACTIVO CORRIENTE VS. ACTIVO NO CORRIENTE.....	92
GRÁFICO No. 4	EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE	92
GRÁFICO No. 5	PRINCIPAL CUENTA DEL ACTIVO NO CORRIENTE.....	94
GRÁFICO No. 6	PASIVO CORRIENTE VS. PASIVO NO CORRIENTE.....	95
GRÁFICO No. 7	PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO CORRIENTE	95
GRÁFICO No. 8	PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO NO CORRIENTE.....	97
GRÁFICO No. 9	ESTRUCTURA DE CAPITAL.....	98
GRÁFICO No. 10	CAPITAL PAGADO COMO PRINCIPAL CUENTA DEL PATRIMONIO.....	99
GRÁFICO No. 11	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTAS, COSTO DE VENTAS Y GANANCIA BRUTA	100
GRÁFICO No. 12	EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS OPERATIVOS	101
GRÁFICO No. 13	EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS FINANCIEROS	102
GRÁFICO No. 14	EVOLUCIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	103
GRÁFICO No. 15	EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ.....	103
GRÁFICO No. 16	EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE LA PRUEBA ÁCIDA.....	104
GRÁFICO No. 17	EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DEL CAPITAL DE TRABAJO	105
GRÁFICO No. 18	EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	105
GRÁFICO No. 19	EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DEUDA A PATRIMONIO.....	106
GRÁFICO No. 20	EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO	107
GRÁFICO No. 21	EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS	107
GRÁFICO No. 22	EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	108
GRÁFICO No. 23	EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	108
GRÁFICO No. 24	EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE COBRO.....	109
GRÁFICO No. 25	EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	109
GRÁFICO No. 26	EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE PAGO	110

GRÁFICO NO. 27 PLAZO PROMEDIO DE COBRO VS. PLAZO PROMEDIO DE PAGO	110
GRÁFICO NO. 28 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO.....	111
GRÁFICO NO. 29 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL ACTIVO	111
GRÁFICO NO. 30 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE LAS VENTAS.....	112
GRÁFICO NO. 31 EVOLUCIÓN DEL MARGEN BRUTO	113
GRÁFICO NO. 32 EVOLUCIÓN DEL MARGEN BRUTO.....	113

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	ESTADOS FINANCIEROS DE NUTRIOIL S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ANEXO 2	ESTADOS FINANCIEROS DE NUTRIOIL S.A. AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 30 DE JUNIO DE 2024

1 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1. Antecedentes legales del Programa de Emisiones de Bonos NUTRIOIL III

Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 8 de septiembre de 2023, considera y aprueba el Programa de Emisiones de Bonos NUTRIOIL III, según consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No.72 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo del Dra. Karen Irena Weber Lobo, mediante Testimonio No. 298/2023, de fecha 20 de septiembre de 2023 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 22 de septiembre de 2023 bajo el No. 1214060 del libro No. 10-Otros actos comerciales.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de NUTRIOIL S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 20 de junio de 2024, modifica el Programa de Emisiones de Bonos denominado: “Bonos NUTRIOIL III”, según consta en el Testimonio N° 144/2024 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública No.72 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo del Dra. Karen Irena Weber Lobo, en fecha 20 de junio de 2024 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC bajo el N° 1220930, del Libro N° 10, en fecha 25 de junio de 2024.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de NUTRIOIL S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 3 de septiembre de 2024, modifica el Programa de Emisiones de Bonos denominado: “Bonos NUTRIOIL III”, según consta en el Testimonio N° 232/2024 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública No.72 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo del Dra. Karen Irena Weber Lobo, en fecha 3 de septiembre de 2024 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC bajo el N° 1222883, del Libro N° 10, en fecha 5 de septiembre de 2024.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de NUTRIOIL S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 5 de diciembre de 2024, modifica el Programa de Emisiones de Bonos denominado: “Bonos NUTRIOIL III”, según consta en el Testimonio N° 309/2024 de protocolización del Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas, legalizada ante la Notaria de Fe Pública No.72 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo del Dra. Karen Irena Weber Lobo, en fecha 5 de diciembre de 2024 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC bajo el N° 1225268, del Libro N° 10, en fecha 6 de diciembre de 2024.

Mediante Resolución ASFI/1247/2024, de fecha 30 de diciembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos NUTRIOIL III en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI/DSV-PEB-NUT-025/2024.

1.2. Delegación de Definiciones

Se delegó al Presidente y/o Gerente Administrativo Financiero y/o Vicepresidente del Directorio de la Sociedad, actuando necesariamente dos de ellos de manera conjunta.

La mencionada delegación de definiciones otorgada por la Junta a dichas instancias aplicables a cada una de las Emisiones que componen el Programa consiste en:

1. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.
2. Moneda de cada Emisión.
3. Monto de cada emisión.
4. Determinación de las diferentes series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa.
5. Cantidad de Valores que comprenda cada serie de cada Emisión.
6. Valor nominal de los Bonos.
7. Determinación de la tasa de interés.
8. Plazo de cada Emisión.

9. Fecha de emisión.
10. Fecha de vencimiento de cada Emisión.
11. Contratación y/o sustitución de la empresa calificadora de riesgo.
12. Periodicidad y porcentajes de amortización de capital y pago de intereses.
13. Definir la realización del Rescate anticipado de los Bonos, así como establecer la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados, y demás características y condiciones del rescate anticipado.
14. Sustitución del Agente Pagador (si así lo pretendiera el Emisor).
15. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria.
16. Definir el mecanismo adicional de seguridad, así como sus correspondientes condiciones.
17. La determinación de todos aquellos aspectos operativos y características que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales del Programa, otorgándoles, al efecto, las amplias facultades para este cometido.

1.3. Características del Programa y Características Generales de las Emisiones de Bonos que formen parte del mismo

Denominación del Programa:	“Bonos NUTRIOIL III”
Monto total del Programa:	Bs. 350,000,000.00.- (Trescientos cincuenta millones 00/100 Bolivianos)
Tipo de Bonos a emitirse:	Obligacionales y redimibles a plazo fijo
Plazo del Programa:	Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.
Destino de los fondos y Plazo de Utilización:	<p>Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recambio de pasivos financieros y/o • Capital de inversiones y/o • Capital de operaciones o • Una combinación de las anteriores. <p>Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad con la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 numeral 1.</p>
Convertibilidad en Acciones:	Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Garantía:	Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa.
Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Denominación de las Emisiones dentro del Programa:	Cada Emisión dentro del Programa se identificará como Bonos NUTRIOIL III, seguida de la Palabra Emisión y el numeral que le corresponda.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa:	Bolivianos (Bs).
Monto de cada Emisión dentro del Programa:	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 3., referido a Delegación de Definiciones.
Serie en que se dividirá cada Emisión:	A ser determinadas de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 4., referido a Delegación de Definiciones.
Cantidad de bonos que comprende cada serie:	A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 5., referido a Delegación de Definiciones.
Valor Nominal de los Bonos:	A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 6., referido a Delegación de Definiciones.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.
Tasa de interés:	La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 7., referido a Delegación de Definiciones. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.
Plazo de las Emisiones dentro del Programa:	El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 8., referido a Delegación de Definiciones. Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.
Fecha de Emisión:	A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 9., referido a Delegación de Definiciones. La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa.
Fecha de vencimiento:	A ser determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 10., referido a Delegación de Definiciones.
Forma de representación de los Valores del Programa:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo con las regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Calificación de Riesgo:	Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con Calificación(es) de riesgo practicada(s) por una o más empresas Calificadoras de Riesgo debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI, la contratación y/o sustitución de la(s) misma(s), se establece en el punto 1.2. numeral 11. Referido a la Delegación de Definiciones.
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo

Forma de pago en colocación primaria de los Bonos:	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del presente Programa se efectuará en efectivo.
Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.
Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública:	Inversionistas institucionales y/o particulares.
Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.
Periodicidad y porcentajes de Amortización de Capital y Pago de Intereses:	La periodicidad y el porcentaje para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y/o Pago de Intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2. numeral 12., referido a Delegación de Definiciones.
Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa:	<p>La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Forma de cálculo de los intereses:	<p>El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:</p> $VCi = VN * (Ti * PI / 360)$ <p>Dónde: VCi = Valor del cupón en el periodo i. VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago. Ti = Tasa de interés nominal anual. PI = Plazo del cupón (número de días calendario). Dónde i representa el periodo.</p>
Fórmula para la amortización de capital:	<p>El monto de capital a pagar en cada emisión bajo el Programa se determinará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Capital: } VP = VN * PA$ <p>Dónde: VP = Monto a pagar en la moneda de emisión.</p>

	<p>VN = Valor nominal en la moneda de emisión.</p> <p>PA = Porcentaje de amortización.</p>
Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa:	No será superior, de acuerdo con los documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Reajustabilidad del Empréstito:	Las Emisiones que componen el presente Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.
Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses:	<p>Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono.</p> <p>En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.</p>
Rescate Anticipado:	<p>La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen este Programa, en una o en todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa.</p> <p>La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Redención anticipada mediante sorteo; o (b) Redención mediante compra en mercado secundario.</p> <p>La decisión de rescate anticipado de los Bonos, bajo cualquier procedimiento, será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.</p> <p>En caso de haberse realizado un rescate anticipado, y que como consecuencia de ello el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.</p> <p>(a) Redención anticipada mediante sorteo:</p> <p>La Sociedad, podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos que componen este Programa, mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable.</p> <p>El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.</p> <p>La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos</p>

a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

Precio a Tasa de Valoración; o el

El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al código de valoración de la Emisión correspondiente; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión correspondiente, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días) Porcentaje de Compensación sobre el saldo a capital a ser redimido

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	1,15%
361 – 720	1,50%
721 – 1.080	1,85%
1.081 – 1.440	2,10%
1.441 – 1.800	2,50%
1.801 – 2.160	3,25%
2.161 – 2.520	3,50%
2.521 – 2.880	4,50%
2.881 – 3.240	5,00%
3.241 – Adelante	5,50%

	<p>La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados, los intereses generados y el importe por compensación por rescate anticipado o el importe del Precio a Tasa de valoración, según corresponda, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.</p> <p>(b) Redención mediante compra en el mercado secundario:</p> <p>La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de los Bonos dentro del Programa de Bonos NUTRIOIL III, a través de compras en el mercado secundario, al precio de mercado vigente al momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la BBV.</p> <p>c) Otros aspectos relativos al rescate anticipado</p> <p>Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.</p> <p>La definición sobre la realización del rescate anticipado de los Bonos, la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados, la fecha, la hora y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación al rescate anticipado será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 1.2. numeral 13., referido a Delegación de Definiciones.</p>
<p>Provisión para el Pago de Intereses y/o Capital:</p>	<p>La Sociedad es responsable del depósito de los fondos para el pago de Intereses y/o Capital en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, de forma que estos recursos se encuentren disponibles para su pago a partir del primer momento del día señalado para el verificativo.</p> <p>El verificativo lo realizará el Agente Pagador mediante el documento de “Relación de Titulares” remitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).</p> <p>Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. En caso de que el pago de los Intereses y/o Capital de la respectiva Emisión dentro del Programa, no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la Sociedad podrá retirar las cantidades depositadas, debiendo los Tenedores de Bonos acudir a las oficinas de la Sociedad para solicitar el pago.</p> <p>De acuerdo con lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de Intereses y Capital de la respectiva emisión dentro del Programa prescribirá en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente.</p>

Lugar de amortización de capital y pago de intereses:	Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de los servicios que preste la Agencia de Bolsa elegida por parte del Emisor.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:	Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Colocador:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa. (El Agente Pagador podrá ser sustituido a simple requerimiento del Emisor y dicha sustitución será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecidas en el punto 1.2., numeral 14.)
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria:	<p>Será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2., numeral 15. y comunicada oportunamente a ASFI.</p> <p>La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en el Prospecto Complementario respectivo.</p> <p>Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.</p>
Mecanismo Adicional de Seguridad:	<p>La Sociedad podrá constituir algún Mecanismo Adicional de Seguridad, para respaldar el pago de los derechos económicos de las emisiones, dicho mecanismo será aplicable en las mismas condiciones para cada emisión dentro del Programa.</p> <p>La definición del Mecanismo Adicional de Seguridad será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 1.2. numeral 16., referido a Delegación de Definiciones.</p>

1.4. Asamblea General de Tenedores de Bonos

Los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente (la “Asamblea General de Tenedores de Bonos”).

El Presidente manifestó que, en virtud a lo determinado por el Código de Comercio, era pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de acuerdo a lo siguiente:

1.4.1. Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse a convocatoria de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos de cada Emisión que representen al menos el 25% de los Bonos en circulación de esa Emisión computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de realización de la Asamblea convocada. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de 30 días calendario, posteriores a la recepción de dicha

solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá por lo menos una vez al año convocada por el Emisor. Adicionalmente, a solicitud de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, se podrá efectuar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos. Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la reunión.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos, se llevará a cabo en la ciudad de La Paz o en la ciudad de Santa Cruz, a decisión del Emisor, en las oficinas de la Sociedad o en un lugar señalado y proporcionado por la Sociedad a su costo.

Asimismo, la Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado en virtud a que resulte necesaria la realización de más Asambleas Generales de Tenedores de Bonos como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante el Programa y las Emisiones que lo conformen, el costo de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad. El costo de convocatoria y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrá por cuenta de los Tenedores de Bonos o el Emisor según quién la convoque.

1.4.2. Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, con excepción de lo previsto en el numeral 1.13. siguiente. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. La Asamblea General de Tenedores en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la última fecha convocada.

1.4.3. Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el 100% (cien por ciento) de los Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos que representen 2/3 (dos tercios) del capital remanente en circulación de la Emisión correspondiente, presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.4.4. Lugar de Realización

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, podrán celebrarse y desarrollarse de manera Presencial, Virtual o Mixta, en el marco de la normativa vigente, aspecto que será claramente definido por **NUTRIOIL** en la publicación de la correspondiente convocatoria.

Presencial. - Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, se llevarán a cabo en las ciudades de Santa Cruz o La Paz - Bolivia a decisión del Emisor, en un lugar físico adecuado que la Sociedad designe al efecto y proporcionado a su costo.

Virtual. - Aquella en la que todos los asistentes, concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal, determinado para la celebración de la reunión de Asamblea

General de Tenedores de Bonos correspondiente, a través del uso Tecnologías de Información y Comunicación – TIC's, que permitan su comunicación y deliberación en tiempo real con voz.

Mixta. - Aquella en la que una parte de los asistentes, concurren a la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente de manera virtual y la otra de forma presencial.

Las Reuniones Virtuales o Mixtas de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos tendrán como punto de transmisión o comunicación principal el domicilio legal de la Sociedad.

La participación en las reuniones de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, en cualquiera de sus modalidades, serán válidas cuando el concurrente asista de manera física o virtual.

La Sociedad, en las reuniones de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos virtuales o mixtas, deberá garantizar que la transmisión y comunicación sea continua e ininterrumpida. Asimismo, deberá permitir que los concurrentes participen y manifiesten su voluntad de manera amplia, segura y continua.

1.4.5. Quórum y Votos Necesarios

Formarán parte, con derecho a voz y voto, de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV con un día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación (pendientes de pago) de los Bonos de cada Emisión.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes (pendientes de pago) en circulación de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada Emisión con excepción de lo previsto en el punto 1.4.3. relativo a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria y en el punto 1.13.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660 del Código de Comercio.

1.4.6. Derecho a Voto

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de cada Emisión representará el 100% (cien por ciento) de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

1.4.7. Postergación de la votación

Por voto de por lo menos un tercio (1/3) del capital de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, cualquier votación en una Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser postergada por una vez para ser tomada en otra fecha hasta dentro de los siguientes quince (15) días hábiles. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable de dos tercios (2/3) de los Bonos presentes o representados en la Asamblea de la Emisión correspondiente.

1.4.8. Representante Común de tenedores de bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos un Representante Común de Tenedores de Bonos, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

1.4.9. Deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos.

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que, por las condiciones de la Emisión, se le otorguen más adelante. No obstante, debe quedar claro que el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá cumplir con el Código de Comercio y los siguientes aspectos:

- En el marco del Art. 654 del Código de Comercio, el Representante Común de los Tenedores de Bonos deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la sociedad
- Comprobar la razonabilidad de los datos y registros contables manifestados por NUTRIOIL S.A.
- Actuar como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representar a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
- Solicitar y recibir idéntica información que NUTRIOIL S.A. deba presentar a ASFI y la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de la Emisión.

Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá la obligación de comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a la presente Emisión que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

El Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas por NUTRIOIL S.A.

El Representante Común de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al Artículo 655 del Código de Comercio. No obstante, cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar, acumulará todos los juicios iniciados por separado.

1.4.10. Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

Existe la necesidad de nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, el cual una vez finalizada la colocación de cada Emisión dentro del Programa podrá ser ratificado o sustituido por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente convocada para el efecto.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada Emisión dentro del Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente no se pronunciara con relación al Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, éste quedará tácitamente ratificado.

Seguidamente, el Presidente señaló que todas las Emisiones que componen el Programa tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos. Sin embargo, en cualquier momento, cada emisión podrá designar un representante diferente para la respectiva Emisión, por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente.

En tal sentido, el Presidente propuso se designe a Rodrigo Víctor Argote Perez, como Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, de todas las emisiones que forman parte del Programa. De

acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá remover libremente al Representante de Tenedores de Bonos, conforme lo señalado anteriormente.

1.4.11. Antecedentes del Representante Provisorio

Los antecedentes del Representante Provisorio son los siguientes:

Nombre	Rodrigo Víctor Argote Perez
Cédula de Identidad	3329182 L.P.
Registros Profesionales	Nacional CADEB 2-2046-LP Departamental CADELP A-057
Domicilio Legal	Av. 8 de Diciembre Nº108 Zona Petrolero (Achumani)
Número de Identificación Tributaria (NIT)	3329182019
Teléfono / Celular	775-39900
Correo Electrónico	rargote2101@gmail.com

1.4.12. Honorarios

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones comprendidos dentro del Programa, hasta por un monto máximo total de Bs. 56.000,00.- (Cincuenta y seis mil 00/100 Bolivianos) anuales por todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa.

En caso de que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea General de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores.

Y en caso de que el Programa llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea General de Tenedores se contrate un Representante de Tenedores diferente, los servicios de los Representantes de Tenedores de Bonos serán remunerados por la Sociedad a prorrata (en proporciones iguales por cada Emisión que representen dentro del Programa) y el monto para completar el honorario en exceso deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

1.5. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

La Sociedad tendría, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros:

1.5.1. Restricciones y Obligaciones

La Sociedad tendría, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes restricciones y obligaciones:

- De acuerdo con lo establecido por el artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad se compromete a no reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Asimismo, no cambiará su objeto, domicilio o su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

- b) La Sociedad desarrollará sus actividades: i) con sujeción a los estándares razonables y aplicables de ingeniería, financieros y comerciales atinentes a la industria oleaginosa en Bolivia; ii) en estricto cumplimiento de la normativa nacional vigente que fuera aplicable.
- c) La Sociedad no se fusionará o transformará sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, la cual no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas modificaciones sean necesarias para el desarrollo de la Sociedad, pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad y las modificaciones se encuentren dentro del marco de las prácticas de la industria. Asimismo, los Balances serán puestos en consideración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos del Programa pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al Programa y a las Emisiones dentro de éste y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas para todas las Emisiones que componen el respectivo Programa y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

- d) En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.
- e) No cambiar sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las provisiones o restricciones del presente Programa y de las Emisiones que formen parte de éste.
- f) Administrar sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el momento: (i) de acuerdo con las estipulaciones aplicables del Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas (y otras que sean el resultado de Juntas de Accionistas de Emisor, complementarias a la misma, si hubieren), el Prospecto Marco del Programa, las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa y (ii) de acuerdo a las leyes y normas vigentes aplicables para actividades relacionadas con el objeto del Emisor.
- g) Mantener archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa.
- h) La Sociedad mantendrá archivos, registros contables y procedimientos adecuados para registrar sus operaciones y efectuar una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables por un auditor independiente con aquellas firmas que estén inscritas en el RMV de ASFI.
- i) Mantener niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria de oleaginosas, con compañías aseguradoras reconocidas y proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos, una copia de la póliza respectiva y un certificado que evidencie los seguros de la Sociedad.
- j) Obtener, mantener y, si fuese necesario, renovar todos los registros y autorizaciones requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para permitir el eficiente desarrollo de sus operaciones.
- k) Defender y resolver cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.

- l) Mantener vigentes sus registros en el RMV de ASFI.
- m) Pagar oportunamente a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la ley.
- n) Cumplir con el pago de las tasas y tarifas aplicables a ASFI y la BBV, durante la vigencia del programa y las emisiones que formen parte del mismo.
- o) No hipotecar u otorgar en garantía activos fijos de la Sociedad, cuyo valor supere el 50% del saldo a capital pendiente de pago de todas las emisiones que formen parte del presente Programa.
- p) Si la Sociedad otorgara mayores garantías o restricciones a futuras Emisiones de valores, ésta deberá primero proveer garantías o restricciones adicionales similares a los Bonos vigentes del presente Programa, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerando los montos totales de emisión y el valor de las garantías otorgadas.

Se exceptúa del alcance de este compromiso a los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieren tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para el presente Programa.

- q) En cumplimiento al artículo 661 del Código de Comercio, los administradores de la Sociedad tienen la obligación de asistir e informar, si fueren requeridos para ello a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- r) Pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos durante la vigencia del Programa y de las Emisiones dentro de éste, hasta un monto máximo de Bs 56.000.- (Cincuenta y seis mil 00/100 Bolivianos) anuales. En caso de que los Tenedores de Bonos designen a un Representante Común de Tenedores de Bonos y éste tenga un costo superior a Bs 56.000.- (Cincuenta y seis mil 00/100 Bolivianos) anuales, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante Común de Tenedores de Bonos, una de las cuales será presentada por la Sociedad.
- s) Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos se llevarán a cabo en un lugar proporcionado por la Sociedad a su costo en las ciudades de La Paz o Santa Cruz a elección de la Sociedad.
- t) Cubrir los costos de publicación referentes al pago de intereses y amortizaciones de capital de la(s) serie(s) de cada Emisión dentro del Programa.
- u) Notificar por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo o normal operación del Emisor.
- v) Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos acceso directo a los auditores externos designados por la Sociedad solamente en los siguientes casos:
 - Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento, las mismas que deberá realizarse por escrito.
 - En aquellos casos en los que existiera una controversia relacionada con los Compromisos Financieros.

- En cualquier otra circunstancia, el Representante Común de Tenedores de Bonos requerirá de un consentimiento previo de la Sociedad para tener acceso directo a los auditores.
- w) Proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos información sobre el destino de los fondos recibidos por la colocación de los Bonos, en un plazo de treinta días contados a partir de la finalización de cada semestre.
- x) Mantener niveles de seguros por la totalidad del valor de reposición de los activos esenciales para la continua operación de la Planta, contra incendios, daños accidentales, tormentas e inundaciones y todos los demás riesgos contra los cuales se deberían asegurar prudentemente, sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria oleaginoso, con compañías aseguradoras autorizadas para operar en Bolivia con una calificación de riesgo mínima de A3 y que cuente con el reaseguro internacional correspondiente y proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos, una copia de la póliza respectiva que evidencie los seguros de la Sociedad.
- y) Mantener todas las instalaciones, plantas, propiedades y maquinaria que son necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a los mismos, y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y maquinaria de acuerdo con los estándares de la industria oleaginoso.
- z) El Emisor se obliga a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante Común de Tenedores de Bonos, o a instruir y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto anterior. Asimismo, se obliga a incluir en dicho contrato la obligación del Auditor Externo de efectuar el cálculo trimestral (marzo, junio, septiembre, diciembre) de los covenants financieros definidos en el presente documento.
- aa) El Emisor se obliga a comunicar a los Tenedores de Bonos, a través del Representante Común de Tenedores de Bonos, lo siguiente:
- Cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia de más del 10% de las acciones de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido el hecho.
 - Informar al Representante Común de Tenedores de Bonos, al día siguiente hábil de que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior al 10% del patrimonio. Asimismo, deberá elaborarse un informe que contenga un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para contestar la mencionada acción, en un plazo de 30 días, desde la fecha de recepción de la notificación escrita.
- bb) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por ley, la Sociedad se compromete a suministrar al Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que sea proporcionada a ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- cc) El Emisor convocará, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que considere necesarias, pero cuando menos lo hará una (1) vez por año para la Asamblea General de Tenedores de cada emisión bajo el Programa, cubriendo los costos en los que se incurran, hasta el vencimiento de la última Emisión dentro del Programa. Asimismo, la Sociedad convocará a su costo a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos para tratar temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento y para tratar cualquier modificación a las características y condiciones del Programa y de las respectivas Emisiones dentro del Programa cuando la modificación

sea motivada por iniciativa del Emisor.

dd) El Emisor se obliga a remitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, a ASFI y a la BBV dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):

- Información financiera de la Sociedad. En este sentido, la Sociedad se obliga a identificar claramente dentro de los estados financieros que porción de la deuda financiera fue destinada a capital de operaciones y que porción de la deuda fue destinada a capital de inversiones, tanto en la porción corriente como en la porción no corriente, permitiendo efectuar un cálculo exacto de los compromisos financieros definidos más adelante.
- Cálculo de los compromisos financieros.
- Cualquier información relevante, según fuere definida en las regulaciones del Mercado de Valores de Bolivia (Hechos Relevantes) u otra información que se hubiera generado en el periodo relevante de doce (12) meses y que podría esperarse razonablemente que tenga un efecto fundamental adverso sobre el Emisor en cuanto al cumplimiento de sus deudas en dicho periodo. Sin perjuicio de lo establecido, el Emisor se compromete a presentar la información de cualquier hecho relevante a más tardar al día siguiente hábil de conocido a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos, en cumplimiento a la norma establecida.

ee) El pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el punto siguiente. El Emisor no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus Accionistas si: i) las suscripciones de acciones no estuvieran canceladas; y ii) si es que la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.

Asimismo, la Sociedad se compromete a capitalizar las utilidades generadas durante cada gestión, conforme a lo siguiente: Mínimo el 50% de las utilidades generadas durante cada gestión a partir de la gestión 2017 hasta la fecha de vencimiento de todos los Bonos que componen y compongan las Emisiones dentro el Programa de Emisiones de los BONOS NUTRIOIL III.

ff) El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, al menos un día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo con el cronograma de pagos establecido al efecto.

gg) Publicar anualmente sus Estados Financieros en concordancia al artículo 649 del Código de Comercio.

hh) El Emisor no podrá dar a los recursos financieros obtenidos de las Emisiones dentro del Programa, un destino distinto a aquellos que se establecen en el Acta (y en otras que sean el resultado de Juntas de Accionistas de Emisor, complementarias a la misma, si hubieren), en el Prospecto Marco, en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en los Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

ii) A partir de la fecha de autorización del Programa y durante la vigencia del mismo y de todas las emisiones que formen parte de este, la Sociedad no podrá otorgar ningún tipo de préstamo a ninguno de sus accionistas, ni en efectivo ni en especie.

jj) NUTRIOIL S.A. podrá recibir préstamos de accionistas y/o terceras personas, siempre y cuando las tasas de interés efectivas que NUTRIOIL S.A. pague por dichos préstamos se encuentren acordes a las condiciones del mercado nacional de capitales, según los parámetros correspondientes y los riesgos que asuman los respectivos acreedores. El parámetro principal a tomarse en cuenta será el “promedio simple de las tasas activas

efectivas anuales mayores a 1 año”.

- kk) La Sociedad se obliga a incluir en los estados financieros anuales que cuenten con un dictamen de auditoría externa, una nota que permita identificar claramente que porción de la deuda financiera fue destinada a capital de operaciones y que porción fue destinada a capital de inversiones, tanto en la porción corriente como en la porción no corriente, la cual permitirá efectuar un cálculo exacto de los compromisos financieros, establecidos más adelante.
- ll) Comunicar, cuando existan modificaciones, a ASFI y al Representante Común de Tenedores de Bonos el estado de colocación de los Bonos emitidos. Concluido el plazo de colocación, la Sociedad Emisora se compromete a remitir a ASFI y al Representante Común de Tenedores de Bonos el estado final de colocación dentro del siguiente día hábil administrativo de concluido el mismo.
- mm) Redimir los Bonos, pagando a los Tenedores de Bonos el capital que hubieren invertido y pagar los intereses estipulados, en la forma y condiciones que establezca cada Emisión dentro del Programa.
- nn) Permitir que el Representante Común de Tenedores de Bonos tenga acceso a la Planta y a las instalaciones de la Sociedad, y realice una inspección de las mismas, previa notificación con una anticipación razonable no inferior a diez días hábiles y en horarios y días razonables. Durante dichas inspecciones, el Representante Común de Tenedores de Bonos no interferirá con el desarrollo, construcción y operación de la Planta, y cumplirá con todos los procedimientos razonables del lugar establecidos por la Sociedad o por los contratistas de la misma.
- oo) Informar al Representante Común de Tenedores de Bonos respecto al avance, desarrollo, construcción y operación del proyecto y el desenvolvimiento comercial y financiero tanto del proyecto como de la Sociedad.
- pp) Durante la vigencia del Programa y de todas las emisiones que formen parte de éste, el emisor se compromete a no otorgar en garantía el terreno, la maquinaria y las obras civiles.
- qq) El Emisor presentará una justificación detallada y documentada, a través del Representante Común de Tenedores de Bonos (RCTB), en cada ocasión en que incurra en endeudamientos de corto plazo por montos iguales o superiores a los USD 2.000.000.- (Dos millones de Dólares Americanos) o su equivalente en Moneda Nacional. Esta información será presentada por el Emisor dentro de los 5 días hábiles posteriores al desembolso respectivo”.

1.5.2. Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones, la Sociedad se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

a) Relación Activo Corriente versus Pasivo Corriente (RC)

La Relación de Activo Corriente versus Pasivo Corriente, será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$RC = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} \geq 1$$

ACTIVO CORRIENTE: Corresponde al Activo de Corto Plazo

PASIVO CORRIENTE: Corresponde al Pasivo de Corto Plazo

b) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera:

$$\text{RCSD} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE + EBITDA}}{\text{AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES}} \geq 1,2$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Intereses por Financiamiento. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses a partir de la fecha del cálculo relevante.

AMORTIZACIONES DE CAPITAL: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera Neta que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguientes a partir de la fecha de cálculo relevante.

INTERESES: Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes a partir de la fecha de cálculo relevante, de la deuda financiera neta.

Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera Neta a la suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio.

c) Relación de Endeudamiento (RDP)

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$\text{RDP} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO NETO}} \leq 3,8$$

Dónde:

PASIVO TOTAL: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

PATRIMONIO NETO: Es la diferencia entre el Activo Total y Pasivo Total.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha de cálculo relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo.

Estos conceptos estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad, los informes del cálculo del RC, RDP y del RCSD, serán enviados trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos, en el mismo plazo establecido para la presentación de Estados Financieros Trimestrales.

1.5.3. Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en este punto 1.5, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al punto 1.13. y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean:

- i. Necesarias para el desarrollo de la Sociedad;
- ii. Pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad;
- iii. Pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el rubro de la industria oleagínosa.

1.6. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

1.6.1. Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se deben tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritas en el punto 1.6.2 siguiente que implican un incumplimiento que infringen los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.6.3. siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente. Durante el Período de Corrección y sus Prórrogas, si hubiese, los Tenedores, la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente y el Representante Común de Tenedores de Bonos, no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Plan de Acción: Después de realizada la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad convocará a una Asamblea General de Tenedores de Bonos dentro de los siguientes diez (10) días calendario para poner en conocimiento a los Tenedores de Bonos de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa, las razones y circunstancias del Hecho Potencial de Incumplimiento y el plan de acción, incluyendo las medidas a proceder y el tiempo estimado en el que se espera corregir dichas razones y circunstancias. Luego de celebrada la Asamblea General de Tenedores de Bonos, dentro de los siguientes diez (10) días calendario, la Sociedad entregará al Representante Común de Tenedores de Bonos el plan de acción a ejecutarse donde expondrá la manera de subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento, y este mismo sirva de control del Representante Común de Tenedores de Bonos quien será el responsable de darle el seguimiento correspondiente.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritas en el punto 1.6.3. siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección, si hubiere.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al domicilio legal de la Sociedad dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

1.6.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los incisos siguientes:

- a) Si la Sociedad no cumpliera con las Restricciones, Obligaciones o Compromisos Financieros establecidos en el punto 1.5. anterior.
- b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas significativas (aquellas que sean iguales o superiores al 10% del total de los pasivos de la Sociedad) con cualquier acreedor en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato crediticio distinto del presente Programa y sus Emisiones y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente en favor de dicho acreedor y ésta no fuese cumplida en un plazo de noventa (90) días calendario contados a partir de que la sentencia adquiriese calidad de cosa juzgada.

En caso de que ocurra un Hecho Potencial de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor.

1.6.3. Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de sus vencimientos.
- b) Si la Sociedad presentara información falsa de acuerdo con los documentos que respaldan el Programa y sus Emisiones de Bonos. En este sentido, deberá ser la autoridad competente quien declare que la Sociedad ha presentado información falsa.
- c) Si un juzgado competente emitiera contra la Sociedad, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte substancial de los activos importantes de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.
- d) Un hecho Potencial de Incumplimiento no corregido dentro del Periodo de Corrección y sus ampliaciones, si corresponde.

En caso de que ocurra un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

1.7. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, conforme las siguientes disposiciones:

- a. Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa y en las Emisiones que componen a este; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a este y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones.
- b. En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo. Asimismo, realizará la

comunicación del Hecho Relevante a ASFI y a la BBV.

- c. Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, y en caso de que la imposibilidad sea temporal se establecerá un plazo para subsanar el incumplimiento de la respectiva Emisión que será acordado entre la Sociedad y la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad a las mayorías establecidas para el efecto.

1.8. Aceleración de Plazos

Con sujeción a las estipulaciones del Programa y las Emisiones que lo componen, si ocurriera un Hecho de Incumplimiento, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa tendrán el derecho de dar por vencidos sus valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

1.9. Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de esta.

1.10. Redención de los bonos, pago de intereses, relaciones con los tenedores de bonos, y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa

El Directorio y los Representantes Legales de la Sociedad efectúen todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa y a las Emisiones que formen parte de éste, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos, en cuanto a las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de las Emisiones que compongan el Programa, estas no serán otras que aquellas contempladas en el Código de Comercio, el Acta y las correspondientes Declaraciones Unilaterales de Voluntad aplicables a cada una de las Emisiones dentro del Programa y otras disposiciones legales aplicables.

1.11. Tribunales Competentes

Con relación a este punto, la Junta resolvió y aprobó por unanimidad, señalar que los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago.

1.12. Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos del Programa de Emisiones y en los documentos relativos a cada emisión dentro del Programa de Emisiones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, éstas serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en el marco de la Ley de Conciliación y Arbitraje N° 708 de 25 de junio de 2015 y sus posteriores modificaciones, con sede en la ciudad de Santa Cruz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz de conformidad con su Reglamento.

No obstante, lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente documento.

Los gastos y costos del arbitraje, incluyendo honorarios razonables de asesores legales y los

aplicables a su administración, serán asumidos por la parte o partes perdedoras y serán fijados por el Tribunal Arbitral.

1.13. Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las emisiones comprendidas dentro del Programa, con excepción del Destino de los Fondos establecido en las características del Programa, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de cada Emisión bajo el Programa, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de que la Asamblea de una emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

1.14. Trámites para el Programa y sus respectivas Emisiones

Para llevar adelante el Programa, se requiere realizar inscripciones y cuando corresponda autorizaciones en el Registro de Comercio administrado por SEPREC y ante ASFI encargada del RMV y la BBV.

Se delegó al Presidente y/o Gerente Administrativo Financiero y/o Vicepresidente del Directorio de la Sociedad, para que actuando necesariamente dos de ellos de manera conjunta, obtengan las autorizaciones e inscripciones necesarias.

1.15. Designación de Representantes

Se designó a dos Representantes de la Sociedad para que, a nombre de esta suscriban y emitan cualquier documento relacionado con el presente Programa y de las Emisiones que lo componen, así como para obtener la autorización de la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones que componen el Programa y la inscripción del Programa y de las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa en la BBV.

Se propuso aprobar que sean necesariamente dos apoderados legales de la Sociedad, quienes suscriban los documentos necesarios a nombre de la Sociedad.

Se aprueba y faculta al Presidente y/o Gerente Administrativo Financiero y/o Vicepresidente del Directorio de la Sociedad, para que actuando necesariamente dos de ellos de manera conjunta, realicen la suscripción de cualquier documento relacionado con el presente Programa y de las respectivas Emisiones que lo conforman. Adicionalmente, la Junta determinó facultar a estos apoderados a suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos emergentes del Programa aprobado.

1.16. Declaración Unilateral de Voluntad

El Artículo 650 del Código de Comercio exige que la Sociedad formule una Declaración Unilateral de Voluntad por cada emisión que forme parte del Programa, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad de la Sociedad para emitir los Bonos y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y obligar a la Sociedad a otorgar a los fondos obtenidos en cada emisión que forme parte del Programa, el destino aprobado por la Junta.

Asimismo, aprobó por unanimidad el otorgamiento de los documentos que contengan la declaración señalada, nombrando al efecto a las personas encargadas de realizarla.

Se resolvió y aprobó que el Presidente y/o Gerente Administrativo Financiero y/o Vicepresidente del Directorio de la Sociedad, para que actuando necesariamente dos de ellos de manera conjunta, otorguen el documento a nombre de la Sociedad, que contendrá la Declaración Unilateral de Voluntad.

1.17. Información Adicional de Acuerdo a Ley

En caso de contar con valores físicos, los mismos contendrán los requisitos señalados en el Artículo 645 del Código de Comercio y en la normativa legal vigente aplicable.

1.18. Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Adicional Décima de la Ley 1356 “Ley del Presupuesto General del Estado 2021” de 28 de diciembre de 2020 y el artículo 35 de la Ley 2064 “Ley de Reactivación económica” de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario del Programa de Emisiones es el siguiente:

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12,5%
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	No Exento	No Exento	No Exento

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan

1.19. Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente.

1.20. Posibilidad de que las Emisiones que forman parte del presente Programa de Emisiones sean afectadas o limitadas por otro tipo de Valores

Al 30 de septiembre de 2024, los valores a emitirse, no se verán afectados o limitados por las emisiones vigentes del Emisor en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

El punto 6.13 siguiente, detalla las Obligaciones Financieras del Emisor.

2. RAZONES, DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES

2.1. Razones del Programa de Emisiones

En razón a las ventajas que ofrece, para poder optimizar su estructura financiera y sus costos financieros NUTRIOIL S.A. ha visto por conveniente acudir nuevamente al Mercado de Valores para gestionar la inscripción y autorización de su tercer programa de emisiones de bonos con el objeto de mejorar la composición de su deuda, así como atender y programar más eficientemente sus necesidades financieras para lograr su crecimiento y a la vez obtener fuentes diversificadas de recursos que garantizan su estabilidad e independencia crediticia.

2.2. Destino y plazo de utilización de los fondos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo con lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros y/o
- Capital de inversiones y/o
- Capital de operaciones o
- Una combinación de las anteriores.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad con la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2. numeral 1.

3. FACTORES DE RIESGO

La inversión en los bonos implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos a NUTRIOIL S.A. que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

Los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el Emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

La información relacionada a los Factores de Riesgo se encuentra descrita a continuación:

3.1. Riesgo de Operación

Los riesgos de operación de la planta industrial pueden ser variados y afectan diferentes aspectos del proceso productivo. A continuación, se enumeran algunos de los principales riesgos operativos:

- Fallas en maquinaria: Roturas o mal funcionamiento de equipos críticos como prensas, extractores, refinadores y sistemas de transporte.
- Mantenimiento inadecuado: Falta de mantenimiento preventivo o correctivo, que puede llevar a paradas inesperadas.
- Obsolescencia tecnológica: Utilización de equipos y tecnologías antiguas que pueden ser menos eficientes y más propensas a fallos.
- Riesgos de Seguridad: Accidentes laborales, Lesiones a los trabajadores debido a la operación de maquinaria pesada, Incendios y explosiones: Uso de solventes inflamables.

Mitigantes:

- Experiencia y previsión de controles: Los sponsors, por su experiencia en el negocio, han previsto los controles necesarios para minimizar los riesgos operativos de la planta.
- Expansión y modernización de infraestructura: En 2023, Nutrioil se enfocó en la expansión y modernización de su infraestructura, aumentando su capacidad de producción de 800 a 1.200 toneladas por día. Esto mejoró la eficiencia operativa y demostró el compromiso con el crecimiento y la adaptación a las demandas del mercado.
- Ampliación de capacidad futura: El proyecto de ampliación incluye una segunda fase que aumentará la capacidad de producción a 2.400 toneladas por día a partir de 2025. La planta opera de manera continua, y el puerto y el canal de navegación funcionan con normalidad, mitigando así el riesgo operativo.
- Departamentos de apoyo al proceso productivo: Nutrioil cuenta con departamentos de servicios que apoyan el proceso productivo, incluyendo producción de vapor, tratamiento de aguas, sistemas de seguridad y mantenimiento mecánico.
- Automatización con tecnología avanzada: La planta está automatizada con tecnología de punta, lo que permite lograr homogeneidad en la producción y disminuye las posibilidades de paros por sobrecarga o falta de carga. Estos avances tecnológicos también garantizan la constancia de calidad de los productos.
- Capacitaciones sobre Seguridad Industrial: Nutrioil cuenta con un departamento de Seguridad Industrial y tiene implementado un programa de capacitaciones continuas al personal, que se llevan a cabo mediante cursos y talleres mensuales dentro de la organización.

Estos mitigantes ayudan a reducir los riesgos inherentes a la operación y funcionamiento de la planta y el puerto, asegurando una operación más segura y eficiente.

3.2. Riesgo de Abastecimiento de Materia Prima (grano de soya), Calidad y Almacenamiento

- Interrupciones en el suministro de materias primas: Escasez o problemas en la calidad de la soya suministrada que pueden detener la producción.
- Problemas logísticos: Fallos en la cadena de suministro, incluyendo transporte y almacenamiento, que pueden causar retrasos y aumentos en los costos.

Mitigantes:

- Ubicación estratégica de la planta:
La planta está ubicada en el centro geográfico de enormes zonas productoras de soya, en el límite fronterizo entre Bolivia y Brasil, lo que garantiza un suministro permanente de materia prima de óptima calidad.
- Abundante oferta de materia prima:
La producción anual de soya en las regiones cercanas (Santa Cruz, Paraguay, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul) es ampliamente superior a la capacidad de procesamiento de la planta de Nutrioil (300,000 toneladas anuales), asegurando así la provisión de grano.
- Departamento de compra de materias primas (Originación):
Existe un departamento dedicado a la originación que mantiene una base de datos de todos los agricultores de soya de Bolivia, permitiendo negociaciones desde el inicio de operaciones.
- Centros de acopio estratégicamente ubicados:
Los centros de acopio se encuentran cerca de las plantaciones, con contratos de alquiler reservados para las campañas de invierno y verano. Además, Nutrioil cuenta con un silo propio en Pailón con una capacidad estática de 30,000 toneladas.
- Política de financiamiento a agricultores:
Se implementa una política de financiamiento que cubre hasta el 40% del capital de operación de los agricultores, con contratos de compra-venta de soya que fijan cantidades comprometidas y precios abiertos hasta la fecha de entrega, garantizando la fidelidad del agricultor y la entrega de la soya.
- Control, seguimiento y recuperación de financiamientos:
El departamento de Originación se encarga del control, seguimiento y recuperación de los financiamientos otorgados a los agricultores.
- Control de calidad del grano de soya:
Los centros de acopio cuentan con modernos laboratorios que aseguran la homogeneidad de la materia prima y la calidad del producto acorde con estándares internacionales.
- Normas de recepción del grano:
Los parámetros de recepción del grano de soya están basados en normas bolivianas que se relacionan estrechamente con normas internacionales de compra-venta del grano.
- Control de calidad continuo en la planta industrial:
En el laboratorio de la planta industrial se realiza un control de calidad cada hora para verificar los parámetros de producción tanto del aceite crudo como de la harina de soya, asegurando la calidad del producto final.

3.3. Riesgo de Navegabilidad

- Problemas logísticos: Nivel bajo de Aguas en la hidrovía Paraguay- Paraná

Mitigantes:

Realización de alijes:

- Nutrioil contempla la realización de alijes entre la planta y el puerto de Ladario (Brasil), donde hay mayor calado, permitiendo continuar con la carga y transporte de productos a pesar de los bajos niveles de agua, aunque esto incrementa los costos operativos.

Mantenimiento del flujo constante de entregas:

- La empresa mantiene un flujo constante en las entregas a sus clientes para fortalecer su credibilidad y confianza, lo que ayuda a mitigar los efectos negativos de los periodos de bajo nivel de agua en la hidrovía.

Mantenimiento preventivo durante meses de aguas bajas:

- Se aprovechan los meses de aguas bajas (octubre a enero) para realizar el mantenimiento preventivo de la planta, asegurando que los equipos y la infraestructura estén en óptimas condiciones para operar durante los meses restantes.

Planificación de un mes de paro anual:

- Debido al factor de riesgo asociado al nivel de las aguas, se establece solo 11 meses de trabajo continuo, considerando un mes de paro planificado para realizar el mantenimiento necesario, lo que asegura la continuidad y eficiencia operativa durante el resto del año.

3.4. Riesgo de Precios

- Volatilidad: Precios bajos de los Commodities

Mitigantes:

Planificación anticipada de compras y ventas:

- Nutrioil planifica anticipadamente todas sus compras y ventas, generalmente negociando los contratos para la compra de materia prima y para la venta de aceite y harina en el primer trimestre de cada año.

Aseguramiento de márgenes de utilidad:

- Para no quedar expuesto a las variaciones de precios en los mercados internacionales, Nutrioil asegura sus márgenes de utilidad mediante ventas futuras de sus productos o utilizando coberturas en la Bolsa de Cereales de Chicago, comprando o vendiendo contratos futuros y/u opciones sobre futuros.

Uso de la Bolsa de Cereales de Chicago:

- La Bolsa de Cereales de Chicago es utilizada como una herramienta valiosa para cuantificar de antemano los márgenes de utilidad, congelándolos independientemente de la dirección

de los precios en el mercado, lo que atenúa los efectos de la volatilidad de precios de la soya y sus derivados.

Cierre simultáneo de posiciones de compra y venta:

- Nutrioil intenta cerrar simultáneamente una posición de compra con los proveedores y una posición de venta con los clientes. Cuando esto no es posible, utiliza la Bolsa de Cereales de Chicago para cubrir estos riesgos y evitar quedar expuesto a movimientos adversos en los precios.

Monitoreo y cierre de bases en puertos de embarque:

- Además del precio futuro en la Bolsa de Chicago, Nutrioil considera la base (positiva o negativa) cotizada en los puertos de embarque en Rosario y Paranagua para determinar el precio final de venta o compra de materia prima. Se contacta con empresas operadoras de físico en Argentina para cerrar estas bases cuando resulta más conveniente, aprovechando que dichas bases suelen moverse en dirección opuesta a los precios del mercado futuro.

Estos mitigantes ayudan a Nutrioil a manejar la volatilidad de precios en la industria de commodities, asegurando márgenes de utilidad y reduciendo el riesgo de pérdidas financieras debido a fluctuaciones en los precios del mercado.

3.5. Riesgos Ambientales

- **Gestión de residuos:** Manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos, incluyendo solventes usados.
- **Emisiones contaminantes:** Liberación de gases y partículas al ambiente, afectando la calidad del aire y la salud pública.
- **Consumo de recursos:** Uso excesivo de agua y energía, impactando negativamente al medio ambiente y aumentando los costos operativos.

Mitigantes:

- **Tecnología diseñada para preservar el medio ambiente:**

La tecnología utilizada en las operaciones ha sido cuidadosamente diseñada para preservar el medio ambiente y evitar daños al entorno ecológico.

- **Diseño de sistemas de emisión controlada:**

Los sistemas están diseñados para asegurar que las emisiones de gases, líquidos y partículas sólidas al medio ambiente sean acordes a las regulaciones internacionales, minimizando el impacto ambiental.

- **Cumplimiento de regulaciones nacionales:**

Nutrioil cuenta con todas las licencias ambientales necesarias para el funcionamiento de sus actividades, cumpliendo con las normas ambientales adecuadas a las regulaciones nacionales.

Estos mitigantes ayudan a minimizar los riesgos ambientales asociados con las operaciones de Nutrioil, asegurando que la empresa opera de manera sostenible y en conformidad con las normativas ambientales.

3.6. Riesgos Financieros de la Empresa

3.6.1. Riesgo Cambiario

- Situaciones de índole macroeconómicas, políticas y sociales que puedan afectar adversamente el desarrollo normal de la empresa: Fluctuación de la divisa en dólar estadounidense.

Mitigantes:

- Calce de posiciones pasivas y activas en Dólares Estadounidenses:
Tanto las posiciones pasivas como activas de la empresa están calzadas en Dólares Estadounidenses, neutralizando así la exposición al riesgo cambiario.
- Negociación de ventas en Dólares Estadounidenses:
El total de las ventas de harina y aceite crudo de soya se negocia en Dólares Estadounidenses, eliminando los riesgos de fluctuaciones cambiarias frente al pasivo en la misma moneda.

Estos mitigantes ayudan a Nutrioil a manejar el riesgo cambiario de manera efectiva, asegurando que las fluctuaciones en las tasas de cambio no afecten adversamente sus operaciones financieras y estabilidad económica.

3.6.2. Riesgos de Liquidez

- Necesidades para financiar el capital operativo

Mitigantes:

- **Líneas de crédito aprobadas:**

La empresa cuenta con líneas de crédito aprobadas que superan en un 40% sus necesidades para financiar el capital operativo.

- **Disponibilidad de recursos para compras:**

Estas líneas de crédito aseguran que la empresa tenga recursos disponibles para la compra de soya durante las campañas de verano e invierno, minimizando así el riesgo de falta de liquidez.

Estos mitigantes garantizan que Nutrioil pueda mantener su operación continua y eficiente, asegurando la disponibilidad de fondos necesarios para sus actividades operativas y evitando problemas relacionados con la liquidez.

3.7. Riesgos Regulatorios o Cambio de Reglas

- **Cambios en la legislación:** Nuevas leyes y regulaciones que afectan la operación y los costos de la planta.

Mitigantes:

- **Plataforma de mercado libre:**

La empresa fue concebida bajo una plataforma de mercado libre, lo que implica que sus operaciones no dependen de preferencias arancelarias específicas.

- **Hipótesis de no beneficiarse de preferencias arancelarias:**

Se asume que la empresa no será beneficiaria de preferencias arancelarias, de modo que cualquier cambio en las reglas que otorgue ventajas arancelarias solo repercutirá en mayores utilidades para Nutrioil.

Estos mitigantes ayudan a Nutrioil a reducir la dependencia de regulaciones arancelarias específicas, asegurando que sus operaciones y proyecciones financieras no se vean significativamente afectadas por cambios regulatorios. Cualquier ventaja arancelaria

3.8. Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio se refiere a la posibilidad de que Nutrioil S.A. no pueda cumplir con sus obligaciones financieras.

Mitigantes:

- **Política de financiamiento a agricultores:** Nutrioil implementa una política que cubre hasta el 40% del capital de operación de los agricultores, garantizando la fidelidad y entrega de la soya.
- **Control de calidad continuo:** Control de calidad cada hora en la planta industrial para asegurar la calidad del producto final, manteniendo así la estabilidad en la producción y los ingresos.
- **Líneas de crédito aprobadas:** Nutrioil cuenta con líneas de crédito aprobadas que superan en un 40% sus necesidades para financiar el capital operativo, asegurando así la disponibilidad de fondos para sus actividades operativas.

3.9. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se relaciona con las fluctuaciones en los precios de los productos y la demanda del mercado.

Mitigantes:

- **Planificación anticipada de compras y ventas:** Nutrioil planifica sus compras y ventas con anticipación, negociando contratos en el primer trimestre de cada año para mitigar las fluctuaciones de precios.
- **Coberturas en la Bolsa de Cereales de Chicago:** Uso de coberturas para asegurar los márgenes de utilidad, congelando precios independientemente de la dirección del mercado.
- **Monitoreo y cierre de bases en puertos de embarque:** Consideración de bases cotizadas en puertos de embarque para determinar precios finales de compra y venta, aprovechando movimientos opuestos a los precios del mercado futuro.

3.10. Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico está asociado a la dependencia de la empresa en tecnología y su capacidad para mantener y actualizar sus sistemas.

Mitigantes:

- **Automatización avanzada:** La planta está automatizada con tecnología de punta, lo que permite lograr homogeneidad en la producción y disminuye las posibilidades de paros por sobrecarga o falta de carga.

- **Expansión y modernización de infraestructura:** En 2023, Nutrioil se enfocó en la expansión y modernización de su infraestructura, aumentando su capacidad de producción de 800 a 1,200 toneladas por día.
- **Capacitaciones en seguridad industrial:** Programa continuo de capacitaciones al personal sobre seguridad industrial, reduciendo el riesgo de accidentes laborales y fallos operativos.

3.11. Riesgo Sistémico

El riesgo sistémico es el riesgo de colapso de todo el mercado o sistema financiero, que puede afectar a todas las empresas dentro de un sector.

Mitigantes:

- **Realización de alijes:** Para enfrentar problemas de navegabilidad, Nutrioil realiza alijes entre la planta y el puerto de Ladario (Brasil), permitiendo continuar con la carga y transporte de productos a pesar de los bajos niveles de agua.
- **Mantenimiento preventivo durante meses de aguas bajas:** Aprovechamiento de los meses de aguas bajas para realizar el mantenimiento preventivo de la planta.
- **Ubicación estratégica:** La planta está ubicada en el centro geográfico de zonas productoras de soya, garantizando un suministro permanente de materia prima de óptima calidad.
- **Cumplimiento de regulaciones nacionales:** Nutrioil cuenta con todas las licencias ambientales necesarias para el funcionamiento de sus actividades, cumpliendo con las normas ambientales adecuadas a las regulaciones nacionales.

3.12. Riesgo Resultado Operativo Negativo

Debido a variaciones en los precios en la compra de materia prima (Grano de Soya y Girasol), mismos que se pueden ver afectados por diferentes circunstancias relacionadas a la producción del grano de soya debido a que factores climatológicos pueden generar pérdidas en las campañas tanto de soya como girasol, afectando la oferta e incrementando el precio de los productos.

Mitigantes:

NUTRIOIL antes de realizar la compra de grano de soya evalúa el precio de la materia prima como el precio internacional en el que se pueden transar el producto, si el precio de la materia prima está de acuerdo al Mercado internacional se hacen los cierres de compra respectivos si es que no, en ese momento se hacen las coberturas necesarias en CBOT con precios futuros, asimismo otro aspecto importante que compensa el riesgo de margen operativo negativo es la diferencia de cambio que genera NUTRIOIL al momento de traer las divisas al país, este ingreso positivo se comparte con el agricultor, principalmente cuando tuvieron una menor cosecha y permite también cubrir la pérdida operativa transitoria que registra la empresa.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones estará destinada a Inversionistas institucionales y/o particulares.

5.2. Agencia de Bolsa encargada del Diseño y Estructuración del Programa

El diseño y estructuración del presente Programa de Emisiones estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, cuyos antecedentes se presentan a continuación:

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002 de fecha 15 de junio de 1995.
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1296.
Piso 5
La Paz – Bolivia

5.3. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

5.4. Agente Colocador

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

5.5. Agente Pagador

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

5.6. Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta Agencia de Bolsa.

5.7. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

5.8. Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de negociación

La colocación primaria de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa y el mecanismo de negociación se realizarán mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.9. Plazo de colocación de cada Emisión

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones tendrá un plazo de colocación de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

5.10. Precio de colocación de cada Emisión

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones será colocada mínimamente a la par del valor nominal.

5.11. Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será “A mejor esfuerzo”.

5.12. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

NUTRIOIL S.A. como emisor y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa como agente colocador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y estructuración del presente Programa de Emisiones y las Emisiones que lo conforman y no tienen ninguna relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

5.13. Medios de difusión masiva que servirán para brindar información sobre la oferta pública de los Bonos

La Oferta Pública de los Bonos será comunicada a los inversionistas a través de aviso en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para la colocación de los valores.

5.14. Tipo de Oferta

Las emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones contarán con la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su Oferta Pública Primaria en mercado bursátil.

5.15. Casos en que la oferta quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

1. Que las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sean colocadas dentro del plazo de colocación primaria y sus prórrogas si corresponde, establecido por la normativa vigente. Los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, comunicándose este hecho a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
2. En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.

En caso que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda

5.16. Bolsa de Valores donde se transarán los Bonos

Los valores fruto de cada una de las emisiones serán transadas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ubicada en la Avenida Arce No. 2333 La Paz – Bolivia.

5.17. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La regla de determinación de tasa de cierre será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 numeral 15 y será comunicada oportunamente a ASFI.

La regla de determinación de tasa de cierre estará señalada en las características de cada emisión respectiva.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

6. DATOS GENERALES DEL EMISOR

6.1. Identificación básica del Emisor

Nombre o Razón Social:	“SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.”
Rótulo Comercial	NUTRIOIL S.A.
Objeto de la Sociedad:	<p>La Sociedad tendrá por objeto principal la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, la realización de actividades agroindustriales, que comprende todas las relacionadas, complementarias y conexas a la:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siembra, cosecha, recolección, compra- venta, permuta, importación, exportación, tratamiento, de productos agrícolas e insumos. • Logística, almacenamiento, distribución y transporte de productos agrícolas e insumos. • Industrialización, elaboración, extracción y producción de aceites y tortas de productos oleaginosos, mediante la instalación, manejo y explotación de plantas industrializadoras. • Otorgar financiamientos, conceder créditos o préstamos y garantizar a los clientes, proveedores y otros que tengan trato con la Sociedad relacionados con su giro y objeto social, conforme con los términos que el Directorio considere conveniente. • Operación y gestión de puertos, que incluye administración del puerto y prestación de todos los servicios relacionados, tanto de carga como de descarga, como otros que fueran requeridos para la normal operación de las embarcaciones y movimiento de todo tipo de carga propia y de terceros desarrollada a través de Terminales portuarias comerciales. • Manejo, operación, administración, control de Terminales y/o Plantas de Almacenaje, así como a la prestación de todos los servicios relacionados necesarios con este rubro, como ser almacenamiento, despacho, comercialización entre otros, así como todas las actividades requeridas y necesarias con las terminales de almacenaje. <p>En cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones directa e indirectamente a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes y en éstos Estatutos y otras reglamentaciones internas, conformando todas las actividades mencionadas como las principales actividades de la Sociedad, sin que por este motivo sean limitativas, pudiendo la Sociedad efectuar cualquier actividad relacionada con su actividad agroindustrial, comercial y portuaria.</p>
Giro del Negocio	Compra de semillas oleaginosas, extracciones y producciones de aceite y venta de tortas, mediante la

	instalación, manejo y explotación de plantas industrializadoras. Asimismo al desarrollo de actividades de operación y gestión de puertos, que incluye la administración puertos y prestación de servicios relacionados.
Domicilio Legal:	Calle Córdoba N° 20 Este, Zona Equipetrol, Santa Cruz Bolivia
Teléfono:	(591-3) 3424242
Fax:	(591-3) 3424222
Página web:	www.nutrioil.com.bo
Correo electrónico:	gerencia@nutrioil.com.bo
Representantes Legales:	Jorge Arias Lazcano - Presidente Gabriel Pabón Gutiérrez – Gerente de Administrativo Financiero
Número de Identificación Tributaria:	178730023
C.I.I.U. N°:	0111
Matrícula del Registro de Comercio administrado por SEPREC:	178730023
Capital Autorizado al 30 de septiembre de 2024:	Bs.416.000.000,00 (Cuatrocientos dieciséis millones 00/100 Bolivianos)
Capital Suscrito al 30 de septiembre de 2024:	Bs.264.000.000,00 (Doscientos sesenta y cuatro millones 00/100 Bolivianos)
Capital Pagado al 30 de septiembre de 2024:	Bs.264.000.000,00 (Doscientos sesenta y cuatro millones 00/100 Bolivianos)
Número de Acciones	208.000 Acciones Ordinarias 56.000 Acciones Preferidas
Valor Nominal de Cada Acción:	Bs 1.000 (Mil 00/100 Bolivianos)
Series:	Seis Series (A,B,C,D, E, F y G)
Clase:	Ordinarias y Preferidas
Número de Registro y fecha de inscripción en el RMV de ASFI	ASFI/DSV-EM-NUT-006/2012 de fecha 31 de diciembre de 2012

6.2. Documentos Constitutivos

- Mediante escritura pública N° 2603/2010 de fecha 26 de julio de 2010 se constituyó en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra la Sociedad Anónima denominada Sociedad Agroindustrial NUTRIOIL S.A., ante Notario de Fe Pública N°33 de Primera Clase a cargo de la Dra. Mónica Villarroel.
- Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 02 de junio de 2012, se aprueba un incremento de capital suscrito a Bs. 49.000.000,- y en el capital pagado a Bs.35.000.000,-, según consta en el Testimonio S/N de fecha 21 de agosto de 2012 ante notaría de Fe Pública N° 33 de primera clase a cargo de la Dra. Mónica Villarroel e inscrito en el Registro de Comercio en fecha 24 de agosto de 2012 bajo el N° 00136636 del libro N° 10.
- Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de octubre de 2013, se informa que al 11 de octubre de 2012 se produjo el pago en efectivo del aumento de capital por la suma de Catorce Millones 00/100 Bolivianos (Bs. 14.000.000,00), por parte de los

accionistas de la Sociedad Agroindustrial NUTRIOIL S.A.; con lo cual se completa y consolida el monto establecido para el capital suscrito y efectivamente pagado en la suma de Cuarenta y Nueve Millones 00/100 Bolivianos (Bs. 49.000.000,00), según el testimonio S/N de fecha 23 de octubre de 2013.

- Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas según consta en el Testimonio S/N de fecha 10 de diciembre de 2015, se resolvió los siguientes puntos:

- 1) Tratamiento de las Reservas: Se considera que la sociedad tiene reserva por ajuste a capital al 30-06-2015 por Bs. 13.233.777,00.-, por reserva en valorización de activos Bs129.285.746,00.- misma que se encuentra disponible para fines de capitalización y absorción de pérdidas, por ajuste de reservas patrimoniales Bs. 15.295.585,00.-. Así mismo se refleja una pérdida acumulada al 30-06-2015 de Bs9.239.092,00.- siendo que esta es absorbida con cargo al monto de ajustes de reservas patrimoniales antes indicado. En resumen, todas las reservas antes indicadas arrojan un monto de Bs. 157.815.108,00.-, de cuyo monto se utilizará para el incremento de capital la suma de Bs148.500.000,00.-

- 2) Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado: El aumento de capital se lo realiza con base a la capitalización de reservas por un monto de Bs. 148.500.000,00.- y por la realización de un nuevo aporte a capital por el monto de Bs. 10.500.000,00.- suma esta que será desembolsada en forma efectiva en el plazo de 90 días. Con ello el capital autorizado queda en la suma de Bs416.000.000,00.-, el capital suscrito en la suma de Bs208.000.000,00.- y el capital pagado en la suma de Bs197.500.000,00.-

- 3) Emisión de Acciones: Autoriza a la sociedad que se produzca la emisión de acciones hasta el capital suscrito y efectivamente pagado, conforme a la participación social.

- 4) Modificaciones Constitutivas: Se refiere a las modificaciones a la constitución social y al estatuto social con respecto a aumento de capital referido.

- Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas según consta en el Testimonio S/N de fecha 21 de diciembre de 2015, se resolvió los siguientes puntos:

- 1) Aprobación de la Emisión de Acciones Preferidas y su correspondiente Oferta Privada hasta por un monto de CUARENTA Y DOS MILLONES 00/100 BOLIVIANOS (Bs42.000.000.-).

- 2) Nombramiento de accionistas para firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

- 3) Aprobación del Acta.

- Mediante escritura pública N° 2930/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015 se aumentó el capital autorizado, suscrito y pagado, por capitalización de reserva y consecuentemente modificación de la escritura de constitución y del estatuto de la sociedad anónima Sociedad Agroindustrial NUTRIOIL S.A., ante Notario de Fe Pública N°96 de Primera Clase a cargo de la Dra. Maritza Bernal Viera.

- Mediante escritura pública N° 1842/2016 de fecha 07 de julio de 2016 se informa y aclara que habiéndose producido el pago total de las acciones ordinarias y preferidas se tiene un capital suscrito y efectivamente pagado de Bs 250.000.000 (Doscientos cincuenta millones 00/100 bolivianos)

- Mediante escritura pública N° 847/2016 de fecha 04 de Abril de 2016, aclaratoria de capital pagado, ampliación de plazo para el pago de acciones ordinarias y ampliación de plazo para la colocación de acciones preferidas y la consecuente modificación de la escritura de constitución. Composición Accionaria.

- Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas según consta en el Testimonio N° 40/2022 de fecha 17 de marzo de 2022, se aumentó el capital autorizado, suscrito y pagado a Bs 264.000.000.- (Doscientos sesenta y cuatro millones 00/100 bolivianos)

por la emisión y colocación de 14.000 acciones preferidas por un monto de Bs 14.000.000.- (Catorce millones 00/10 bolivianos)

6.3. Nómina de accionistas y porcentaje de participación

La nómina de accionistas de NUTRIOIL al 30 de septiembre de 2024, es la siguiente:

Cuadro No. 1 Accionistas de NUTRIOIL

Nº	ACCIONISTAS	CAPITAL AUTORIZADO Bs.	CAPITAL SUSCRITO Bs.	CAPITAL PAGADO Bs.	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR Bs.	%
1	Jorge Arias Lazcano	83,200,000	41,600,000	41,600,000	41,600	1,000	15.76%
2	Inversiones Medina SRL	83,200,000	41,600,000	41,600,000	41,600	1,000	15.76%
3	Roberto Krutzfeldt Monasterio	83,200,000	41,600,000	41,600,000	41,600	1,000	15.76%
4	Lafonte Inversiones Industriales S.A.	83,200,000	41,600,000	41,600,000	41,600	1,000	15.76%
5	Gabriel Pabón Gutiérrez	54,080,000	27,040,000	27,040,000	27,040	1,000	10.24%
6	Juan Carlos Ortiz Banzer	12,480,000	6,240,000	6,240,000	6,240	1,000	2.36%
7	Rubén Darío Bascopé Justiniano	16,640,000	8,320,000	8,320,000	8,320	1,000	3.15%
TOTAL ACCIONES ORDINARIAS		416,000,000	208,000,000	208,000,000	208,000	1,000	83,20%
8	Fondo de Inversión Cerrado k12		56,000,000	56,000,000	56,000	1,000	21.21%
TOTAL ACCIONES PREFERIDAS			56,000,000	56,000,000	56,000	1,000	16,80%
TOTAL GENERAL		416,000,000	264,000,000	264,000,000	264,000	1,000	100,00%

Fuente y Elaboración: NUTRIOIL S.A.

COMPOSICION ACCIONARIA INVERSIONES MEDINA SRL

Nº	SOCIOS	CUOTAS DE CAPITAL Bs.	CAPITAL SOCIAL Bs.	%
1	Nilson Medina	416,347	41,634,700	99.9997 %
2	María Eugenia Merubia Coronado	1	100	0.0003%
TOTAL GENERAL		416,348	41,634,800	100,00%

Fuente y Elaboración: NUTRIOIL S.A.

COMPOSICION ACCIONARIA LAFONTE INVERSIONES INDUSTRIALES S.A

Nº	ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CAPITAL SOCIAL Bs.	%
1	Landicorp S.A.	361,116	36,111,600	85,52 %
2	Roberto Pablo Landivar Rossell	30,562	3,056,200	7,24 %

3	Jose Nicolas Landivar Rossell	30,562	3,056,200	7,24 %
TOTAL GENERAL		422,240	42,224,000	100,00%

Fuente y Elaboración: NUTRIOIL S.A.

6.4. Entidades vinculadas a la Sociedad

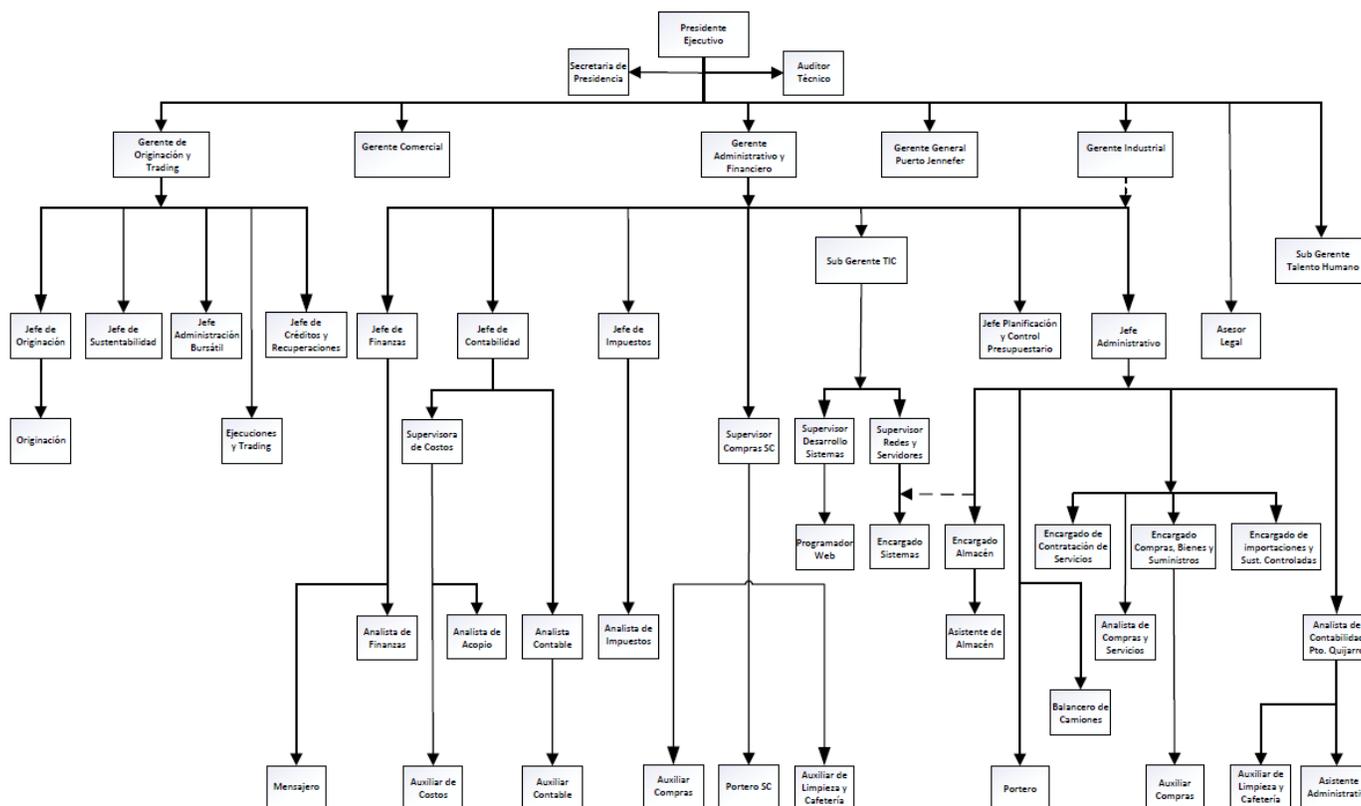
Al 30 de septiembre de 2024, NUTRIOIL S.A. tiene relaciones vinculadas con la empresa SOCIEDAD JENNEFER SRL de la cual es propietaria del 99% del capital social.

6.5. Descripción de la administración interna de NUTRIOIL S.A.

NUTRIOIL ha diseñado una estructura organizativa constituida por 3 áreas que permita desempeñar funciones de forma ágil, controlar las operaciones en toda la cadena y optimizar recursos.

- Área de administración y finanzas, está orientada a optimizar el uso de los recursos, mediante la administración eficiente de la actividad financiera, contable y administrativa.
- Área de producción se encarga de coordinar y gestionar la producción desde el arribo de la materia prima, hasta la conversión a producto terminado garantizando la calidad establecida en los estándares.
- Área comercial y de logística se encarga de efectuar las compras de materias primas y las ventas en el mercado internacional, así como también de la coordinación de todas las actividades logísticas involucradas en toda la cadena (acopio-procesamiento-exportación).

Gráfico No. 1 Organigrama de la empresa NUTRIOIL al 30 de septiembre de 2024



Elaboración y Fuente: NUTRIOIL S.A.

6.6. Composición del Directorio

La composición del Directorio de NUTRIOIL al 30 de septiembre de 2024 es la siguiente:

Cuadro No. 2 Miembros del Directorio de NUTRIOIL S.A.

Nombre	País de Origen	Cargo	Antigüedad en el Directorio	Profesión
Jorge Arias Lazcano	Bolivia	Presidente	13 años	Ingeniero Comercial
Roberto Krutzfeldt Monasterio	Bolivia	Vicepresidente	13 años	Administrador de Empresas
Gabriel Pabón Gutiérrez	Bolivia	Director Secretario	13 años	Administrador de Empresas
Landívar Rossell Roberto Pablo	Bolivia	Director Titular	3 años	Lic. en Finanzas
Nilson Medina	Bolivia	Director Titular	1 año	Ing. Agrónomo
Silvia Patricia Hurtado de Suarez	Bolivia	Síndico	11 años	Abogado
Jennefer Arias Balcázar	Bolivia	Director - Suplente	10 años	Ing. en Economía

Fernando Krutzfeldt Monasterio	Bolivia	Director – Suplente	10 años	Abogado
Sergio Cuffini	Argentina	Director – Suplente	10 años	Lic. en Economía
Jose Nicolás Landivar Rossell	Bolivia	Director – Suplente	3 años	Ing. de Producción y Sistemas
Nathalia Medina Freiburger	Bolivia	Director - Suplente	1 año	Adm. de Empresas

Elaboración y Fuente: NUTRIOIL S.A.

6.7. Principales Ejecutivos

Los principales Ejecutivos de NUTRIOIL al 30 de septiembre de 2024 son los siguientes:

Cuadro No. 3 Principales Ejecutivos de NUTRIOIL S.A.

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Antigüedad en la empresa	Profesión
Jorge Arias Lazcano	Boliviana	Presidente	13 años	Ingeniero Comercial
Gabriel Pabón Gutiérrez	Boliviana	Gerente Administrativo y Financiero	13 años	Administrador de Empresas
Sergio Cuffini	Boliviana	Gerente Comercial	13 años	Economista
Carlos Javier Hurtado Maldonado	Boliviana	Gerente Industrial	5 años	Ingeniero Industrial
Bismark Rosales Rojas	Boliviana	Gerente de Puerto	13 años	Adm. de Empresas
Jennefer Arias Balcázar	Boliviana	Gerente de Origenación y Trading	11 años	Ing. Económica
Napoleón Horacio Montaña Calderón	Boliviana	Sub gerente de Talento Humano	3 años	Adm. de Empresas

Elaboración y Fuente: NUTRIOIL S.A.

Asimismo, NUTRIOIL cuenta con la asesoría legal externa del Dr. Miguel Ángel Ribera Aguirre, con domicilio legal en la calle Yacararé 390, Villa Mercedes

6.8. Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos de la Empresa

JORGE ARIAS LAZCANO, PRESIDENTE:

Titulado en la carrera de Ingeniería Comercial y Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas, Mención – Distinción. Post-Grado en Cartera de Inversiones y especialización en Determinación de Precios y Compra – Venta de Empresas, de la Universidad de Santiago de Chile.

Experiencia: Experiencia de 30 años de carrera profesional, desempeñándose en cargos ejecutivos y de alta dirección en instituciones bancarias y financieras en el ámbito local nacional boliviano, en el periodo comprendido entre 1975 –1980.

Participó además en calidad de ex –Presidente de la Asociación de Bancos Entidades Financieras de Bolivia Filial Santa Cruz, Cámara de Comercio Boliviano –Argentina y director de varias instituciones como la Cámara de Exportadores de Santa Cruz “Cadex”, Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz CAINCO, Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, Colegio de Economistas, Banco de la Unión S.A., Sociedad Petrolera del Oriente “Sopetrol”, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. “Unicruz”, Compañía de Almacenamiento Warrant S.A. “Altraser”,

Empresa Periodística “El Mundo”, Fundación “Bolinvest” y Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible “CEDES”.

Destaca asimismo, el ejercicio de la docencia en Universidades de prestigio en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, durante el periodo comprendido entre 1975 – 1980.

En el año 1997 fue invitado por el Directorio de Gravel Bolivia S.A. para hacerse cargo de la dirección ejecutiva de la empresa en el cargo de Gerente General y designado Vicepresidente del Directorio por la junta General de Accionistas.

Actualmente es Director y Accionista de NUTRIOIL.

GABRIEL PABÓN GUTIÉRREZ, GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:

Realizó sus estudios en la Universidad Mayor de San Andrés de la ciudad de La Paz, obteniendo el título de licenciado en la Carrera de Administración de Empresas, también varios cursos y seminarios de especialización en Impuestos, Finanzas, Normas Auditoría y Principios Contables y otros.

También realizó estudios en INCAE en Miami, Florida - USA, en Finanzas de Alto Nivel y INTL FCSTONE en Chicago, Illinois – USA, en Administración de Riesgos y la utilización de futuros, opciones y otros para el manejo de Commodities.

Experiencia: Trabajó durante más de 8 años en la compañía Internacional PriceWaterhouse participando en Auditorías y Consultorías de varias e importantes empresas en todo el país, como ser: Instituciones Bancarias, Comerciales, Industriales, Mineras, Agrícolas, Aéreas, Petroleras, Fondos de Desarrollo, Fondos de Ayuda Internacional, ONGs, organismos multinacionales y otras.

Trabajo en Gravel Bolivia S.A. 13 años desempeñando el Cargo de Gerente Administrativo y Financiero. Fue Director y Accionista de la empresa Gravel Bolivia S.A. desde el año 1997 a 2008. Actualmente es Director y Accionista de NUTRIOIL S.A.

CARLOS JAVIER HURTADO MALDONADO, GERENTE INDUSTRIAL:

Ingeniero Industrial con 22 años de experiencia en el sector Agroindustrial. Realizó sus estudios en la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno de la ciudad de Santa Cruz, Bolivia obteniendo el título de Ingeniero Industrial.

Experiencia: 11 años de Jefe de Producción en Gravel Bolivia S.A., Subgerente de Extracción por 5 años en ADMSAO, 2 años de Gerente de Producción en Industrias TCHB Ltda. y Consultor Industrial y de Proyectos desde hace 5 años.

SERGIO CUFFINI, GERENTE COMERCIAL:

Es egresado de la Carrera de Economía en la Universidad Nacional de La Plata, radica en la ciudad Rosario Argentina.

Experiencia: Trabajó en el área de logística para diversas empresas y ocupó cargos ejecutivos en compañías argentinas. Cuenta con más de 20 años de experiencia en Control de operaciones portuarias y en comercialización de productos oleaginosos y manejo de commodities. En el año 1995 fue contratado por Gravel Bolivia S.A. y en el año 2012 por NUTRIOIL S.A.

BISMARK ROSALES ROJAS

CARGO: GERENTE DE PUERTO

Titulado en Licenciatura en Sistema de Información Universidad Nacional de Salta – Argentina, Post-Grado en Administración General Tecnión – Haifa – Israel, Post Grado en Administración de RRHH en IEEF Of London – Inglaterra, Post Grado en Gestión Empresarial y RRHH UNAES – Brasil.

EXPERIENCIA: Desarrollo del Sistema de Información de la Embotelladora del Norte – Pepsi Cola (Salta – Argentina), Nobleza Piccardo S.A. Fábrica de cigarrillos Le Mans y 4370 (Salta – Argentina), Jefe Administrativo y RRHH (Gravetal Bolivia – Planta Puerto Quijarro), Gerente General Cervecería Corumbaense (Corumbá – Brasil), Normas en Mineradora Vale do Rio Doce – Brasil, Jefe Administrativo y RRHH de Nutrioil S.A.

Docente de Universidad Nacional de Salta.

Además de Accionista y Gerente Administrativo de Industria e Comercio de Bebidas ECCO S.A., en Corumbá – Brasil.

JENNEFER ARIAS BALCAZAR

CARGO: GERENTE DE ORIGINACION Y TRADING

Jennifer Arias Balcázar cuenta con una trayectoria sólida en finanzas, comercio exterior y operaciones dentro del sector agroindustrial y financiero. Comenzó su carrera en Gravetal Bolivia SA, donde entre 2002 y 2008 ocupó diversos cargos, iniciando como Encargada de Impuestos en el área de Finanzas y Administración. Luego, en el mismo lugar, ascendió en el área de Comercio Exterior, primero como Administradora de Operaciones Bursátiles y más adelante como Jefe de Comercio Exterior, rol que desempeñó hasta 2010.

Posteriormente, Jennifer asumió el cargo de Gerente de Administración y Finanzas en Empolback SRL en 2010. A partir de 2012, se unió a Sociedad Agroindustrial Nutrioil SA, ocupando posiciones clave en las áreas de Comercial y Logística, donde ejerció como Subgerente Comercial y Logística durante más de una década. En 2023, fue promovida a Gerente de Origenación y Trading, enfocándose en las estrategias de adquisición y comercialización de productos agroindustriales, consolidando su experiencia en el sector.

6.9. Número de Empleados

A continuación, se muestra la evolución del número de empleados que presta sus servicios en NUTRIOIL S.A.

Cuadro No. 4 Personal Empleado por NUTRIOIL S.A.

Nivel	Jun-20	Jun-21	Jun-22	Jun-23	Jun-24	Sep-24
Ejecutivos	6	6	6	7	7	7
Empleados	108	104	108	120	124	127
TOTALES	114	110	115	127	131	134

Elaboración y Fuente: NUTRIOIL S.A.

7. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR

7.1. Reseña histórica

La Sociedad Agroindustrial NUTRIOIL S.A. ha sido fundada el 26 de julio de 2010 para cubrir varias necesidades económicas y sociales que requiere el País en la cadena de producción y desarrollo del sector alimenticio, debido a que se vislumbraba un crecimiento significativo de la producción de grano de soya, el cual no estaba acompañado con la suficiente infraestructura industrial, Logística y portuaria; aspecto que no permitía a los agricultores vender su producción en forma oportuna y a precios justos.

El objeto principal de la Sociedad es la realización de actividades agroindustriales por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, que comprende todas las relacionadas y conexas a:

1. Siembra, cosecha, recolección, compra- venta, permuta, importación, exportación, tratamiento, de productos agrícolas e insumos.
2. Logística, almacenamiento, distribución y transporte de todo tipo de productos agrícolas e insumos.
3. Industrialización, elaboración, extracción y producción de aceites y tortas de productos oleaginosos, mediante la instalación, manejo y explotación de plantas industrializadoras.
4. Otorgar financiamientos, conceder créditos o préstamos y garantizar a los clientes, proveedores y otros que tengan trato con la Sociedad relacionados con su giro y objeto social, conforme con los términos que el Directorio considere conveniente.
5. Operación y gestión de puertos, que incluye administración del puerto y prestación de todos los servicios relacionados, tanto de carga como de descarga, como otros que fueran requeridos para la normal operación de las embarcaciones y movimiento de todo tipo de carga propia y de terceros desarrollada a través de Terminales portuarias comerciales.
6. Manejo, operación, administración, control de Terminales y/o Plantas de Almacenaje, así como a la prestación de todos los servicios relacionados necesarios con este rubro, como ser almacenamiento, despacho, comercialización entre otros, así como todas las actividades requeridas y necesarias con las terminales de almacenaje.

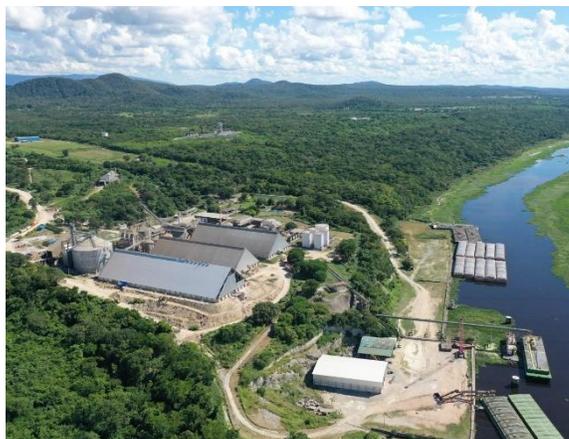
Al ser parte de la iniciativa global, NUTRIOIL S.A. asume el compromiso de desarrollar proyectos de **valor compartido** basados en vincular el progreso económico empresarial con el desarrollo de la sociedad.

La **Visión** encarada por NUTRIOIL es posibilitar a los agricultores bolivianos a incursionar en mercados extranjeros con productos de valor agregado a través de la implantación y desarrollo de centros de acopio, plantas industrializadoras y puertos, infraestructura que ampliará la frontera agrícola y aumentará la oferta exportable de Bolivia, en el marco de la sustentabilidad ambiental, ética y responsabilidad social.

La **Misión** de la empresa es contribuir a la cadena alimenticia humana con productos de altos estándares de calidad internacional y con el uso eficiente de los recursos.

Desde su fundación, se han realizado importantes actividades que permitieron la consolidación y puesta en marcha de la Empresa, las cuales detallamos a continuación:

Al 30 de junio de 2013 se concluyeron todas las actividades de inversión relacionadas a la planta Industrial ubicada en la Provincia Germán Busch en la localidad de Puerto Quijarro (600 km de Santa Cruz y de las zonas productivas de soja), a orillas de Canal TAMENGO en la frontera con Brasil, entre las más importantes se destacan el complejo industrial, construcción de Silos y tanques de almacenamiento, desvío ferroviario, sub estaciones eléctricas, caminos y vías de acceso, gasoductos y obras civiles complementarias.



A esa misma fecha se realizó una revalorización técnica de activos fijos (obras civiles, maquinarias, instalaciones y terrenos) por un perito independiente, dando como resultado un incremento de valor de US\$ 18.575.537 monto que fue registrado en los estados financieros de la empresa, incrementado el valor del patrimonio a US\$26.657.323.

Se desarrolló toda la logística de operaciones de la empresa aspecto que permitieron la exportación de grano, harina y aceite de soja a través de la hidrovía Paraná Paraguay con la contratación de importantes empresas que prestan los servicios de Recepción y Almacenamiento de materias primas, transporte férreo y fluvial y de Servicios portuarios de Carguío y descarguío de productos.



También se consolidaron las relaciones comerciales con los proveedores de grano de soja, principalmente con pequeños y medianos productores con quienes se están trabajando alianzas comerciales sostenibles.

Fuente: NUTRIOIL S.A.

En la gestión 2023 Nutrioil mantuvo su enfoque en la expansión y modernización de su infraestructura. La empresa realizó inversiones significativas en su planta, aumentando su capacidad de producción de 800 a 1.200 toneladas por día. Esta ampliación no solo mejoró su eficiencia operativa, sino que también refleja su compromiso con el crecimiento y la adaptación a las demandas cambiantes del mercado.

Asimismo, el proyecto de ampliación comprende una segunda fase en la que se tiene proyectado aumentar la capacidad de producción de 1.200 a 2.400 TM/día a partir de la gestión 2025

La comercialización de los productos se realiza a través empresas internacionales de gran prestigio y de renombre mundial como es el caso de BUNGE S.A. y AMERINTER S.A. que se ha convertido en el socio estratégico con el cual se desarrolla una adecuada logística para poder llegar a los mercados internacionales.

En fecha 31 de diciembre de 2012, se inscribió la Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. como emisor en el Registro de Mercado de Valores (RMV) de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-EM-NUT-006/2012.

Mediante Resolución ASFI, N° 168/2012 de fecha 28 de marzo de 2013, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Bonos Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-NUT-003/2013. Por un monto de 80 millones de dólares.

En fecha 23 de mayo de 2013 se lanzó al mercado de valores la primera emisión de bonos denominado “BONOS NUTRIOIL – EMISION 1” por Bs 170.000.000 bajo el programa aprobado por ASFI, con una calificación de A2 realizada por la calificadora PCR Pacific Credit Rating, colocándose exitosamente el 100% de los títulos en el mismo día.

Esta emisión ha marcado un hito en la historia del mercado de Valores dado que es una de las primeras emisiones de bonos para un Proyecto Financiero, el cual ha sido calificado considerando la viabilidad del mismo, sin la utilización de instrumentos de cobertura, ni garantías colaterales.

Se realizaron varias operaciones de financiamiento para capital de Inversión y capital de operación con fondos y bancos del sistema financiero nacional.

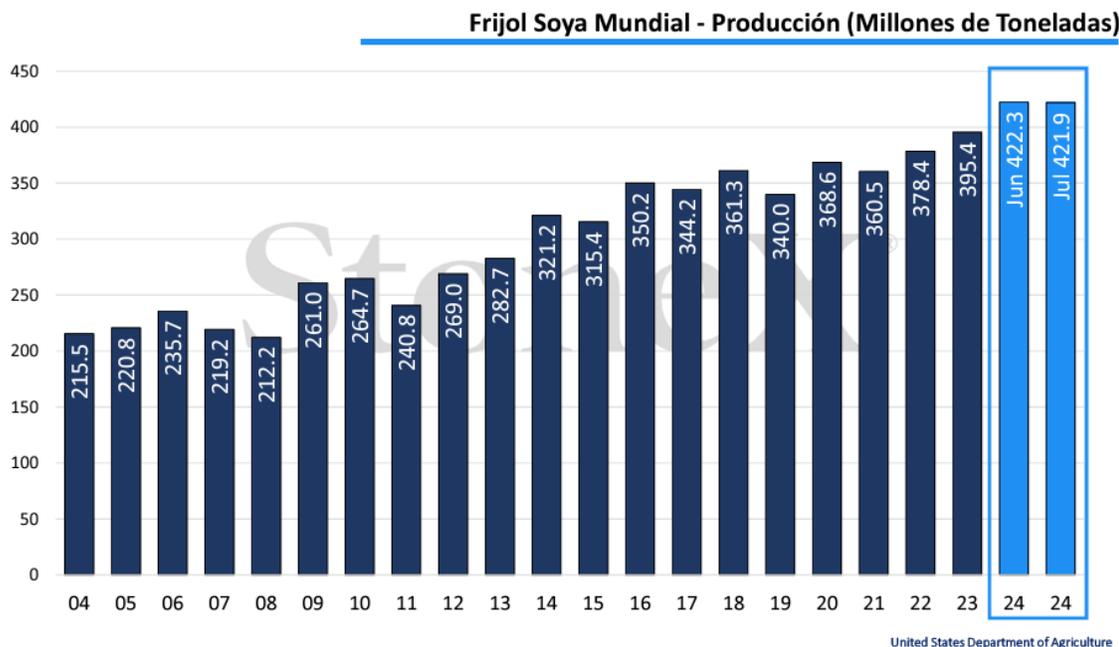
7.2. Descripción del sector en el que se localiza NUTRIOIL S.A.

La mayor parte de los datos del presente punto fueron desarrollados por NUTRIOIL S.A. con información de fuentes externas: **The United States Department of Agriculture** y **StoneX Group Inc.** Al cierre de la campaña de verano 2024, al 30 de septiembre de 2024.

6.3.1 El mercado mundial de la Soya

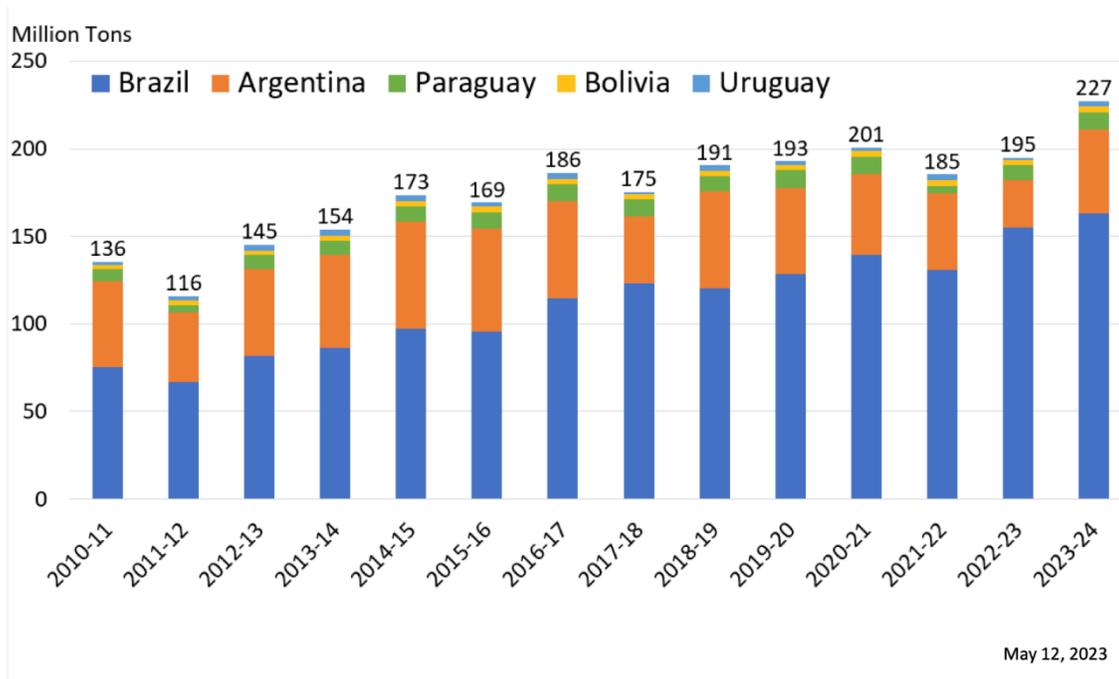
El **overview del mercado** con relación al último reporte del USDA muestra una producción de 421.9 millones de toneladas para la campaña 2024/2025 de grano de soya. Los precios de la soya fueron presionados por el avance de la siembra americana en condiciones meteorológicas favorables, lo que también afectó los precios de la harina de soya, que bajaron junto con los del grano de soya. Sin embargo, el aumento de las exportaciones de aceite de soya americana en abril y mayo, combinado con el reciente repunte de los precios del aceite de palma en Malasia, fortaleció los precios del aceite de soya. En Brasil, la depreciación del real frente al dólar incentivó a los agricultores a incrementar las ventas de soya, provocando una aceleración en las compras por parte de China y un aumento de las exportaciones brasileñas en junio. Es probable que un real más débil continúe impulsando las exportaciones brasileñas y siga presionando las futuras ventas de Estados Unidos.

Producción mundial de soya



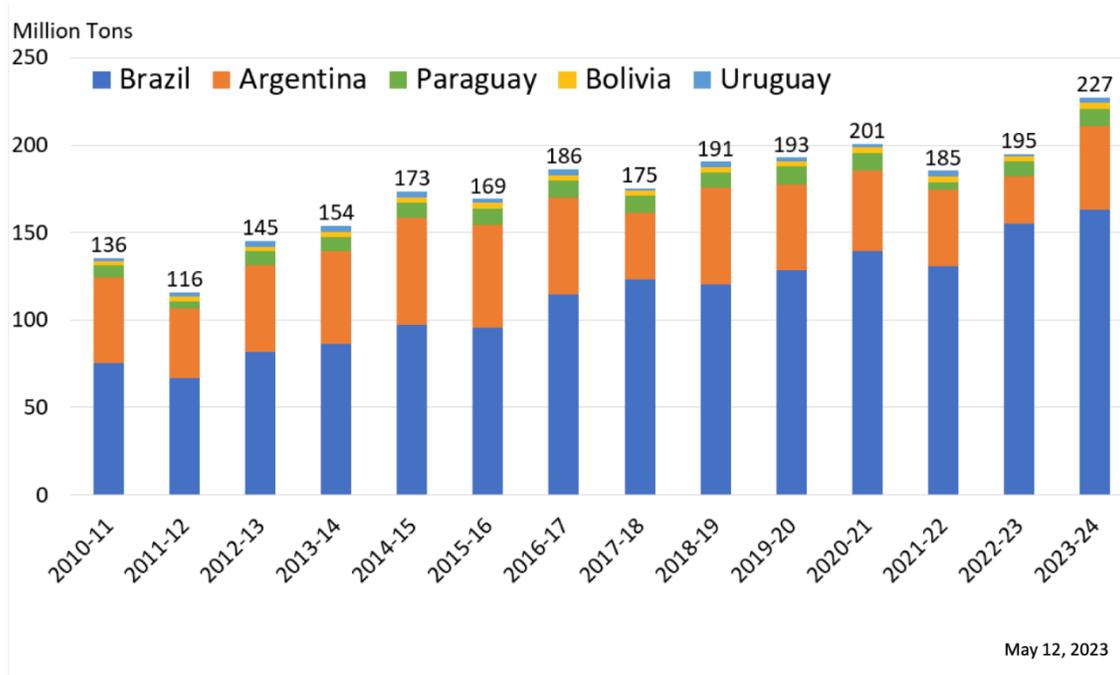
Fuente: USDA

Producción de Soya Sudamericana por país



Fuente: USDA

Producción de Soya Sudamericana por país



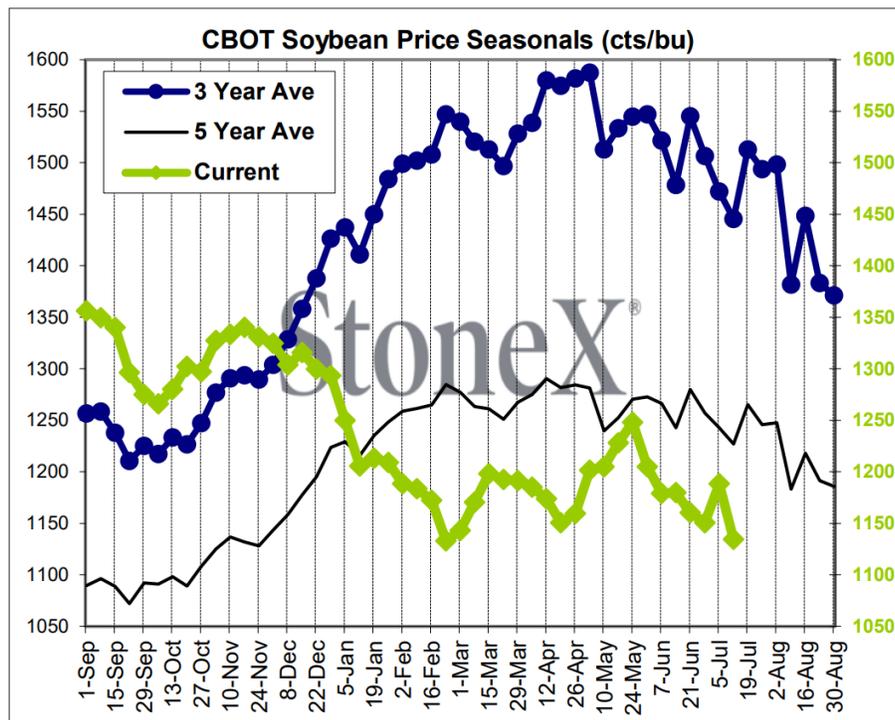
May 12, 2023

Fuente: USDA

Según el reporte del USDA de julio, la producción estimada de grano de soya para la cosecha 2024/2025 muestra una marcada prelación en volumen entre los países sudamericanos. Brasil lidera con una impresionante proyección de 169 millones de toneladas, consolidando su posición como el mayor productor de la región. Le sigue Argentina, con una estimación de 51 millones de toneladas. Paraguay y Uruguay, aunque con volúmenes significativamente menores, contribuyen con 10.7 millones y 3.1 millones de toneladas, respectivamente. Estas cifras reflejan la preeminencia de Brasil en la producción de soya en Sudamérica, seguido por Argentina, y muestran las menores pero importantes aportaciones de Paraguay y Uruguay en el contexto regional. En comparación, Estados Unidos se proyecta con una producción de 120.7 millones de toneladas, destacándose también como uno de los principales productores a nivel mundial.

Precios Históricos

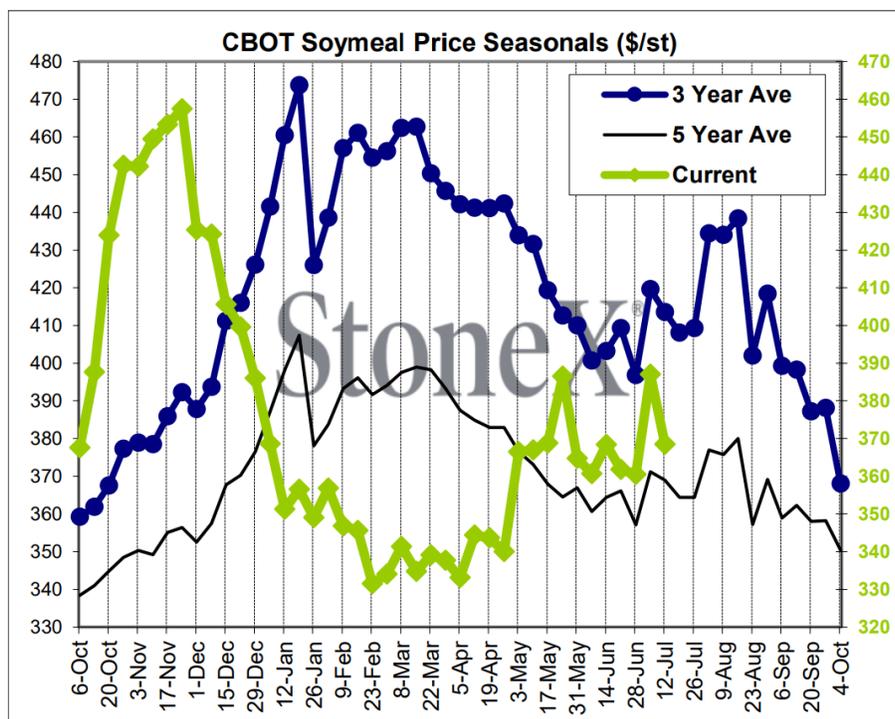
Gráfico No. 2 Precios Estacionales del grano de soya en la Bolsa de Chicago (CBOT)



Fuente: StoneX Group Inc.

El gráfico de precios estacionales del grano de soya en la Bolsa de Chicago (CBOT) muestra una comparación entre los precios promedio de los últimos tres años (línea azul), cinco años (línea negra) y los precios actuales (línea verde) medidos en centavos por bushel (cts/bu). Observamos que, históricamente, los precios tienden a aumentar desde mediados de septiembre hasta alcanzar un pico alrededor de junio, antes de disminuir nuevamente hacia finales de agosto. La línea azul indica que los precios promedio de los últimos tres años han sido más volátiles y más altos en comparación con los promedios de los últimos cinco años. En contraste, los precios actuales (línea verde) han seguido una tendencia diferente, mostrando un descenso significativo a partir de enero, con una leve recuperación hacia mayo y otra caída en los meses siguientes. Este análisis estacional resalta las variaciones y tendencias en los precios de la soya, subrayando la influencia de factores como la demanda, las condiciones climáticas y las expectativas de cosecha en los mercados globales.

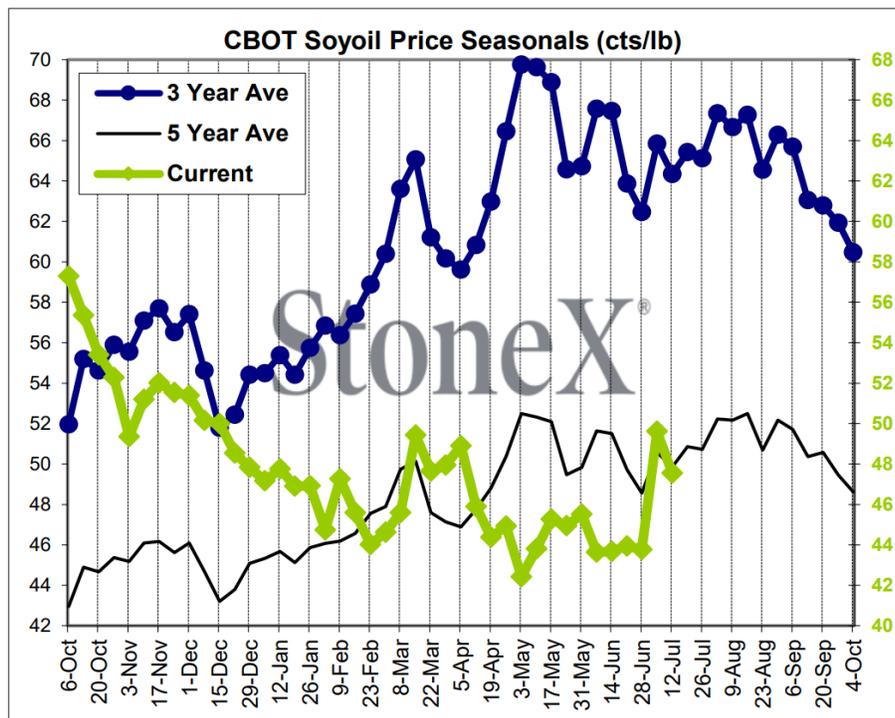
Gráfico No. 3 Precios Estacionales de la harina de soya en la Bolsa de Chicago (CBOT)



Fuente: StoneX Group Inc.

El gráfico de precios estacionales de la harina de soya en la Bolsa de Chicago (CBOT) refleja la evolución de los precios en dólares por tonelada corta (\$/st) a lo largo del tiempo, comparando los promedios de tres años (línea azul), cinco años (línea negra) y los precios actuales (línea verde). Históricamente, los precios de la harina de soya muestran una alta volatilidad, con un notable aumento desde octubre, alcanzando picos significativos en diciembre y enero. El promedio de los últimos tres años revela precios más elevados y fluctuantes, superando los \$470 por tonelada corta en algunos momentos. En contraste, el promedio de cinco años muestra un comportamiento más estable, con un máximo de alrededor de \$420 por tonelada corta en enero. Los precios actuales, aunque inician en niveles altos, experimentan caídas importantes a principios de año, seguidas de una recuperación parcial y nuevas fluctuaciones en verano. Estas tendencias subrayan la influencia de factores estacionales y del mercado en los precios de la harina de soya, con implicaciones significativas para productores y comerciantes.

Gráfico No. 4 Precios Estacionales del aceite de soya en la Bolsa de Chicago (CBOT)



Fuente: StoneX Group Inc.

Históricamente, los precios del aceite de soya exhiben una alta volatilidad con tendencias estacionales marcadas. El promedio de los últimos tres años revela precios más elevados y fluctuantes, alcanzando picos cercanos a los 68 cts/lb entre abril y junio. En contraste, el promedio de cinco años muestra un comportamiento más estable y moderado, con precios alcanzando un máximo de alrededor de 56 cts/lb en mayo. Los precios actuales han seguido una tendencia descendente desde octubre, con una leve recuperación en marzo y una nueva caída en los meses siguientes. Estas fluctuaciones reflejan la influencia de factores estacionales, la demanda global y las condiciones del mercado en los precios del aceite de soya, con importantes implicaciones para productores y comerciantes en la planificación y gestión de riesgos.

6.3.2 El Sector Oleaginoso Boliviano

El presente punto fue desarrollado en base a estudios de NUTRIOIL con información al 30 de septiembre de 2024, e información extractada de fuentes externas a la empresa: **ANAPO** y procesada por NUTRIOIL durante la campaña de invierno 2023 y campaña de verano 2023/2024.

- **Importancia Macroeconómica del Sector**

En 2024, La producción de soya en Bolivia alcanzó aproximadamente dos millones de toneladas anuales, como consecuencia de la sequía se perdió al menos 800.000 toneladas de soya en la campaña de verano 2023-2024.

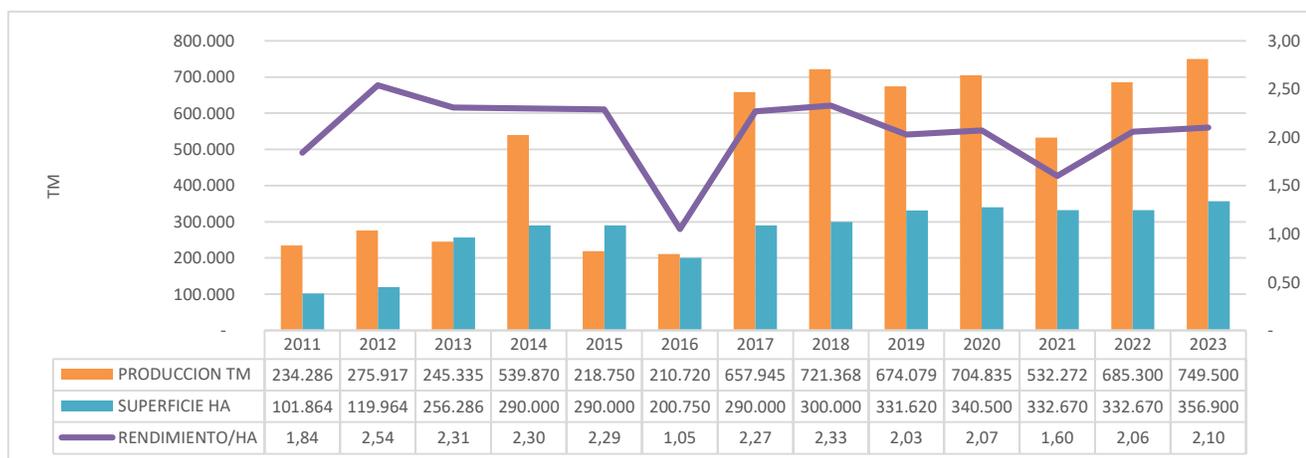
Las pérdidas son resultado de la sequía histórica que se registró desde el inicio de la campaña de verano 2023-2024 hasta el desarrollo del cultivo en las principales zonas productivas de Santa Cruz.

El fenómeno afectó la producción en las regiones de Pailón, Cuatro Cañadas, San Julián y San José de Chiquitos, que concentran el 55% de la superficie total cultivada.

En la campaña de verano fueron sembradas 1,198,810 hectáreas, obteniendo una producción de 2,037,977 TM de grano de soya, con un rendimiento de 1.70 por hectárea.

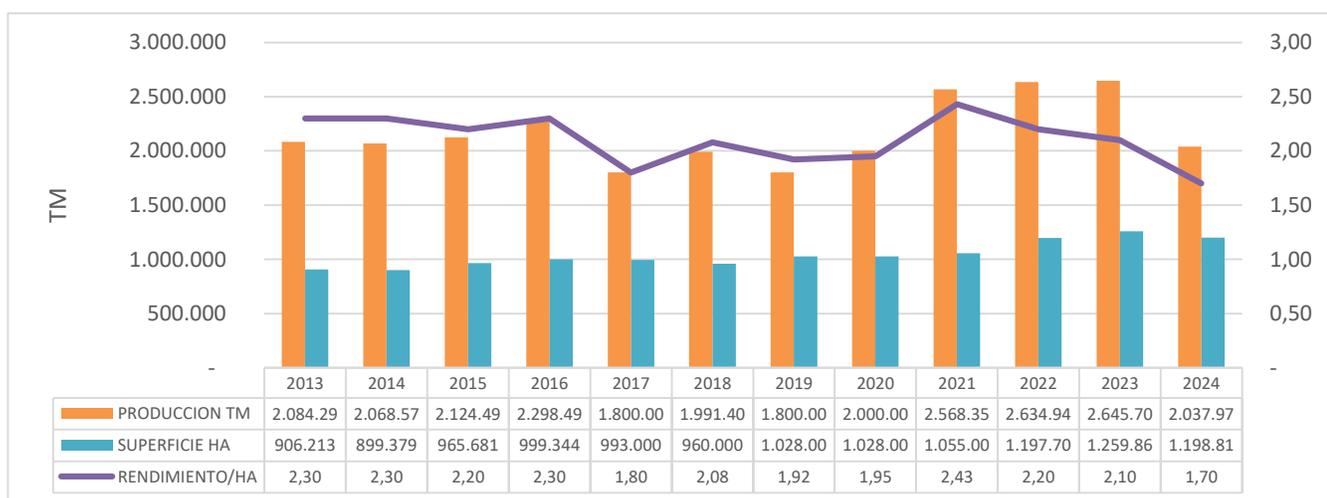
En la campaña de invierno fueron sembradas 356,900 hectáreas, obteniendo una producción de 749,500 TM de grano de soya, obteniendo un rendimiento de 2.10 por hectárea.

Producción, superficie y rendimiento (Campaña Invierno)



Fuente: Elaboración propia sobre información de ANAPO y NUTRIOIL

Producción, superficie y rendimiento (Campaña Verano)



Fuente: Elaboración propia sobre información de ANAPO y NUTRIOIL

- **Centros de Acopio**

Los centros de acopio están instalados alrededor de las zonas soyeras del departamento Santa Cruz (zona de expansión y la zona norte integrado).

El 47% de los centros de acopio están concentrados en la zona de expansión, en su mayoría en la ciudad de Santa Cruz, donde las industrias aceiteras tienen sus plantas de producción.

Cuadro No. 5 Detalle de los Centros de Acopio

DETALLE	CAPACIDAD TM
1) ZONA DE EXPANSION	
SANTA CRUZ - PAILAS	210.000
PAILON - LOS TRONCOS	706.000
PAILON - TUNAS	362.000
CIUDAD DE SANTA CRUZ	316.500
TOTAL ZONA DE EXPANSION	1.594.500
2) ZONA NORTE INTEGRADO	849.000
TOTAL ZONA NORTE INTEGRADO	849.000
3) OTROS	145.100
TOTAL OTROS	145.100
TOTAL DEPARTAMENTAL	2.588.600

Fuente: NUTRIOIL S.A

- **Las Industrias Procesadoras**

En Bolivia, la industria procesadora está dominada por 5 empresas que suman una capacidad instalada anual de 3,6 millones de toneladas, suponiendo una molienda de diez meses continuos.

Cuadro No. 6 Industrias Procesadoras en Bolivia

EMPRESAS	CAPACIDAD DE MOLIENDA	
	TM/DIA	TM/ANUAL
GRAVETAL BOLIVIA S.A.	2.200	726.000
ALICORP S.A.	3.700	1.221.000
INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S.A.	1.900	627.000
NUTRIOIL S.A.	1.000	330.000
GRANOS	2.300	759.000
PROLEGA	1.500	495.000
ESTASA	300	99.000
JAPONESES	200	66.000
	13.100	4.323.000

Fuente: CANIOB

*Nota: Se han considerado 300 días hábiles de operatividad de la planta dejando un mes para mantenimiento

Cuadro No. 7 Capacidad de ensilaje Industrias procesadoras

INDUSTRIAS	CAPACIDAD ESTATICA
PREDIO	CAPACIDAD
ALICORP	600,000
IOL	250,000
GRAVETAL	232,000
GRANOS	200,000
PROLEGA	150,000
NUTRIOIL	110,000
CARGILL	60,000
CRISOL	28,000
TOTAL CAPACIDAD ESTATICA EN SILOS DE INDUSTRIAS	1,630,000

Fuente: CANIOB

En los últimos tres años el crecimiento que se ha dado en el sector agrícola en el Departamento de Santa Cruz, no ha permitido que la industria pueda moler a su máxima capacidad.

- **Mercados de la Producción Boliviana**

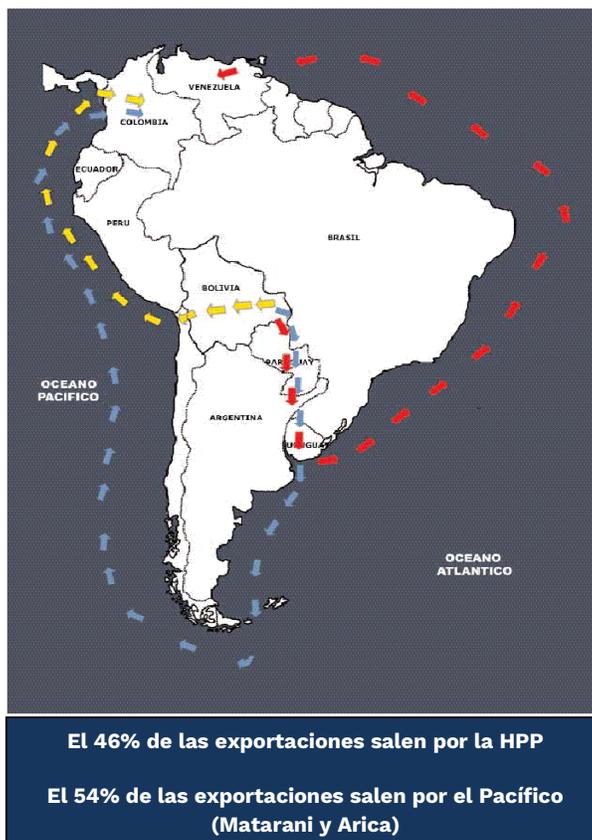
La producción de soya y derivados en Bolivia es esencialmente destinada a la exportación y solo un 20% de la producción permanece en el mercado nacional.

Los principales mercados de exportación se encuentran en la Comunidad Andina (CAN) de acuerdo al grafico N°10. Bolivia se constituye en el único país dentro de la CAN donde la cadena oleaginosa de soya, de inicio a fin, tiene una integración completa: soya – torta de soya – aceite crudo – aceite refinado. Por otra parte, cabe mencionar que, a excepción de Bolivia, ninguno de los países miembros de la CAN son autosuficientes por lo que necesitan abastecerse de materia prima o productos intermedios de origen extra regional.

Asimismo, el acceso arancelario preferencial que tienen los productos de soya de origen boliviano ha sido muy beneficioso para la oferta boliviana en los mercados de la CAN, ya que ha permitido cubrir los altos costos logísticos de exportación respecto a terceros países (Argentina, Brasil) y obtener importantes márgenes de ganancia.

Es importante recalcar que a pesar de que existen perforaciones al comercio subregional andino y existen acuerdos bilaterales con países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que ponen en peligro su permanencia, Bolivia está en condiciones para poder subsistir sin los beneficios arancelarios. A lo largo de los años existieron períodos donde no se aplicó el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) y la producción boliviana ha tenido que competir en mercados libres, sin gozar de ninguna ventaja. Con este hecho se demuestra que, sin CAN, los márgenes serán más reducidos pero el negocio continuará siendo muy atractivo para el país.

Gráfico No. 5 Principales Vías de Exportación del Complejo Oleaginoso



Fuente: NUTRIOIL

Si bien algunos de los países de la CAN han entrado en un proceso de firmas de tratados de libre comercio con Estados Unidos o la Comunidad Europea así como también la desgravación gradual de los aranceles impuestos a los productos oleaginosos, el crecimiento de la demanda mundial y la falta de *stock* principalmente de Estados Unidos y Europa durante los últimos años, han mantenido los niveles de precios adecuados que llegan cubrir los costos logísticos de exportación y de producción haciendo competitivo al sector primario productivo en condiciones de Mercado libre.

Es importante resaltar que la demanda de torta de Soya de Venezuela es cubierta en un gran porcentaje por la producción torta de soya boliviana, que este País se retiró de la CAN, Bolivia puede entrar en condiciones preferenciales con este país por medio del tratado del ALBA, sin entrar en competencia con grandes productores como Argentina y Brasil.

7.3. Productos del Emisor

Los productos de la extracción del grano de soya son: el aceite crudo, la harina de soya y como subproducto la cascarilla.

Harina de Soya Hi pro

- Es la harina de mayor contenido proteico, mínimo 46,5 base. Presenta un balance óptimo de aminoácidos convirtiéndolo en un elemento ideal para la formulación de alimentos balanceados para animales de granja.
- Es un commodity que se comercializa en bolsa.

- Es comercializando a granel y en sacos.
- Es regido por parámetros de calidad internacionales:



Características	Requisito
Humedad	12.5% Máx.
Proteína	Base de 47%
Solubilidad	77-83% Mín.
Actividad Ureásica	0.07% Máx.
Fibra	4% Máx.

Aceite Crudo de Soya

- Es un aceite vegetal extraído del grano de soja, que se encuentra en estado bruto no apto para consumo humano. Existen dos mecanismos de extracción por prensa y por solventes. Se utiliza como materia prima para la producción de aceites refinados, lecitina y también para uso industrial (biodiesel y otros)
- Es un commodity que se comercializa en bolsa.
- Es comercializando a granel
- Es regido por parámetros de calidad internacionales:



Características	Requisito
Acidez (Ácido Oleico)	1% Máx.
Humedad y Materia Volátil	0.20% Máx.
Fósforo	200ppm Máx.
Color Rojo	5% Máx.
Color Amarillo	40% Máx.
Prueba de Ignición	121°C Mín.

Cascarilla

- La cascarilla de soja es la cascara que se desprende en el proceso de extracción de aceite. Por su elevado contenido de fibra digestible mejora el proceso digestivo de los rumiantes cuando se les alimenta con alto porcentaje de cereales. Además, aporta proteína bruta en niveles similares al afrechillo de trigo. Estas cualidades lo ubican como un alimento energético-proteico.
- Es comercializada en sacos y/ o granel.
- Es regido por parámetros de calidad internacionales.



Características	Requisito
Humedad	12,5%
Proteína	11%.
Aceite	2,50%

7.4. Capital Tecnológico e Inversiones

Son propiedad de la empresa los siguientes terrenos industriales:

Terreno de 113 Has. de superficie ubicado en la Provincia Germán Busch, localidad de Puerto Quijarro Ex Zoframaq donde funciona la planta industrial con acceso a 400m Lineales de bahía y y 40m2 de muelles sobre el Canal Tamengo, 300m de frente a la vía férrea y 80m sobre la carretera Puerto Quijarro – Puerto Suarez.

La Planta se encuentra ubicada a 600 km promedio del área de producción de soya del departamento de Santa Cruz.

Gráfico No. 6 Fotografía Satelital Terreno de NUTRIOIL



Fuente: NUTRIOIL S.A.

Se realizó el montaje y la construcción de obras civiles de una planta completa de extracción por solventes de aceite y harina de soya, con una capacidad de producción de 1.000 Tm/día de grano de soya, marca D-Smed. Adquirida de la empresa multinacional Bunge.

Gráfico No. 7 Fotografía Satelital Terreno de NUTRIOIL



Fuente: NUTRIOIL S.A

La planta comprende los sistemas y maquinarias de recepción, preparación, extracción, y almacenamiento de materias primas y productos terminados, así como también obras civiles y equipos complementarios.

Se contrataron las empresas ASINTEC SRL, para el montaje de las maquinarias y CONSTRUMAT SRL, para la construcción de las obras civiles de maquinarias y silos de almacenamiento; empresas de reconocido prestigio y vasta experiencia, en febrero de 2014 las obras civiles fueron 100% concluidas.

Las inversiones realizadas en planta, son las siguientes:

- Bases y estructuras para la planta de extracción y los sectores de recepción, preparación y calderas.
- Montaje e instalación de planta industrial y maquinarias.
- Construcción de silos pulmones para el área de recepción con capacidad de almacenamiento de 10.000 TM de grano de soya.
- 2 silos modulares de 25.000 TM cada uno para almacenamiento de Grano y harina de soya teniendo una capacidad estática de 50.000 TM
- 1 silo para almacenamiento de grano de soya de 40.000 TM
- 4 tanques de 800 TM para almacenamiento de Aceite crudo de soya.
- Sistemas de transporte, recepción y despacho de productos.
- Caminos y desvíos ferroviarios.
- Tratamiento de aguas y calderas.
- Oficinas administrativas, laboratorios, almacén de repuestos y taller de mantenimiento.

- Instalaciones eléctricas y gas.
- Servicios auxiliares varios.

7.4.1. Puerto de limpieza del Canal de TAMENGO

Se ha invertido 2.9 millones de dólares en el dragado (limpieza o mantenimiento) del sistema de navegación del Canal TAMENGO, que está localizado en la localidad de Puerto Quijarro del departamento de Santa Cruz.



El dragado comprende un área específica aproximada de 3.500 metros del canal fluvial que comienza en el área de atraque del Puerto Jennefer y termina en el punto de embarque del Puerto Aguirre.

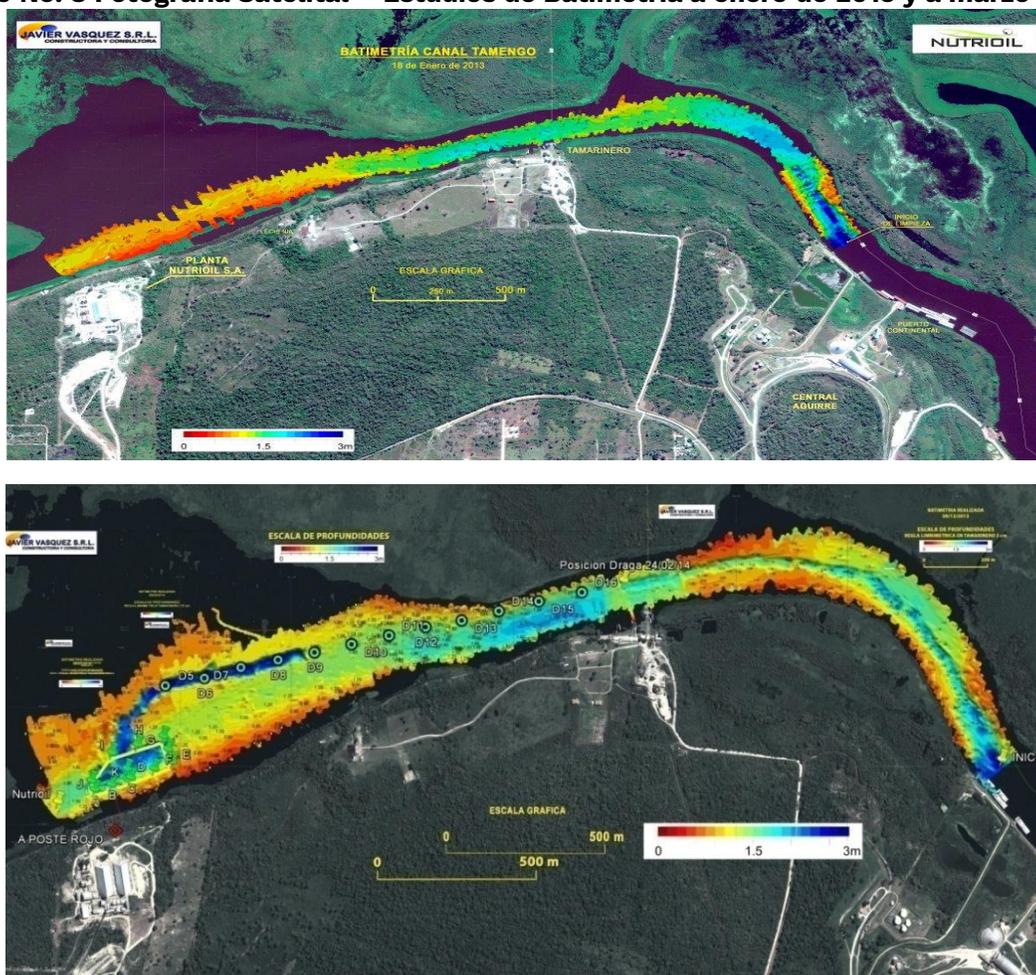
Una de las ventajas estratégicas de la empresa es la ubicación de la planta de producción que está en Puerto Quijarro a orillas del canal TAMENGO el cual desemboca en la Hidrovía Paraguay Paraná, dado que por esa ruta se tiene una salida soberana al Océano Atlántico en embarcaciones que pueden llevar más de 20.000TM por convoy y permitir el manejo logístico de grandes volúmenes.

Antes de comprar los terrenos donde se encuentra ubicada la planta de producción se realizaron estudios hidrológicos y de batimetría para ver la factibilidad de navegación en el canal TAMENGO desde la ubicación actual, dado que el calado para la navegación de barcasas solo llegaba hasta Puerto Aguirre.

En base a estos estudios se determinó la ubicación del puerto y se comenzó con los trabajos de limpieza del canal a efectos de aumentar el calado existente y permitir el ingreso de barcasas hasta el Puerto denominado PUERTO JENNEFER.

Este aumento de profundidad del CANAL TAMENGO y la fundación de Puerto JENNEFER se constituyen en hechos históricos relevantes para nuestro país, dado que se habilita un Punto de salida adicional hacia el Océano Atlántico, coadyuvando al incremento de las exportaciones del País y formando parte importante de la logística, ahora que se terminó de construir la carretera Santa Cruz - Puerto Suarez y que el futuro próximo se pueda explotar las reservas del mineral de hierro del Mutún que se encuentra a 30 km de las instalaciones portuarias.

Gráfico No. 8 Fotografía Satelital – Estudios de Batimetría a enero de 2013 y a marzo de 2014



7.4.2. Puerto JENNEFER

Se ha invertido 2.9 millones de dólares en construcción de un muelle portuario fluvial denominado PUERTO JENNEFER, que está ubicado en la localidad de Puerto Quijarro, provincia Germán Bush en el departamento de Santa Cruz, Bolivia, zona fronteriza con Brasil específicamente sobre el margen derecho del sistema navegación del Canal TAMENGO (Hidrovia Paraguay – Paraná).

Con esta inversión NUTRIOIL disminuirá sus costos de exportación y la dependencia de la disponibilidad de terceros ya que para poder operar tenía que contratar servicios portuarios e incurrir en gastos de transporte para el traslado desde la planta de producción hasta el puerto de los prestatarios de servicios, carguíos y descarguíos y otros conceptos que elevan los costos de exportación.

Gráfico No. 9 Fotografía del PUERTO JENNEFER



Además, que esta inversión abre la posibilidad de generación de otros ingresos con la posibilidad de brindar servicios portuarios a otras empresas.

La Central Portuaria Multimodal denominada “PUERTO JENNEFER”, está compuesto por:

1. Sistema de cintas transportadoras con capacidad de 450 a 550 TM/h compuesta por tres tramos de cinta: 35m, 100m y 125m, haciendo un total de 260m
2. La balanza de flujo instalada es del fabricante francés MOLEN con capacidad de 700 TM/h
3. El muelle está compuesto por una estructura con pilotes, donde la mesa de operaciones tiene dimensiones de 15m x 5m y es donde se realizan las maniobras para la carga de barcazas.
4. La dársena de maniobras tiene dimensiones de 280m x100m, donde se ha profundizado de 3 a 2.5 m haciendo un volumen total de limpieza de 42.000 m³
5. El canal de navegación está compuesto por dos segmentos que están siendo limpiados. Las dimensiones son 30 m de ancho por 2.5 m de profundidad. Estos son:
 - a. Puerto Jennefer - Puerto Tamarinero, con longitud de 1.650m donde el volumen de limpieza alcanza a 123.750 m³
 - b. Puerto Tamarinero - Puerto Aguirre, con una longitud de 1.800m donde el volumen de limpieza alcanza a 135.000 m³

7.4.3. SILOS DE PAYSANDU

Se ha invertido 6.8 millones de dólares en la construcción de los silos Paysandú ubicados en el Municipio de Pailón a 90 Km de la ciudad de Santa Cruz.

Tienen una capacidad estática de almacenamiento de 30.000 Tm de grano. Este centro de acopio tiene como finalidad principal la recepción, limpieza, secado y almacenamiento de granos que se producen en la región en las diferentes campañas de invierno y verano.

Por su ubicación estratégica el centro de acopio permite una mayor recolección de materia prima y un despacho más rápido ya sea por carretera o por la ferrovía Santa cruz - Puerto Quijarro.

Asimismo, el silo PAYSANDU está compuesto:

- Área de recepción para camiones con volcador hidráulico de descarga.
- 2 silos cilíndricos de 15.000 TM de capacidad cada uno.
- Sistemas de transporte interno, acondicionamiento de grano y despacho ferroviario.
- Sistemas de embolsado y desembolsado de grano de soya con capacidad variable de 60.000 a 100.000 TM
- Camino y desvío ferroviario de acceso al terreno.
- Instalaciones eléctricas.
- Oficinas administrativas, laboratorios, etc.

7.5. Operaciones

7.5.1. Originación

El complejo industrial se encuentra instalado en el centro geográfico de enormes zonas productoras de soya en el mercado nacional.

Su estratégica ubicación geográfica en el límite fronterizo entre Bolivia y Brasil, le permite a la empresa tener esta ventaja competitiva dándole la posibilidad de poder adquirir materias primas de óptima calidad de países vecinos.

En esta gestión los esfuerzos se enfocaron en la adquisición de materia prima nacional para conseguir mayor eficiencia en la utilización de la capacidad de producción. Las compras se incrementaron en un 94% respecto a la gestión pasada en un escenario de mercado adverso a las proyecciones iniciales del proyecto original, por la falta de materias primas.

Asimismo, se ha implementado una política de financiamiento a los Agricultores hasta un 40% de su capital de operación. El departamento de Originación realiza el control, seguimiento y recuperación de los financiamientos.

7.5.2. Producción

Al 30 de septiembre de 2024, la capacidad de molienda de grano de soya alcanza las 1200 TM/día, este año trabajó al 100% de la capacidad instalada.

Por otro lado, desde 2022 contamos con un nuevo gerente industrial con años de experiencia en cargos similares, quien tiene la responsabilidad de implementar un programa intensivo de mantenimiento preventivo, adicional al correctivo, disminuyendo considerablemente los gastos en repuestos; pero, ante todo, minimizando los paros imprevistos de la planta, logrando además reducir significativamente el tiempo empleado en esta labor. Asimismo, bajo su gestión se ha encarado el plan de ampliación de la planta, con el cual llegaremos a aumentar la capacidad de molienda de grano de soya a 2.700 TM/Día a partir de la gestión 2025.

NUTRIOIL cuenta con departamentos de servicios que apoyan el proceso productivo como ser producción de vapor, tratamiento de aguas, sistemas de seguridad y mantenimiento mecánico.

La planta esta automatizada con tecnología de punta, lo que permite lograr homogeneidad en la producción, disminuyendo las posibilidades de paros por sobre carga o falta de carga (inherente a todo proceso productivo). Con dichos avances tecnológicos se logra constancia de calidad de los productos, tanto para la harina como para el aceite. La harina tiene un alto contenido proteico y es usada para la formulación de alimento balanceado. El aceite es usado como materia prima para la producción de aceites refinados, mantecas, margarinas y otros.

7.5.3. Ventas Netas de Bienes y Servicios

A continuación, se muestra el detalle de las ventas netas de bienes tanto al exterior como en el país y los ingresos por servicios, en forma comparativa tomando en cuenta las cuatro últimas gestiones:

	<u>30/06/2020</u>	<u>30/06/2021</u>	<u>30/06/2022</u>	<u>30/06/2023</u>	<u>30/06/2024</u>	<u>30/09/2024</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Ingresos operativos						
<u>Ventas al exterior</u>						
Venta de grano de soya		50,340,596	317,697,195	405,127,235	86,331,754	16,315,113
Venta de aceite de soya	215,131,002	244,556,299	323,078,469	385,739,657	304,116,602	103,735,163
Venta de harina de soya	344,995,943	384,519,165	326,778,357	460,471,944	557,583,230	161,445,034
	560,126,945	679,416,060	967,554,021	1,251,338,836	948,031,586	281,495,311
<u>Ventas en el país</u>						
Venta de cascarilla de soya en el país	6,225,623	4,764,648	5,430,715	7,700,911	8,857,580	2,610,590
Venta de harina en el país	26,561,361	33,376,775	42,472,340	48,651,311	57,710,710	15,871,041
Venta de granillo	101,098	51,852	91,173	36,979	52,768	0
Venta de grano de soya	-	39,687,344	-	-	0	0
	32,888,082	77,880,619	47,994,228	56,389,201	66,621,059	18,481,632
Ingresos por servicios						
Ingreso por carga y descarga de clinker	-	-	-	0		0
Ingreso por carga y descarga de cemento	905,702	-	-	0	0	0
Ingreso por carga y descarga de Urea	1,400,497	-	-	0	1,154,728	291,478
Ingreso recepc, almac y despacho de grano	101,327	-	-	0	132,913	0
Ingreso por servicio de almacenamiento	-	2,015,040	-	2,015,040	294,967	2,434,190
Servicios portuarios	-	-				
- Grano de soya				796,114	325,618	0
Ingreso por carga y des de fertilizante				241,118		
	2,407,526	2,015,040	-	1,037,233	1,908,226	2,725,668
Total Ventas	595,422,553	759,311,719	1,015,548,250	1,308,765,270	1,016,560,870	302,702,611

7.5.4. Ventas por exportación

Se cuenta con contratos con Bunge Latín América LLC, en el que se compromete la venta del 100% de la producción de aceite crudo de soya, por el periodo mínimo de 5 años. La modalidad de operación es FOB Rosario - Argentina (producto puesto en el buque del cliente).

Los cobros se realizan de la siguiente manera:

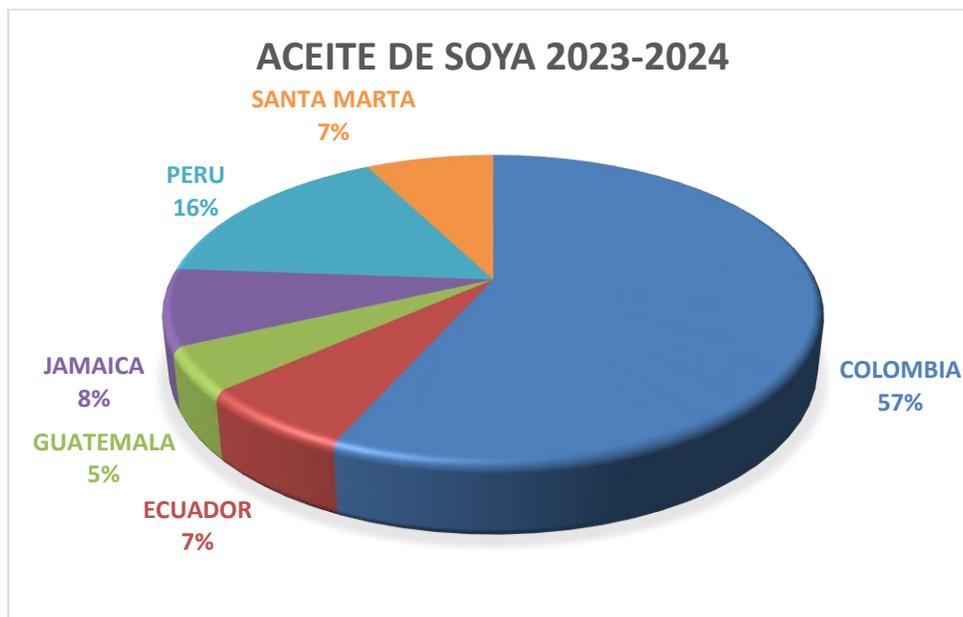
- EL 90% a las 48 horas de entregado el producto en el buque del cliente en puerto Rosario.
- El saldo del 10% se recibe contra entrega de los documentos aduaneros y de embarque.

La comercialización de Harina de soya, se realizará a través de la empresa internacional Amerinter USA, Corp., con similares condiciones de ventas y formas de pago.

Todos los inventarios y transporte de productos se encuentran asegurados con compañías de seguros y reaseguros de primer nivel.

Las exportaciones de harina y aceite de soya han sido mayoritariamente a los países andinos como Colombia, Ecuador y Perú como se observa en los Gráficos, sin embargo, la calidad de la harina ha permitido la incursión en otros países y otros continentes, abriendo nuevos mercados para producción boliviana.

Gráfico No. 10 Exportaciones de Aceite durante la Gestión 2024



Elaboración y Fuente: NUTRIOIL S.A.



Elaboración y Fuente: NUTRIOIL S.A.

7.5.5. Logística

El puerto ha permitido a la empresa ganar eficiencia y disminuir considerablemente los costos de exportación versus la alternativa de utilizar servicios de terceros.

El único inconveniente logístico es el nivel de las aguas en la hidrovía que habitualmente suele bajar entre los meses de Octubre y Enero no permitiendo realizar la carga completa de las barcazas. NUTRIOIL tiene previsto resolver estos inconvenientes realizando alijes entre la planta y el puerto de Ladario (Brasil) donde hay mayor calado, aunque esto signifique un incremento de sus costos. La Empresa prefiere mantener un flujo constante en las entregas a sus clientes, para fortalecer su credibilidad y confianza.



Asimismo, se aprovecha estos meses de aguas bajas para realizar el mantenimiento preventivo de la Planta.

7.5.6. Política de precios

En la industria de crushing, los precios son fijados de la siguiente forma:

- 1) Se toma como referencia la cotización de la Bolsa de Cereales de Chicago (CBOT), se le suma o disminuye la base. La base es la diferencia entre el precio de venta final y el precio futuro de un producto que puede ser positiva o negativa dependiendo de la disponibilidad del producto en un determinado momento en los puntos donde se realiza la carga y transferencia de propiedad del mismo.
- 2) Al precio obtenido de este se le suman todos los gastos necesarios hasta que el producto sea colocado en puerto andino (CIF Puerto Andino).

Tomando como referencia el Precio CIF puerto Andino se calculan los aranceles (en caso de existir) para cada oferta según su origen y las preferencias que cada país andino haya otorgado mediante el Acuerdo de alcance parcial de Complementación Económica (AAPCE – 59). Si los precios de los productos no se encuentran dentro de la franja, entonces no se aplica el arancel y el precio CIF Puerto Andino es el precio de venta del producto.

Precio Chicago (CBOT)
(+/-) Base
Precio FOB (Puerto de Embarque)
(+) Flete a Puerto Destino
Precio CIF Puerto Andino
(+) Aplicación de aranceles (si los hubieran)

Como todos los *commodities*, los productos se encuentran expuestos a una serie de factores de índole interna y externa que determinan la fluctuación de sus precios. Con el objetivo de minimizar este riesgo, generalmente las empresas recurren a consultar fuentes de información eficiente y reconocida a nivel mundial que apoyan la toma de decisiones. Asimismo, se adoptan mecanismos de cobertura de mercado, una vez se tenga establecido el precio de compra del grano de soya, ya sea por medio de la venta directa o con la utilización de los instrumentos financieros de derivados y futuros.

7.5.7. Estrategias de crecimiento

a) La Idea

La construcción e implementación de una planta de procesamiento de grano de soya ubicada en la localidad de Puerto Quijarro a orillas del canal Tamengo da lugar a que en el futuro pueda servir de plataforma para realizar ampliaciones en la capacidad de producción, implementación de otro tipo de industrias aprovechando las infraestructuras e inversiones portuarias, así como también las facilidades con las que cuenta el terreno: energía eléctrica, gas, agua, caminos y desvíos ferroviarios hasta las instalaciones.

b) Antecedentes de la Idea

La idea de constituir un nuevo complejo agroindustrial portuario nace para cubrir varias necesidades económicas y sociales que requiere el País en la cadena de producción y desarrollo del sector alimenticio, debido a que no se contaba con la suficiente infraestructura industrial, logística y portuaria necesarias para hacer frente a la creciente producción de grano de soya, que permita a los agricultores vender su producción en forma oportuna y a precios justos, considerando además el incremento de la demanda de productos oleaginosos a nivel internacional que ha provocado una crisis alimentaria mundial en los años 2010-2011; de esta forma se fomentará también el crecimiento de la franja agrícola en Bolivia incrementado la oferta exportable con productos de valor agregado y de alta calidad internacional.

Al ser conscientes de los problemas del calentamiento global, NUTRIOIL S.A. asume el compromiso de desarrollar una empresa sustentable basada en lo siguiente:

- Uso eficiente de los recursos (bajo en emisiones y bajo en recursos naturales).
- Privilegiar la eco-eficiencia sobre otros aspectos.

Es por ello que cuenta con todas las licencias ambientales las cuales son monitoreadas anualmente de acuerdo con normas ambientales vigentes, las cuales mencionamos a continuación:

- Licencia Ambiental para planta industrial No 071402-03-DIA-003-2011, otorgada por la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra, en fecha 27 de julio de 2011.
- Licencia Ambiental para la construcción de Puerto No 071402-06-CD3-016-2012 otorgada por la gobernación de Santa Cruz de la Sierra, en fecha 20 de marzo de 2012.
- Licencia Ambiental para limpieza del canal Tamengo No 07142-12-CD3-007-2012 otorgada por la gobernación de Santa Cruz de la Sierra, otorgada en fecha 17 de febrero de 2012 y homologada por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, mediante Declaratoria de Adecuación Ambiental N° 071402/06/DAA/N°2434/14, de fecha 14 de febrero de 2014.

Por otra parte, tanto en las etapas de inversión como en las actividades operativas de la empresa tiene un alto impacto social y económico en términos de generación de empleos, aporte con infraestructura, aumento a la generación de divisas para el país, contribución al desarrollo de las zonas productivas de Santa Cruz y al desarrollo de la provincia Germán Bush.

7.5.8. Análisis Estratégico del Negocio Oleaginosos en Bolivia

El presente punto fue desarrollado en su totalidad en base a información preparada por NUTRIOIL con datos al 30 de septiembre de 2024 mediante su Departamento de Origenación y en base a sondeos de mercado, a excepción de la información proveniente de fuentes externas a la empresa, específicamente del Instituto Nacional de Estadística (INE).

7.5.9. Competencia Actual en la Industria de Crushing y participación de mercado

La competencia para la industria procesadora de grano es de dos tipos:

- Competencia en la captación de grano
- Competencia de producto en el mercado de destino

a) Competencia en Captación de Grano

En la captación de grano existen 4 industrias que dominan el sector: GRAVETAL BOLIVIA S.A., IASA, IOL y ADM SAO.

A continuación, se hará una breve reseña de los antecedentes de la industria, su ciclo de vida, su porcentaje de participación en el mercado y se analizarán los elementos de diferenciación que les otorgue ventajas competitivas.

- **Antecedentes de la Industria**

La industria procesadora de soya en Bolivia, es Oligopólica, dominada por 4 empresas:

- ✓ **GRAVETAL BOLIVIA S.A**

Es una empresa creada en 1993. Se dedica a la producción de commodities (aceite crudo y torta de soya) destinada en su totalidad a la exportación.

- ✓ **IASA-INDUSTRIAS DE ACEITES**

Es una empresa creada en 1944, perteneciente al grupo Romero del Perú, fabrica y es productor de grano de soya y girasol; comercializa aceites crudos, aceites hidrogenados, tortas de soya y girasol para el sector industrial, así como también provee de aceites refinados de soya y girasol, mantecas y margarinas de alta calidad para el consumidor boliviano.

Su participación en el mercado nacional y de exportación es el siguiente: Nacional (50% aceite y 20% harina), Exportación (50% aceite y 80% harina)

- ✓ **ADM SAO**

Es una empresa creada en 1975 perteneciente actualmente a la empresa multinacional Archer Daniels Midland Company, ADM. Se dedica a la producción y exportación de commodities (grano de soya, aceite crudo de soya y girasol, harina de soya y girasol peletizada, sin peletizar y cascarilla de soya), así como a la producción de aceites refinados de soya y girasol para el mercado nacional y para la exportación.

Destina el 20% de la producción al mercado nacional y 80% a la exportación.

- ✓ **IOL-INDUSTRIAS OLEAGINOSAS**

Es una empresa creada por Silvio Marinkovic y actualmente continúa perteneciendo a su familia. Se dedica a la producción y exportación de commodities (aceite crudo de soya y girasol, harina de soya y girasol y cascarilla de soya), así como a la producción de lecitina y aceites refinados de soya y girasol para el mercado nacional y para la exportación.

Destina el 20% de la producción al mercado nacional y 80% a la exportación.

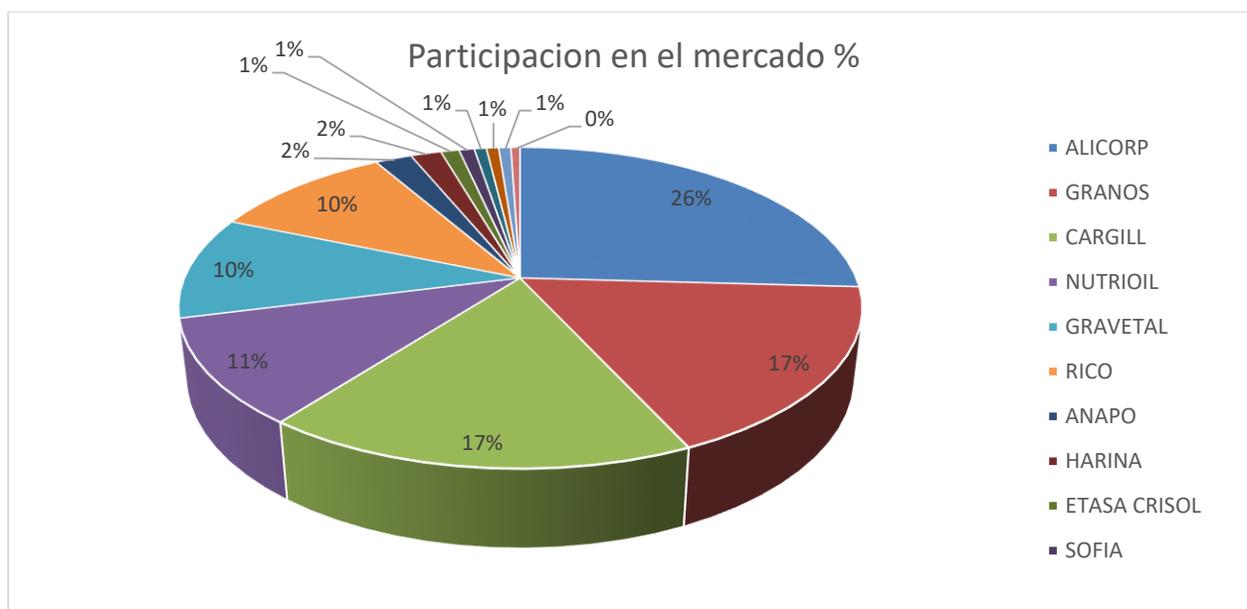
- ✓ **SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL**

Es una empresa fundada en el año 2010 de accionistas 100% bolivianos y produce Aceite, Harina y Cascarilla, esta empresa se encuentra en etapa de crecimiento y tiene una participación del 7% en el mercado de compra de grano de soya, esta participación se incrementará en base a la utilización de la capacidad de su producción de su planta de producción.

7.5.10. Participación del mercado

La industria con mayor participación en la captación de grano es FINO, ADM SAO y GRANOS con un 16% cada una. Las demás industrias participan con la siguiente cuota:

Gráfico No. 11 Participación en el mercado en la compra de grano de soya al 30 de septiembre de 2024



Elaboración y Fuente: NUTRIOIL – Dpto. de Originación en base a sondeos de mercado.

• **Diferenciación**

De las cuatro empresas más grandes del mercado, solo 3 tienen elementos de diferenciación que les otorgan fortalezas en el mercado.

Cuadro No. 7 Fortalezas y Diferencias en el mercado

EMPRESA	DIFERENCIACION
	<ul style="list-style-type: none"> • Su estratégica ubicación le permite un ahorro de aproximadamente 35 \$us/TM en costos logísticos respecto a la competencia. • No tiene niveles de dependencia en el puerto de salida, dado que tiene su puerto propio.
<p>ALICORP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Su actividad diversificada le permite mitigar riesgos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Commodities ✓ Aceites refinados ✓ Margarinas y mantecas ✓ Representación de otros productos • Optimiza la utilización de su capacidad instalada industrial soya/girasol alcanzando una molienda total de 2450 TM/día. • Cuenta con el respaldo financiero de sus accionistas internacionales
	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene la mayor capacidad de ensilaje del sector. Los silos de su propiedad alcanzan una capacidad de almacenamiento de 240.000 TM • Es la empresa líder en la compra de soya nacional • Es filial de una multinacional, goza de know-how y respaldo financiero.

	<ul style="list-style-type: none"> • Antigüedad y experiencia de accionistas y ejecutivos en la industria soyera por más de 10 años • Ubicación estratégica de la Planta. • Relación comercial estrecha con empresas transnacionales para el manejo de la logística. • Accesos a financiamientos bancarios, a fondos financieros y al mercado bursátil a través de emisiones de bonos y pagarés.
---	--

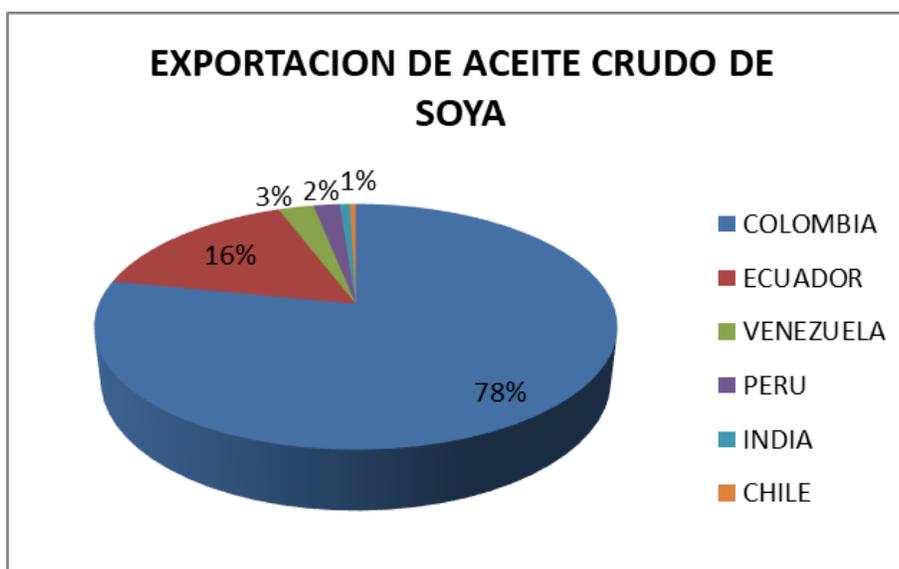
Elaboración y Fuente: NUTRIOIL – Dpto. de Originación en base a información de las empresas.

7.5.11. Competencia de Productos en el Mercado de Destino

En destino, los principales competidores de productos terminados bolivianos son los grandes países productores de soya.

El destino principal para las exportaciones bolivianas de aceite crudo es Colombia, pero en este país el principal proveedor es Argentina.

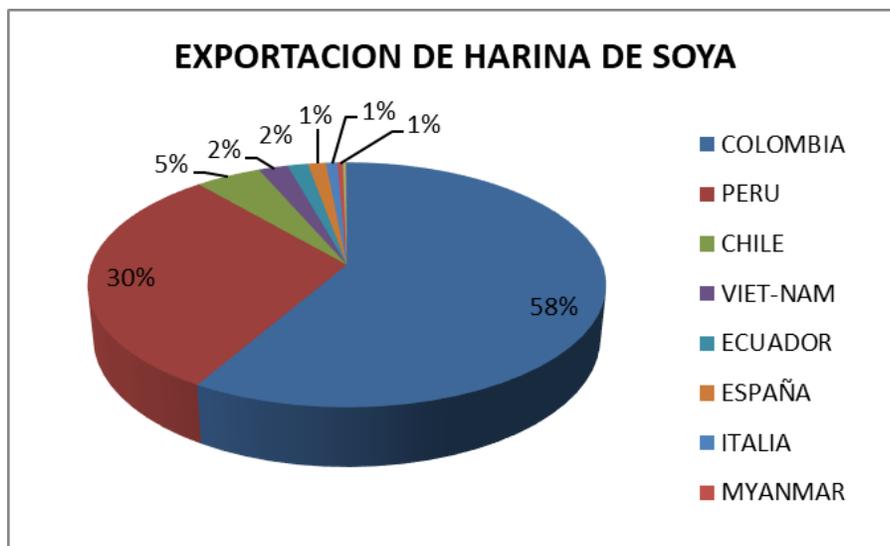
Gráfico No. 12 Exportadores de aceite de Soya al 30 de septiembre de 2024



Elaboración y Fuente: NUTRIOIL – En base a estadísticas Instituto Nacional de Estadísticas INE.

El destino principal para las exportaciones bolivianas de Harina de Soya es Colombia.

Gráfico No. 2 Exportadores de Torta de Soya al 30 de septiembre de 2024



Elaboración y Fuente: NUTRIOIL – En base a estadísticas Instituto Nacional de Estadísticas INE.

7.6. Existencia de dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización

7.6.1. Dependencia de servicios de recepción y almacenamiento

Actualmente existe dependencia con un grupo de tres empresas prestadores de servicios de recepción y almacenamiento de grano de soya local, con quienes se opera bajo la modalidad de un contrato take or pay, aplicable tanto al proveedor como al contratante del servicio.

La tercerización de este servicio disminuirá gradualmente en función de inversiones en centros de acopio de la empresa, sin embargo, se debe mencionar que en los últimos años existen nuevas inversiones en silos de terceros que también brindan este servicio agrandando la oferta y el cubriendo el suficiente espacio físico para las necesidades de la empresa.

7.6.2. Dependencia de comercialización

Adicionalmente, existe dependencia de venta de harina de soya con dos comercializadores internacionales, cuyas compras representarían el 100% de la producción estimada.

Respecto al aceite de soya, existe dependencia con un operador logístico internacional, cuyas compras representarían el 100% de la producción estimada.

Sin embargo, es importante mencionar que tanto la harina de soya como el aceite de soya son commodities de muy fácil realización en el mercado internacional, por lo que la dependencia antes señalada es altamente mitigada por la naturaleza de los productos.

7.6.3. Dependencia de transporte

Se tiene suscrito un contrato con la empresa Ferroviaria Oriental (TAKE OR PAY) para asegurar un volumen mínimo de transporte desde los silos de acopio hasta la planta. Como alternativa se tiene el corredor Bioceánico Puerto Suarez - Santa Cruz, carretera que fue finalizada durante el 2012.

Para asegurar la continuidad de la operativa inherente al negocio, la Sociedad ha visto por conveniente suscribir los contratos antes mencionados, que, si bien generan cierto grado de dependencia, permiten a la Sociedad alcanzar mayor estabilidad y seguridad en el proceso logístico.

7.7. Relaciones especiales entre el emisor y el Estado

La Sociedad no presenta relaciones especiales con el estado.

7.8. Principales activos del emisor

Los principales inmuebles de propiedad de NUTRIOIL S.A. corresponden a las maquinarias y equipos (plantas procesadoras y centros de acopio y almacenamiento), los terrenos y edificaciones donde operan las plantas de producción, las oficinas de distribución y las oficinas administrativas.

El Centro de Acopio dentro de la localidad de Pailón se encuentra como Garantía Hipotecaria por motivo de préstamo para capital de inversión con Banco Unión S.A.

El siguiente cuadro muestra los principales activos de la Sociedad:

Cuadro No. 8 Principales Activos de NUTRIOIL S.A. al 30 de septiembre de 2024

	sep-24		jun-24	
	<u>Valor</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Saldo</u>	Saldo neto
	<u>Original</u>	<u>Acumulada</u>	Neto	
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Terrenos	334,806,867	-	334,806,867	334,806,867
Edificaciones	4,622,829	(570,994)	4,051,835	4,075,397
Muebles y enseres	1,377,645	(1,115,795)	261,850	270,747
Equipos de computación	1,659,283	(1,211,914)	447,368	456,880
Vehículos	3,449,153	(3,093,658)	355,495	422,239
Equipos e Instalaciones	28,733,667	(16,710,166)	12,023,501	12,322,365
Maquinarias y equipos	307,711,196	(167,371,888)	140,339,308	143,981,994
Herramientas	8,264,154	(6,588,260)	1,675,894	1,827,497
Silos, Almacenes y galpones	20,272,683	(7,987,240)	12,285,443	12,568,784
Obras civiles	162,430,852	(27,606,181)	134,824,671	135,477,643
Otras construcciones civiles	20,294,466	(4,024,454)	16,270,013	16,323,126

Caminos y accesos	6,911,731	(4,551,256)	2,360,475	2,520,402
Equipos electrónicos y de comunicación	914,484	(727,380)	187,104	125,199
Barcos y lanchas	48,842	(6,906)	41,936	43,157
Tinglados y cobertizos de metal	269,314	(140,816)	128,498	128,620
Subtotal	901,767,166	(241,706,907)	660,060,259	665,350,916
Obras en curso	38,305,169		38,305,169	36,233,688
Activos Intangibles (Software)	193,556	(70,399)	123,157	41,877
Repuestos de maquinaria y equipos	1,642,925		1,642,925	1,642,925
Activos fijos en tránsito	3,736,975		3,736,975	60,385
Subtotal	43,878,625	(70,399)	43,808,226	37,978,875
Total	945,645,791	(241,777,306)	703,868,485	703,329,792

Elaboración y Fuente: NUTRIOIL

7.9. Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad

La Sociedad es propietaria con el 99% de participación de la empresa Sociedad Jennefer SRL, misma que fue creada para administrar los servicios portuarios de Puerto Jennefer a terceros.

7.10. Registro de marcas, patentes y licencias

No es aplicable debido a que se trata de commodities y venta de productos a granel, que deben cumplir con los estándares y especificaciones establecidos en la normativa internacional de venta de este tipo de productos.

7.11. Licencias ambientales

- Licencia ambiental para la Planta de Aceite NUTRIOIL S.A., que autoriza operar su actividad productiva, en cumplimiento a la Ley No. 1333 de Medio Ambiente. Dicha licencia es renovada anualmente.

- Licencia Ambiental para planta industrial No 071402-03-DIA-003-2011, otorgada por la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra, en fecha 27 de julio de 2011, vigente mediante Resolución Ejecutiva N° 04/2016 del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Quijarro.
- Licencia Ambiental para la construcción de Puerto No 071402-06-CD3-016-2012 otorgada por la gobernación de Santa Cruz de la Sierra, en fecha 20 de marzo de 2012 vigente.
- Licencia Ambiental para limpieza del canal Tamengo No 07142-12-CD3-007-2012 otorgada por la gobernación de Santa Cruz de la Sierra, otorgada en fecha 17 de febrero de 2012 vigente y homologada por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, mediante Declaratoria de Adecuación Ambiental N° 071402/06/DAA/N°2434/14, de fecha 14 de febrero de 2014.

7.12. Procesos judiciales

A la fecha de elaboración del presente prospecto, no se tiene conocimiento de procesos judiciales, iniciados o por iniciarse, a favor o en contra de NUTRIOIL S.A.

7.13. Obligaciones Financieras

Cuadro No. 9 Deudas bancarias, financieras de NUTRIOIL al 30 de septiembre de 2024

(Expresado en bolivianos)

DEUDAS FINANCIERAS							
CIFRAS EXPRESADAS EN BOLIVIANOS							
INSTITUCIÓN	NRO. DE OPERACIÓN	FECHA DE EMISION	MONTO ORIGINAL BS	SALDO BS AL 30.09.2024	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA ANUAL	GARANTIA
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	1021668324	17/09/2024	48,250,000	48,250,000	12/09/2025	6.00%	PRENDARIA
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	1021789723	31/10/2023	35,000,000	35,000,000	25/10/2024	6.00%	PRENDARIA
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	1020656324	22/04/2024	35,000,000	35,000,000	17/04/2025	6.00%	PRENDARIA
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	1020738024	30/04/2024	81,000,000	81,000,000	25/04/2025	6.00%	PRENDARIA
BANCO BISA S.A.	1750985	31/05/2024	70,000,000	70,000,000	03/02/2025	5.75%	PRENDARIA
BANCO BISA S.A.	1730747	12/04/2024	70,000,000	70,000,000	07/04/2025	5.75%	PRENDARIA
BANCO BISA S.A.	1740990	10/05/2024	70,000,000	70,000,000	05/05/2025	5.75%	PRENDARIA
BANCO UNION S.A.	3289498	31/01/2024	70,000,000	70,000,000	25/01/2025	6.00%	PRENDARIA
BANCO UNION S.A.	3333476	28/06/2024	70,000,000	70,000,000	23/06/2025	6.00%	PRENDARIA
BANCO UNION S.A.	3333479	28/06/2024	30,800,000	30,800,000	23/06/2025	6.00%	PRENDARIA
BANCO FORTALEZA S.A.	100124939	10/06/2024	35,000,000	35,000,000	05/06/2025	6.00%	PRENDARIA
CAPITAL + SAFI S.A.	PAGARE	27/05/2024	70,000,000	70,000,000	22/05/2025	6.05%	QUIROGRAFARIA
CAPITAL + SAFI S.A.	PAGARE	09/11/2023	30,000,000	30,000,000	01/11/2024	6.50%	QUIROGRAFARIA
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. BONO NUTRIOIL XV	SERIE UNICA	03/06/2024	18,000,000	18,000,000	29/05/2025	5.75%	QUIROGRAFARIA
FORTALEZA SAFI S.A.	PAGARE	28/02/2024	21,000,000	21,000,000	22/02/2025	6.50%	QUIROGRAFARIA
BANCO UNION S.A. LP	4299957	27/04/2023	101,876,858	91,689,172	24/04/2033	4.50%	HIPOTECARIA
OFERTA PUBLICA "BONOS NUTRIOIL II - EMISION 1"	SERIE B	22/12/2017	55,000,000	24,750,000	14/05/2025	5.40%	QUIROGRAFARIA
OFERTA PUBLICA "BONOS NUTRIOIL II - EMISION 1"	SERIE C	22/12/2017	57,000,000	57,000,000	31/10/2027	6.00%	QUIROGRAFARIA
OFERTA PUBLICA "BONOS NUTRIOIL II - EMISION 2"	SERIE UNICA	19/10/2020	103,800,000	43,596,000	06/08/2027	6.30%	QUIROGRAFARIA
			1,071,726,858	971,085,172			

Elaboración y Fuente: NUTRIOIL

7.14. Hechos Relevantes

Fecha	Descripción
2024-12-06	<p>Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 05 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la Sociedad, en la que resolvió lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar las modificaciones de condiciones del programa de emisiones de BONOS NUTRIOIL III para su negociación en el mercado de valores. 2. Designación de dos accionistas para la suscripción del Acta.

2024-10-25	<p>Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 24 de octubre de 2024, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la Sociedad, en la que resolvió lo siguiente:</p> <p>Aprobación de una emisión de pagarés sin oferta pública denominada: Pagarés Sin Oferta Pública NUTRIOIL XIX por Bs 40.000.000.- (Cuarenta millones 00/100 bolivianos) Designación de representantes para la suscripción de valores emitidos. Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.</p>
2024-09-30	<p>Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 27 de septiembre de 2024 a hr 09:00, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la Sociedad, en la que resolvió lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar la emisión de Pagarés denominado “Pagarés Privados NUTRIOIL V – ALIANZA” por Bs 30.000.000,00 (Treinta millones 00/100 Bolivianos) para su negociación a través de oferta privada. 2. Aprobar las Características, términos y condiciones de la emisión de Pagarés. 3. Designación de dos accionistas para la suscripción del acta. 4. Aprobación del Acta.
2024-09-30	<p>Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 27 de septiembre de 2024 a hr 08:30, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la Sociedad, en la que resolvió lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consideración de modificaciones de condiciones del programa de emisiones de PAGARÉS BURSÁTILES NUTRIOIL III y de sus respectivas Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el mercado de valores. 2. Designación de accionistas para la firma del Acta de la Junta.
2024-09-04	<p>Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 03 de septiembre de 2024 a hr 09:00, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la Sociedad, en la que resolvió lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas Emisiones que lo conforman para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores 2. Aprobar la Inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas Emisiones comprendidas dentro del Programa en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. 3. Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
2024-09-04	<p>Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 03 de septiembre de 2024 a hr 08:30, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la Sociedad, en la que resolvió lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar las modificaciones de condiciones del programa de emisiones de BONOS NUTRIOIL III y de las emisiones que lo componen para su oferta pública y negociación en el mercado de valores.

	<p>2.Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.</p>
<p>2024-08-26</p>	<p>Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 23 de agosto de 2024, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas con la presencia del 100% del capital de la Sociedad, en la que se resolvió lo siguiente:</p> <p>Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados al 30 de junio de 2024. Aprobar el Dictamen de Auditoría Externa al 30 de junio de 2024. Aprobar el Informe del Síndico al 30 de junio de 2024. Aprobar la Memorial Anual. Aprobar el tratamiento de resultados de la Gestión, conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constituir la reserva legal de acuerdo a ley. 2. Aprobar la distribución de dividendos del 50% de los resultados obtenidos después de impuestos según lo que corresponda a la participación de los accionistas ordinarios y preferidos. 3. Aprobar la capitalización del otro 50 % de utilidades después de constituida la reserva legal. <p>Aprobar el Nombramiento de los Directores y del Síndico, ratificando el mandato para sus integrantes por la Gestión 2024-2026, conforme el siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Director Titular: Jorge Arias Lazcano y su Director Suplente: Jennefer Arias Balcázar. 2.- Director Titular: Roberto Pablo Landívar Rossell y su Director Suplente: José Nicolás Landívar Rossell. 3.- Director Titular: Gabriel Pabón Gutiérrez y su Director Suplente: Sergio Cuffini. 4.- Director Titular: Nilson Medina y su Director Suplente: Nathalia Medina Freiburger. 5.- Director Titular: Roberto Krutzfeldt Monasterio y su Director Suplente: Fernando Krutzfeldt Monasterio. <p>Y como Síndico la señora Silvia Patricia Hurtado de Suarez</p> <p>Fijar la Dieta y Fianzas de los Directores y del Síndico. Aprobar el Nombramiento de Auditores Externos. Designación de dos Accionistas para la suscripción del Acta.</p>
<p>2024-08-16</p>	<p>Mediante autorización en reunión de directorio de fecha 15 de agosto de 2024, Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A., de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad y el artículo 288 y 289 del código de comercio boliviano, convoca a la Junta General Ordinaria de socios, que se llevará a cabo el día 2024-08-23 a horas 09:00, en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en av. San Martín calle Córdoba nro20 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra de del departamento de Santa Cruz Estado Plurinacional de Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Considerar el balance general y el estado de resultados al 30 de junio de 2024 2. Considerar el dictamen de auditoría externa al 30 de junio de 2024 3. Considerar y aprobar el informe del síndico al 30 de junio de 2024 4. Considerar y aprobar la memoria anual 5. Considerar el tratamiento de resultados de la gestión 6. Considerar el nombramiento de los directores y del síndico 7. Fijar la dieta y fianzas de los directores y del síndico 8. Considerar el nombramiento de auditores externos 9. Designación de dos accionistas para la suscripción del acta

	Para concurrir a la citada Junta General Ordinaria De Accionistas, los titulares de acciones nominativas deberán estar debidamente registrados en el libro de registro de acciones de la sociedad. no podrán concurrir a la junta los accionistas que se encuentren en alguna situación prevista por los estatutos sociales considerada como impedimento. de conformidad con el artículo 294 del código de comercio boliviano, desde el día de la publicación, quedará suspendido el registro de transferencias, así como el registro de transmisión de acciones, hasta el día siguiente posterior a la realización de la junta.												
2024-07-01	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 28 de junio de 2024, el Banco Unión S.A. procedió al desembolso de Bs. 70,000,000.- (Setenta millones 00/100 bolivianos) a través de un contrato de préstamo puntual.												
2024-06-25	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 20 de junio de 2024, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente: 1. Aprobar las modificaciones de condiciones del Programa de Emisiones de BONOS NUTRIOIL III y de las Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores. 2. Aprobar un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de sus respectivas Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores. 3. Aprobar la Inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las respectivas Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores (RMV) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”) y autorización para Oferta Pública de las emisiones por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).												
2024-06-11	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que el 10 de junio de 2024, el Banco Fortaleza S.A. procedió al desembolso de Bs35.000.000,00 a través de un contrato de préstamo puntual.												
2024-05-31	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que el 31 de mayo de 2024, el Banco Bisa S.A. procedió al desembolso de Bs70.000.000,00 a través de un contrato de préstamo puntual.												
2024-05-17	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que el 17 de mayo de 2024, el Banco Unión S.A. procedió al desembolso de Bs35.000.000,00 a través de un contrato de préstamo puntual.												
2024-05-13	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que el 10 de mayo de 2024, el Banco Bisa S.A., procedió al desembolso de Bs70.000.000,00 a través de un contrato de préstamo puntual.												
2024-05-13	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de mayo de 2024, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente: 1. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública denominada: Pagarés Sin Oferta Pública NUTRIOIL XVIII por Bs70.000.000,00. 2. Designación de representantes para la suscripción de valores emitidos.												
2024-05-02	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que el 30 de abril de 2024, el Banco Nacional de Bolivia S.A., procedió al desembolso de Bs81.000.000,00 a través de un contrato de préstamo puntual.												
2024-04-29	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que, al 31 de marzo de 2024, dio cumplimiento a los Compromisos Financieros, según el siguiente detalle:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ratios</th> <th>Compromiso</th> <th>Ratios al 31 de marzo de 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Razón Corriente (RC)</td> <td>≥ 1</td> <td>1,07</td> </tr> <tr> <td>Relación Deuda Patrimonio (RDP)</td> <td>$\leq 3,8$</td> <td>2,06</td> </tr> <tr> <td>Relación Cobertura de Deuda (RCD)</td> <td>$\geq 1,2$</td> <td>1,29</td> </tr> </tbody> </table>	Ratios	Compromiso	Ratios al 31 de marzo de 2024	Razón Corriente (RC)	≥ 1	1,07	Relación Deuda Patrimonio (RDP)	$\leq 3,8$	2,06	Relación Cobertura de Deuda (RCD)	$\geq 1,2$	1,29
Ratios	Compromiso	Ratios al 31 de marzo de 2024											
Razón Corriente (RC)	≥ 1	1,07											
Relación Deuda Patrimonio (RDP)	$\leq 3,8$	2,06											
Relación Cobertura de Deuda (RCD)	$\geq 1,2$	1,29											

2024-04-24	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que el 22 de abril de 2024, el Banco Nacional de Bolivia S.A. procedió al desembolso de Bs35.000.000,00 a través de un contrato de préstamo puntual.								
2024-04-15	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que el 12 de abril de 2024, el Banco Bisa S.A. procedió al desembolso de Bs70.000.000,00 a través de una línea de crédito concedida a favor de la Sociedad.								
2024-04-10	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que el 9 de abril de 2024, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Nutrioil II – Emisión 1, en la cual, se consideraron y aprobaron los siguientes puntos: 1. Lectura de la Convocatoria. 2. Informe de la Sociedad Emisora por la gestión 2023. 3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos por la gestión 2023.								
2024-04-10	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que el 9 de abril de 2024, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Nutrioil II – Emisión 2, en la cual, se consideraron y aprobaron los siguientes puntos: 1. Lectura de la Convocatoria. 2. Informe de la Sociedad Emisora por la gestión 2023. 3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos por la gestión 2023.								
2024-02-29	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que, el 29 de febrero de 2024, el Banco Bisa S.A. procedió al desembolso de Bs40.000,000,00 a través de una línea de crédito concedida a favor de la Sociedad.								
2024-02-27	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 20 de febrero de 2024, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente: 1. Aprobación de una emisión de Pagarés sin Oferta Pública denominada: PAGARÉS NUTRIOIL S.A. EMISIÓN 2024 por Bs21.000.000,00. 2. Condiciones generales aplicables a la Emisión de Pagarés.								
2024-02-01	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que, el 31 de enero de 2024, el Banco Unión S.A. procedió al desembolso de Bs70.000.000,00 a través de una línea de crédito.								
2024-01-26	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que, al 31 de diciembre de 2023, dio cumplimiento a los Compromisos Financieros, según el siguiente detalle: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: left;">Ratios Comprometidos:</td> <td style="text-align: right;">Ratios al 31 de diciembre de 2023:</td> </tr> <tr> <td>Razón Corriente (RC) \geq 1</td> <td style="text-align: right;">1,10</td> </tr> <tr> <td>Relación Deuda Patrimonio (RDP) \leq 3,8</td> <td style="text-align: right;">2,10</td> </tr> <tr> <td>Relación Cobertura de Deuda (RCD) \geq 1,2</td> <td style="text-align: right;">1,20</td> </tr> </table>	Ratios Comprometidos:	Ratios al 31 de diciembre de 2023:	Razón Corriente (RC) \geq 1	1,10	Relación Deuda Patrimonio (RDP) \leq 3,8	2,10	Relación Cobertura de Deuda (RCD) \geq 1,2	1,20
Ratios Comprometidos:	Ratios al 31 de diciembre de 2023:								
Razón Corriente (RC) \geq 1	1,10								
Relación Deuda Patrimonio (RDP) \leq 3,8	2,10								
Relación Cobertura de Deuda (RCD) \geq 1,2	1,20								
2023-11-16	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que, el 15 de noviembre de 2023, el Banco Bisa S.A. procedió al desembolso de Bs32.000.000,00 a través de una Línea de Crédito para Capital de Operaciones.								
2023-11-03	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que, el Banco Nacional de Bolivia S.A. procedió al desembolso de Bs35.000.000,00 a través de una Línea de Crédito, para capital de operaciones.								
2023-10-30	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que, al 30 de septiembre de 2023, ha dado cumplimiento a los Compromisos Financieros, según el siguiente detalle: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: left;">Ratios Comprometidos:</td> <td style="text-align: right;">Ratios al 30/09/23</td> </tr> <tr> <td>Razón Corriente (RC) \geq 1,0</td> <td style="text-align: right;">1,13</td> </tr> <tr> <td>Relación Deuda Patrimonio (RDP) \leq 3,8</td> <td style="text-align: right;">2,05</td> </tr> <tr> <td>Relación Cobertura de Deuda (RCD) \geq 1,2</td> <td style="text-align: right;">1,32</td> </tr> </table>	Ratios Comprometidos:	Ratios al 30/09/23	Razón Corriente (RC) \geq 1,0	1,13	Relación Deuda Patrimonio (RDP) \leq 3,8	2,05	Relación Cobertura de Deuda (RCD) \geq 1,2	1,32
Ratios Comprometidos:	Ratios al 30/09/23								
Razón Corriente (RC) \geq 1,0	1,13								
Relación Deuda Patrimonio (RDP) \leq 3,8	2,05								
Relación Cobertura de Deuda (RCD) \geq 1,2	1,32								

2023-10-23	<p>Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 20 de octubre de 2023, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la Sociedad, en la que resolvió lo siguiente:</p> <p>Aprobación de una emisión de pagarés sin oferta pública denominada: Pagarés Sin Oferta Pública NUTRIOIL XVII por Bs 30.000.000.- (Treinta millones 00/100 bolivianos)</p> <p>Designación de representantes para la suscripción de valores emitidos.</p> <p>Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.</p>
2023-09-29	<p>Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 29 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas con la presencia del 100% del capital de la Sociedad, en la que se resolvió lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados al 30 de junio de 2023. 2.- Aprobar el Dictamen de Auditoría Externa al 30 de junio de 2023. 3.- Aprobar el Informe del Síndico al 30 de junio de 2023. 4.- Aprobar la Memorial Anual. 5.- Aprobar el Tratamiento de Resultados de la Gestión, conforme a lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Constituir la reserva legal de acuerdo a ley. 2. Aprobar la distribución de dividendos del 50% de los resultados obtenidos después de impuestos según lo que corresponda a la participación de los accionistas ordinarios y preferidos. 3. Aprobar la capitalización del otro 50 % de utilidades después de constituida la reserva legal. 6.- Aprobar el nombramiento de auditores externos. 7.- Designar dos accionistas para la suscripción del acta.
2023-09-20	<p>El directorio de Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A., de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad y el artículo 288 y 289 del código de comercio boliviano, convoca a la junta general ordinaria de accionistas que se llevará a cabo el día 2023-09-29 a horas 09:00, en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en av. San Martín calle Córdoba nro20 de la ciudad del departamento de Santa Cruz Estado Plurinacional de Bolivia, para considerar el siguiente orden del día:</p> <p>Considerar el balance general y el estado de resultados al 30 de junio de 2023 Considerar el dictamen de auditoría externa al 30 de junio de 2023 Considerar y aprobar el informe del síndico al 30 de junio de 2023 Considerar y aprobar la memoria anual Considerar el tratamiento de resultados de la gestión Considerar el nombramiento de auditores externos Designación de dos accionistas para la suscripción del acta</p> <p>para concurrir a la citada junta general ordinaria de accionistas, los titulares de acciones nominativas deberán estar debidamente registrados en el libro de registro de acciones de la sociedad. no podrán concurrir a la junta los accionistas que se encuentren en alguna situación prevista por los estatutos sociales considerada como impedimento. de conformidad con el artículo 294 del código de comercio boliviano, desde el día de la publicación, quedará suspendido el registro de transferencias, así como el registro de transmisión de acciones, hasta el día siguiente posterior a la realización de la junta.</p>
2023-09-08	<p>Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 8 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la Sociedad, en la que resolvió lo siguiente:</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar los estados financieros preliminares practicados al 30 de junio del 2023 con dictamen de auditoría interna. 2. Aprobar un Programa de Emisiones de Bonos de USD 50.000.000.- (Cincuenta Millones 00/100 Dólares Americanos) y de las Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores. 3. Aprobar la Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos (“Programa”) y de las Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”) para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores. 4. Designación de dos accionistas para la suscripción del acta. 5. Aprobación del Acta.
2023-09-08	<p>Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 7 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la Sociedad, en la que resolvió lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar la emisión de Pagarés denominados “Pagarés Privados NUTRIOIL IV –ALIANZA” por Bs 30.000.000.- (Treinta millones 00/100) para su negociación a través de oferta privada. 2. Aprobar las características, términos y condiciones de la emisión de Pagarés. 3. Designación de dos accionistas para la suscripción del acta. 4. Aprobación del Acta.
2023-08-25	<p>Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 24 de agosto de 2023, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la Sociedad, en la que resolvió lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ratificación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Agroindustrial NUTRIOIL S.A., celebrada el jueves 11 de mayo de 2023 y que consta en la Copia Notariada N° 123/2023, de 15 de mayo de 2023, otorgada por ante Notaria de Fe Pública N° 72, a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo del distrito judicial de Santa Cruz de la Sierra. 2. Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
2023-05-12	<p>Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 11 de mayo de 2023, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la Sociedad, en la que resolvió lo siguiente:</p> <p>Aprobación de una emisión de pagarés sin oferta pública denominada: Pagarés Sin Oferta Pública NUTRIOIL XVI por Bs 70.000.000.- (Setenta millones 00/100 bolivianos)</p> <p>Designación de representantes para la suscripción de valores emitidos.</p> <p>Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.</p> <p>Aprobación del Acta.</p>
2023-04-27	<p>Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 27 de abril de 2023, el Banco Unión S.A. procedió al desembolso de Bs 101,876,858.00.- (Ciento un millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho 00/100 Bolivianos) a través de una línea de crédito concedida a favor de la sociedad.</p>
2023-04-24	<p>Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 24 de abril del 2023 se designó en el cargo de Gerente de Originación y Trading a la Mgtr. Jennefer Arias Balcázar.</p>
2023-03-15	<p>La Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que mediante Testimonio No.110/2023 de fecha 28 de febrero de 2023 se otorga Poder General de Administración y Representación Legal a favor de los señores Jorge Arias Lazcano y Gabriel Pabón Gutierrez, quedando revocado el poder anterior Testimonio No.773/2010 de fecha 26 de</p>

	julio de 2010 otorgado a favor de los señores Hugo Landivar Cuellar, Jorge Arias Lazcano y Gabriel Pabón Gutierrez.
2023-02-16	<p>Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 14 de febrero de 2023, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria por estar presente el 100% del capital de la Sociedad, en la que resolvió lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de una emisión de Pagarés denominada PAGARÉS NUTRIOIL S.A. EMISION 2023 por Bs 21.000.000,00 (Veintiún millones 00/100 bolivianos) para su colocación a favor de Fortaleza SAFI actuando por cuenta de PYME II Fondo de Inversión Cerrado. 2. Condiciones generales aplicables a la emisión de Pagarés. 3. Designación de dos accionistas para la suscripción del acta. 4. Aprobación del Acta.
2023-02-14	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 13 de febrero de 2023, el Banco Bisa S.A. procedió al desembolso de Bs.70,000,000.- (Setenta millones 00/100 bolivianos) a través de un línea de crédito concedida a favor de la sociedad.
2023-02-10	Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. comunica que en fecha 09 de febrero de 2023, el Banco Nacional de Bolivia S.A. procedió al desembolso de Bs.70,000,000.- (Setenta millones 00/100 bolivianos) a través de un línea de crédito concedida a favor de la sociedad.

7. ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros de NUTRIOIL S.A. al 30 de junio de 2022, 2023 y 2024 auditados por GDCON S.R.L. Auditores y Consultores Multidisciplinarios. Asimismo, se presentan los Estados Financieros de NUTRIOIL S.A. al 30 de septiembre de 2024, los cuales se encuentran auditados internamente. La información presentada en esta sección deberá leerse conjuntamente con los Estados Financieros de la empresa y las notas que los acompañan a las fechas indicadas anteriormente.

Por otra parte, es importante aclarar que los Estados Financieros de las gestiones analizadas consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para el ajuste de los rubros no monetarios. En consecuencia, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se reexpresaron en Bolivianos las cifras al 30 de junio de 2022, 2023 y 2024 en función al valor de la UFV al 30 de septiembre de 2024.

El valor de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

Fecha	Cotización de la UFV
30 de junio de 2022	2,38412
30 de junio de 2023	2,44278
30 de junio de 2024	2,50715
30 de septiembre de 2024	2,53274

La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis se encuentra descrita en el punto 7.6 siguiente del presente Prospecto Marco.

7.1 Balance General

7.1.1 Activo

Al 30 de junio de 2023 se registró Bs. 1.989,31 millones en el Activo Total, superior en 3,07% (Bs. 59,30 millones) en comparación a gestión anterior 2022 donde registró Bs. 1.930,01 millones, debido principalmente al aumento de las cuentas de Inventarios y Otras cuentas por cobrar en el Activo corriente y la cuenta de Activo fijo en el Activo no corriente.

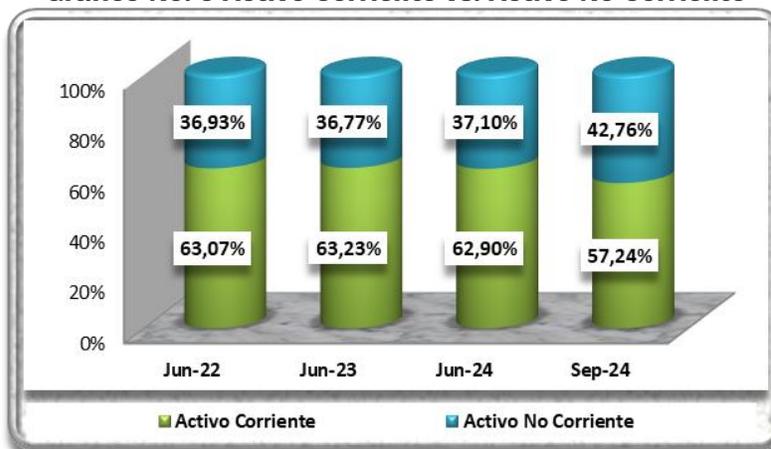
Al 30 de junio de 2024 se registró Bs. 1.955,78 millones en el Activo Total, menor en 1,69% (Bs. 33,53 millones) en comparación a la gestión anterior 2023, debido a la reducción en Inventarios en el Activo Corriente y Activo fijo en el Activo No Corriente.

La composición del Activo, en función a su realización, estuvo conformada, por un 63,07%, 63,23% y 62,90% por el Activo Corriente a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente. Asimismo, por un 36,93%, 36,77% y 37,10% por el Activo No Corriente a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 el Activo Total registrado fue de Bs. 1.681,02 millones y estuvo compuesto en 57,24% por el Activo Corriente y en 42,76% por el Activo no Corriente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, existió un predominio de la porción corriente del activo en las fechas analizadas.

Gráfico No. 3 Activo Corriente vs. Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Activo Corriente

Al 30 de junio de 2023 se registró Bs. 1.257,85 millones en el Activo Corriente, siendo superior en 3,33% (Bs. 40,50 millones) en comparación a gestión anterior 2022 donde registró Bs. 1.217,35 millones debido al incremento en Inventarios y en Otras cuentas por cobrar.

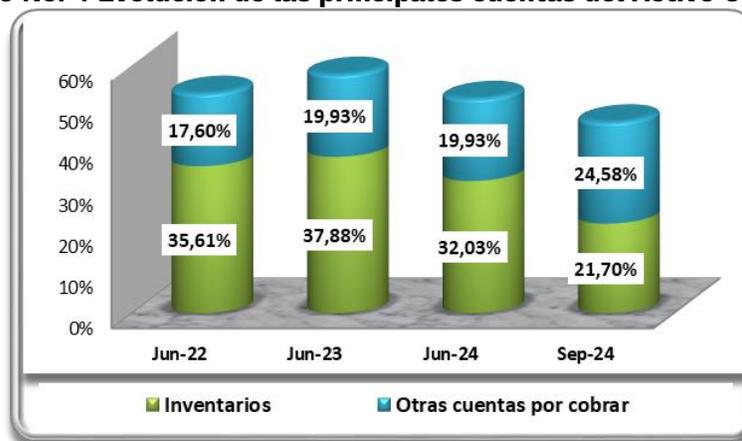
Al 30 de junio de 2024, el Activo Corriente fue de Bs. 1.230,24 millones, siendo inferior en 2,20% (Bs. 27,62 millones) en comparación a la gestión anterior debido principalmente a la reducción en Inventarios.

El Activo Corriente representó el 63,07%, 63,23% y 62,90 % del Activo total a junio de 2022, 2023 y 2024.

Al 30 de septiembre de 2024, el Activo Corriente fue de Bs. 962,27 millones, y representó el 57,24% del Activo Total.

Al 30 de septiembre de 2024 las cuentas más representativas del Activo Corriente son: Inventarios y Otras cuentas por cobrar. La participación de estas cuentas respecto del Activo total se las puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 4 Evolución de las principales cuentas del Activo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Otras Cuentas por Cobrar

Al 30 de junio de 2023 se registró Bs. 396,46 millones superior en 16,70% (Bs. 56,73 millones) en comparación a la gestión anterior 2022 que registró Bs. 339,73 millones, debido al incremento en el Crédito fiscal, CEDEIM – IVA por recuperar.

Al 30 de junio de 2024 se registró Bs. 389,75 millones, cifra menor en 1,69% (Bs. 6,71 millones) en comparación a la gestión anterior, dada la reducción en Crédito fiscal y Otras cuentas por cobrar.

Esta cuenta representó el 17,60%, 19,93% y 19,93% del Activo total a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 se registró Bs. 413,17 millones, y representó el 24,58% del Activo Total.

Inventarios

Al 30 de junio de 2023 se registró Bs. 753,59 millones, cifra superior en 9,65% (Bs. 66,35 millones) en comparación a la gestión 2022 cuando se registró Bs. 687,24 millones, a causa del aumento de la subcuenta de Materia prima.

Al 30 de junio de 2024 se registró Bs. 626,49 millones, siendo inferior en 16,87% (Bs. 127,09 millones) con respecto a la gestión anterior dada la reducción en Materia prima y Productos terminados.

Esta cuenta representó el 35,61%, 37,88% y 32,03% del Activo total a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 esta cuenta registró Bs. 364,75 millones, representando el 21,70% del Activo total.

Activo No Corriente

Al 30 de junio de 2023 se registró Bs. 731,46 millones, cifra mayor en 2,64% (Bs. 18,80 millones) en comparación a la gestión anterior 2022 cuando registró la cifra de Bs. 712,66 millones debido principalmente al incremento en el Activo Fijo.

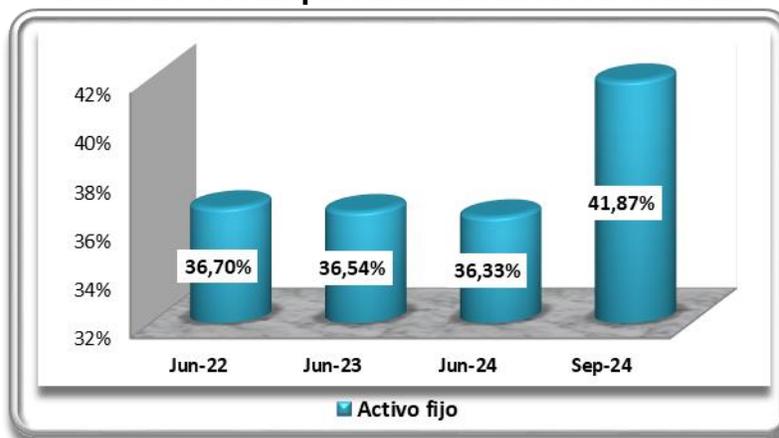
Al 30 de junio de 2024, el Activo No Corriente Total fue de Bs. 725,55 millones, cifra menor en 0,81% (Bs. 5,91 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la reducción en el Activo fijo.

El Activo No Corriente representó el 36,93%, 36,77% y 37,10 % del Activo total a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 se registró la cifra de Bs. 718,75 millones, representando el 42,76% del Activo Total.

A 30 de septiembre de 2024 la cuenta más representativa del Activo No Corriente es el Activo fijo. La participación de esta cuenta respecto del Activo Total se la puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 5 Principal cuenta del Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Activo Fijo

Al 30 de junio de 2023 se registró Bs. 726,99 millones, cifra superior en 2,64% (Bs. 18,71 millones) en comparación a la gestión anterior 2022 cuando fue de Bs. 708,28 millones causado por el incremento de la subcuenta Obras Civiles.

Al 30 de junio de 2024, la cuenta alcanzó un valor de Bs. 710,51 millones, cifra menor en 2,27% (Bs. 16,48 millones) con respecto a 2023, debido a una reducción en Muebles y enseres, Equipos e Instalaciones y Equipos electrónicos y de comunicación.

Esta cuenta significó el 36,70%, 36,54% y 36,33% del Activo total, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 el Activo Fijo fue de Bs. 703,87 millones, y representó el 41,87% del Activo Total.

7.1.2 Pasivo

Al 30 de junio de 2023 el Pasivo Total alcanzó la cifra de Bs. 1.409,79 millones, monto superior en 4,14% (Bs. 55,99 millones) en comparación a la gestión 2022 cuando registró Bs. 1.353,81 millones debido al incremento de Deudas comerciales y Deudas financieras del Pasivo Corriente y Deudas financieras del Pasivo No Corriente.

Al 30 de junio de 2024, el Pasivo Total fue de Bs. 1.377,21 millones, cifra menor en 2,31% (Bs. 32,58 millones) en comparación a la gestión anterior, debido a la reducción en el Pasivo Corriente.

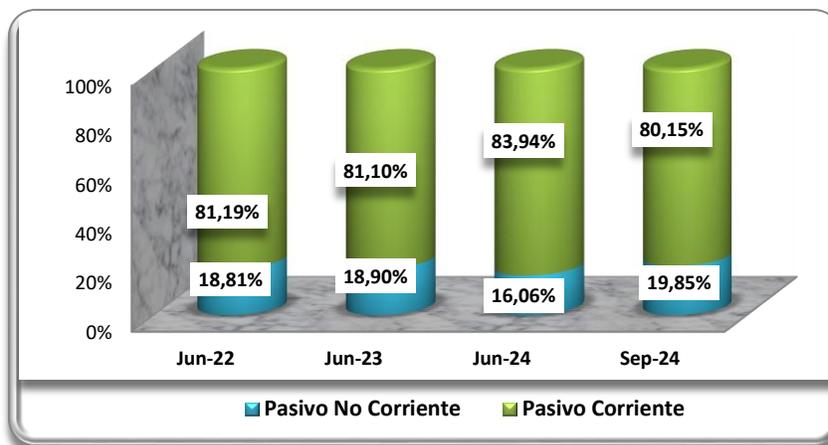
El Pasivo significó el 70,15%, 70,87% y 70,42% del Total Pasivo más Patrimonio a junio 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

El Pasivo estuvo compuesto en 81,19%, 81,10% y 83,94% por Pasivo Corriente a junio 2022, 2023 y 2024 respectivamente y en 18,81%, 18,90% y 16,06% por Pasivo No Corriente a junio 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 registró Bs. 1.103,96 millones, representando el 65,67% del Total Pasivo más Patrimonio. El Pasivo a septiembre 2024 estuvo compuesto en 80,15% por Pasivo Corriente y en 19,85% por Pasivo no Corriente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, existió un predominio de la porción Corriente del Pasivo en las gestiones analizadas.

Gráfico No. 6 Pasivo Corriente vs. Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Pasivo Corriente

Al 30 de junio de 2023 se registró Bs. 1.143,28 millones, siendo superior en 4,01% (Bs. 44,07 millones) en comparación a gestión anterior 2022 cuando alcanzó la cifra de Bs. 1.099,21 millones causado principalmente por el incremento en las Deudas financieras y Deudas comerciales.

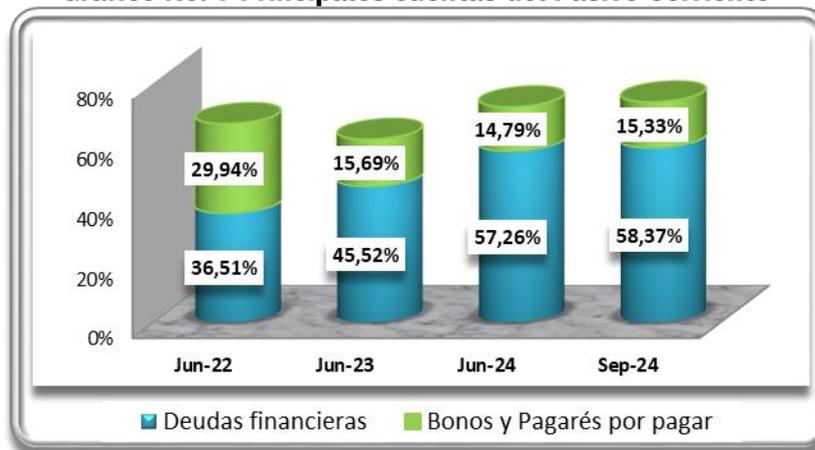
Al 30 de junio de 2024, el Pasivo Corriente Total fue de Bs. 1.155,97 millones, siendo levemente superior en 1,11% (Bs. 12,69 millones) en comparación a la gestión anterior causado por el aumento en Deudas financieras.

El Pasivo Corriente representó el 81,19%, 81,10% y 83,94% del Pasivo Total a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente, además de significar el 56,95%, 57,47% y 59,11% del Pasivo más el Patrimonio a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 el Pasivo Corriente Total alcanzó la cifra de Bs. 884,78 millones, representando el 80,15% del Pasivo Total y el 52,63% del Pasivo más Patrimonio.

Al 30 de septiembre de 2024 las cuentas más representativas del Pasivo Corriente son: Deudas financieras y los Bonos y Pagarés por pagar. La participación de estas cuentas respecto del Pasivo Total se las puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 7 Principales cuentas del Pasivo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Deudas financieras

Al 30 de junio de 2023 se registró Bs. 641,71 millones, cifra mayor en 29,83% (Bs. 147,44 millones) en comparación a la gestión 2022 que registró Bs. 494,26 millones causado por el incremento de deudas con los Bancos BISA y Banco Nacional de Bolivia.

Al 30 de junio de 2024, la cuenta obtuvo un valor de Bs. 788,56 millones, siendo superior en 22,88% (Bs. 146,85 millones) con respecto a la gestión 2023, debido al incremento en deuda en Banco BISA, y Banco Unión.

Esta cuenta significó el 36,51%, 45,52% y 57,26% del Pasivo Total y el 25,61%, 32,26% y 40,32% del Pasivo más el Patrimonio a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 la cuenta registró Bs. 644,40 millones, representando el 58,37% del Pasivo Total y el 38,33% del Pasivo más Patrimonio.

Bonos y Pagars por pagar

Al 30 de junio de 2023 se registró Bs. 221,13 millones, cifra menor en 45,44% (Bs. 184,18 millones) en comparación a la gestión 2022, cuando registró Bs. 405,31 millones, a causa del vencimiento de la Emisión de pagars de oferta pública M/E.

Al 30 de junio de 2024, la cuenta obtuvo un valor de Bs. 203,72 millones, siendo inferior en 7,88% (Bs. 17,42 millones) en comparación con la gestión anterior debido a la reducción en la Emisión de bonos de oferta pública (Nutrioil II-Emisión 2).

Esta cuenta representó el 29,94%, 15,69% y 14,79% del Pasivo Total y el 21,00%, 11,12% y 10,42% del Pasivo más el Patrimonio, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 la cuenta registró Bs. 169,28 millones, representando el 15,33% del Pasivo Total y el 10,07% del Pasivo más Patrimonio.

Pasivo No Corriente

Al 30 de junio de 2023 se registró Bs. 266,52 millones, cifra superior en 4,68% (Bs. 11,92 millones) en comparación a la gestión 2022 que alcanzó Bs. 254,59 millones debido al incremento en las Deudas financieras.

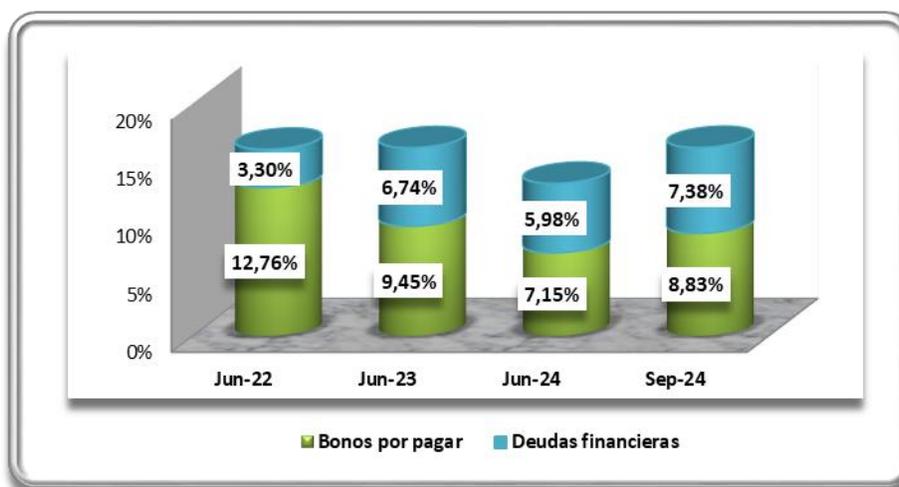
Al 30 de junio de 2024, el Pasivo No Corriente Total fue de Bs. 221,24 millones, siendo inferior en 16,99% (Bs. 45,27 millones) causado por la reducción en Deudas financieras y Bonos por pagar.

El Pasivo No Corriente representó el 18,81%, 18,90% y 16,06% del Pasivo Total y el 13,19%, 13,40% y 11,31% del Pasivo más Patrimonio a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024, la cuenta Pasivo no Corriente Total fue de Bs. 219,18 millones y significó el 19,85% del Pasivo Total y el 13,04% del Pasivo más Patrimonio.

Al 30 de septiembre de 2024, las cuentas más representativas del Pasivo No Corriente son: Deudas Financieras y Bonos por pagar. La participación de estas cuentas respecto del Pasivo Total se la puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 8 Principales cuentas del Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Deudas Financieras

Al 30 de junio de 2023 se registró Bs. 95,07 millones, monto superior en 113,07% (Bs. 50,45 millones) en comparación a junio 2022, que registró Bs. 44,62 millones debido al incremento en la deuda financiera con el Banco Unión S.A.

Al 30 de junio de 2024, la cuenta registró un valor de Bs. 82,33 millones, cifra inferior en 13,39% (Bs. 12,73 millones) con respecto a la gestión 2023 debido a la reducción de deuda en el Banco Unión.

Esta cuenta representó el 3,30%, 6,74% y 5,98% del Pasivo total y el 2,31%, 4,78% y 4,21% del Pasivo más el Patrimonio, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 registró Bs. 81,50 millones, representando el 7,38% del Pasivo Total y el 4,85% del Pasivo más Patrimonio.

Bonos por pagar

Al 30 de junio de 2023 la cuenta registro Bs. 133,19 millones, cifra menor en 22,91% (Bs. 39,59 millones) en comparación a gestión 2022, cuando alcanzó la cifra de Bs. 172,78 millones debido a la amortización de la Emisión de bonos de oferta pública NUTRIOIL II – Emisión 1.

Al 30 de junio de 2024, la cuenta mantuvo un valor de Bs. 98,48 millones, inferior en 26,06% (Bs. 34,71 millones) debido a la amortización de la Emisión de bonos de oferta pública NUTRIOIL II – Emisión 1 y 2.

Esta cuenta representó el 12,76%, 9,45% y 7,15% del Pasivo total y el 8,95%, 6,70% y 5,04% del Pasivo más el Patrimonio, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 esta cuenta registró Bs. 97,48 millones, y significó el 8,83% del Pasivo Total y 5,80% del Pasivo más Patrimonio.

7.1.3 Patrimonio

Al 30 de junio de 2023 se registró Bs. 579,51 millones, cifra levemente superior en 0,57% (Bs. 3,31 millones) en comparación a la gestión 2022 cuando registró Bs. 576,20 millones debido al incremento en la cuenta de aportes por capitalizar.

Al 30 de junio de 2024, el Patrimonio Total fue de Bs. 578,57 millones, inferior en 0,16% (Bs. 0,94 millones) con respecto a la gestión pasada debido a la reducción en Ajuste de Capital y Reserva por revalúo técnico.

El Patrimonio representó el 29,85%, 29,13% y 29,58% del Pasivo más el Patrimonio a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 el Patrimonio registrado fue de Bs. 577,07 millones, representando 34,33% del Pasivo más el Patrimonio.

El siguiente gráfico muestra la estructura de capital de NUTRIOIL S.A. durante las gestiones analizadas.

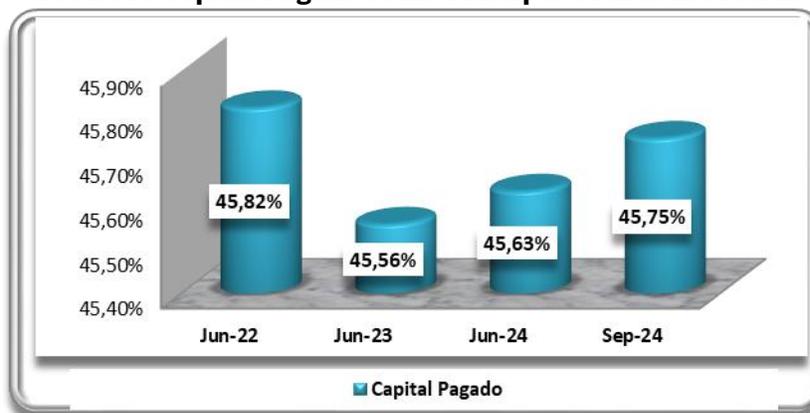


Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, en las gestiones analizadas la proporción del Patrimonio y del Pasivo dentro de la estructura de capital de la Sociedad mantuvieron un comportamiento estable, siendo la porción del Pasivo la que predomina sobre el Patrimonio.

Al 30 de septiembre de 2024 la cuenta más representativa del Patrimonio es el Capital Social. La participación de esta cuenta respecto del Patrimonio se la puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 10 Capital Pagado como Principal cuenta del Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Capital Pagado

La cuenta Capital Pagado de la empresa al 30 de junio de 2022, 2023, 2024 y septiembre 2024 registró Bs. 264,00 millones, sin existir variación entre gestiones.

La cuenta Capital Pagado representa el 45,82%, 45,56%, 45,63% y 45,75% del Patrimonio Total y el 13,68%, 13,27%, 13,50% y 15,70% del Pasivo más el Patrimonio a junio de 2022, 2023, 2024 y septiembre 2024 respectivamente.

Se debe aclarar que, para fines de realizar el presente análisis, la reexpresión de la cuenta de Capital Pagado al 30 de junio de 2022, 2023, 2024 y septiembre 2024 se registra en la cuenta Ajuste de Capital.

7.2 Estado de Resultados

Ingresos por ventas

Los Ingresos por ventas de NUTRIOIL S.A. al 30 de junio de 2023 se registró Bs. 1.356,96 millones, monto superior en 25,78% (Bs. 278,11 millones) en comparación a gestión 2022 que registró Bs. 1.078,85 millones.

Al 30 de junio de 2024, los Ingresos por ventas llegaron a un valor de Bs. 1.026,94 millones, monto inferior en 24,32% (Bs. 330,03 millones) en comparación a la gestión anterior.

Al 30 de septiembre de 2024 los Ingresos por ventas alcanzó la cifra de Bs. 302,70 millones.

Costo de Ventas

Al 30 de junio de 2023 los Costos de Ventas fueron de Bs. 1.241,06 millones, cifra superior en 36,32% (Bs. 330,63 millones) en comparación a la gestión 2022 cuando fue Bs. 910,43 millones.

Al 30 de junio de 2024, el Costo de venta llegó a un valor de Bs. 986,79 millones, cifra menor en 20,49% (Bs. 254,27 millones) en comparación a la gestión anterior.

Esta cuenta representó el 84,39%, 91,46% y 96,09% respecto al Ingreso por ventas de la Sociedad a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 esta cuenta registró Bs. 320,46 millones, y representó el 105,87% de los Ingresos por ventas.

Ganancia Bruta

Al 30 de junio de 2023 la Ganancia Bruta fue de Bs. 115,90 millones, monto inferior en 31,19% (Bs. 52,52 millones) en comparación a la gestión 2022, que registró Bs. 168,42 millones, a causa del incremento en el Costo de Ventas.

Al 30 de junio de 2024, la Ganancia Bruta llegó a un valor de Bs. 40,15 millones, cifra inferior en 65,36% (Bs. 75,75 millones) en comparación a la gestión anterior, causado por la disminución en los Ingresos por ventas.

Esta cuenta representó el 15,61%, 8,54% y 3,91% de los Ingresos por ventas a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 la Ganancia Bruta registrada fue de Bs. -17,76 millones y representó el -5,87% de los Ingresos por ventas.

Gráfico No. 11 Evolución de los Ingresos por ventas, Costo de ventas y Ganancia Bruta (En millones de bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Gastos Operativos

Los Gastos Operativos de NUTRIOIL S.A, están compuestos por los Gastos Administrativos y Gastos de comercialización, que en total alcanzaron al 30 de junio de 2023 se registró Bs. 47,63 millones, monto inferior en 4,41% (Bs. 2,20 millones) en comparación a junio 2022 cuando fue de Bs. 49,83 millones, a causa de la disminución en el gasto administrativo.

Al 30 de junio de 2024, los gastos operativos llegaron a un monto de Bs. 48,26 millones, siendo levemente superior en 1,32% (Bs. 0,63 millones) a causa del incremento en Gastos de comercialización.

Los Gastos Operativos de la Sociedad representaron el 4,62%, 3,51% y 4,70% de los Ingresos por ventas a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 los Gastos Operativos alcanzaron la cifra de Bs. 38,21 millones, y representó el 12,62% de los Ingresos por ventas.

Las principales cuentas que conforman los Gastos Operativos a septiembre de 2024 se describen a continuación:

Gastos de Administración

La cuenta de Gastos de Administración al 30 de junio de 2023 registró Bs. 27,45 millones, cifra menor en 10,07% (Bs. 3,07 millones) en comparación a la gestión 2022 cuando fue de Bs. 30,53 millones.

Al 30 de junio de 2024, los gastos de administración llegaron a un monto de Bs. 27,00 millones, siendo inferior en 1,65% (Bs. 0,45 millones) en comparación con la gestión anterior debido a una reducción en Mantenimiento y reparación, Seguros, Gastos en planta, Amortizaciones y Gastos en puerto.

Los Gastos de Administración representaron el 2,83%, 2,02% y 2,63% de los Ingresos por ventas a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 registró Bs. 10,00 millones, representando el 3,31% de los Ingresos por ventas.

Gastos de Comercialización

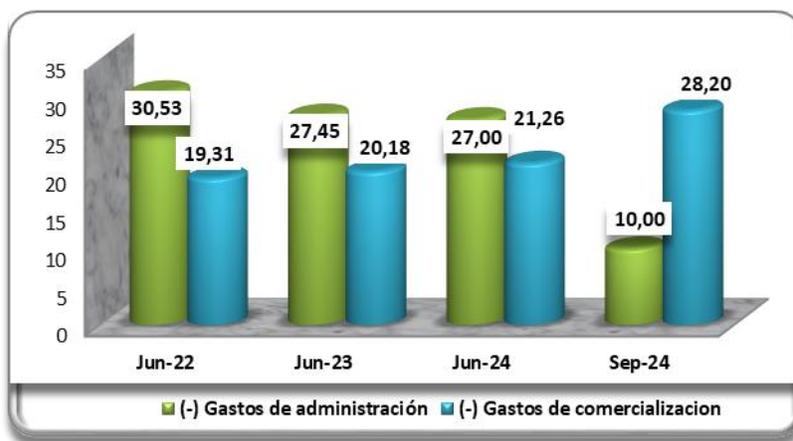
Al 30 de junio de 2023 los Gastos de comercialización registraron Bs. 20,18 millones, cifra mayor en 4,53% (Bs. 0,87 millones) en comparación a la gestión 2022 cuando fue de Bs. 19,31 millones.

Al 30 de junio de 2024, los gastos de comercialización llegaron a un monto de Bs. 21,26 millones, siendo superior en 5,36% (Bs. 1,08 millones) en comparación a la gestión 2023.

Los Gastos de comercialización significaron el 1,79%, 1,49% y 2,07% de los Ingresos por ventas a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 alcanzó la cifra de Bs. 28,20 millones, y significó el 9,32% de los Ingresos por ventas.

**Gráfico No. 12 Evolución de los Gastos Operativos
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Gastos Financieros

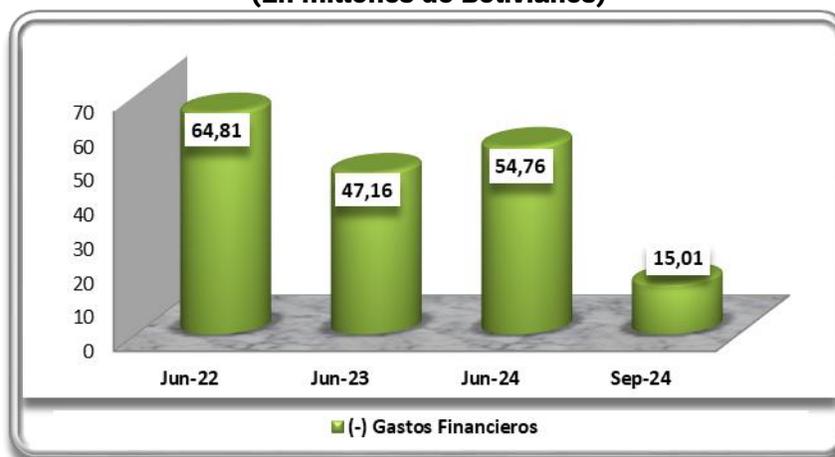
Al 30 de junio de 2023 se registró Bs. 47,16 millones, cifra inferior en 27,22% (Bs. 17,64 millones) en comparación a la gestión 2022 cuando fue de Bs. 64,81 millones.

Al 30 de junio de 2024, los Gastos Financieros llegaron a un monto de Bs. 54,76 millones, siendo superior en 16,11% (Bs. 7,60 millones) en comparación a la gestión anterior.

La cuenta Gastos Financieros representó el 6,01%, 3,48% y 5,33% de los Ingresos por ventas a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 se registró Bs. 15,01 millones, y representó el 4,96% de los Ingresos por ventas.

**Gráfico No. 13 Evolución de los Gastos Financieros
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Resultado del ejercicio

Al 30 de junio de 2023 se registró un Resultado del ejercicio de Bs. 33,01 millones, cifra superior en 1,51% (Bs. 0,49 millones) en comparación a la gestión 2022 cuando fue de Bs. 32,52 millones, debido al incremento de las ventas.

Al 30 de junio de 2024, la cuenta llegó a registrar un monto de Bs. 30,02 millones, cifra inferior en 9,08% (Bs. 3,00 millones) con respecto a la gestión anterior debido al incremento en Otros Ingresos.

El Resultado del ejercicio respecto a los Ingresos por ventas representó el 3,01%, 2,43% y 2,92% a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 se registró la cifra de Bs. 10,29 millones y representó el 3,40% de los Ingresos por ventas.

**Gráfico No. 14 Evolución de la Utilidad neta del ejercicio
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

7.3 Indicadores Financieros

Indicadores de Liquidez y Solvencia

Coeficiente de Liquidez

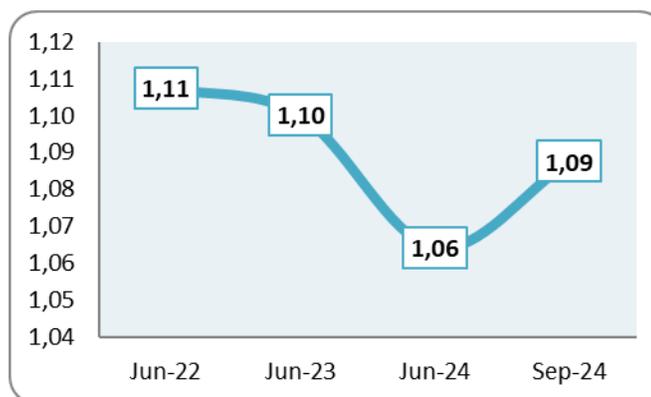
El coeficiente de liquidez, representado por el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, fundamentalmente muestra la capacidad que tiene la sociedad de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus Activos de corto plazo. Durante las gestiones analizadas este ratio registró niveles de 1,11, 1,10 y 1,06 veces, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Entre las gestiones 2022 y 2023 disminuyó en 0,66% obteniendo 1,10 veces debido a un crecimiento proporcionalmente superior en el pasivo corriente comparado con el activo corriente.

Al 30 de junio de 2024 este ratio disminuyó en 3,27% en comparación a junio de 2023, alcanzando un nivel de 1,06 veces.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 el coeficiente de liquidez fue de 1,09 veces.

Gráfico No. 15 Evolución del Coeficiente de Liquidez



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Prueba Ácida

El indicador de la Prueba Ácida mide la capacidad de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, con sus activos de más rápida realización, excluyendo los Activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios. A junio de 2022, 2023 y 2024 este indicador registró niveles de 0,48, 0,44 y 0,52 veces, respectivamente.

Entre las gestiones 2022 y 2023 disminuyó en 8,54% a causa del incremento en el nivel de Inventarios llegando a 0,44 veces.

Al 30 de junio de 2024, este ratio aumentó en 18,41% en comparación a la gestión anterior, alcanzando a 0,52 veces, a causa de la reducción de Inventarios.

Al 30 de septiembre de 2024 el ratio alcanzó a 0,68 veces.

Gráfico No. 16 Evolución del Indicador de la Prueba Ácida



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo mide el margen de seguridad para los acreedores o bien la capacidad de pago de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, es decir, el dinero que la sociedad cuenta para realizar sus operaciones normales.

Al 30 de junio de 2023 este indicador muestra un valor de Bs. 114,57 millones, menor en 3,02% (Bs. 3,57 millones) en comparación a gestión 2022 cuando fue de Bs. 118,14 millones, a causa del incremento del Pasivo Corriente.

Al 30 de junio de 2024 el Capital de Trabajo alcanzó la cifra de Bs. 74,27 millones, siendo menor en 35,18% (Bs. 40,31 millones) en comparación a la gestión anterior debido a la reducción del Activo Corriente.

Al 30 de septiembre de 2024 el Capital de Trabajo alcanzó la cifra de Bs. 77,49 millones.

**Gráfico No. 17 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo
(En miles de Bolivianos)**



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Indicadores de Endeudamiento

Razón de Endeudamiento

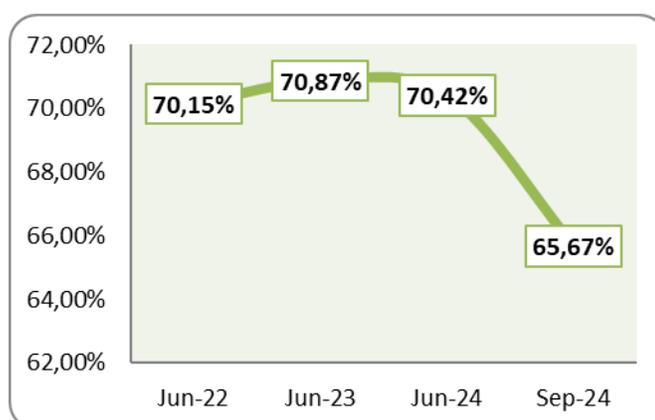
La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de Pasivos de la sociedad, en relación a los Activos totales de la misma. Este indicador mostró resultados de 70,15%, 70,87% y 70,42% a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Entre gestión 2022 y 2023 obtuvo un incremento de 1,03% haciendo que el indicador ascienda a 70,87% debido al crecimiento del Activo.

Entre gestiones 2023 y 2024 la razón de endeudamiento alcanzó un 70,42%, obteniendo una variación negativa de 0,64% dado que la reducción del Pasivo fue proporcionalmente mayor a la del Activo.

Al 30 de septiembre de 2024 la razón de endeudamiento alcanzó un 65,67%.

Gráfico No. 18 Evolución de la razón de Endeudamiento



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Razón Deuda a Patrimonio

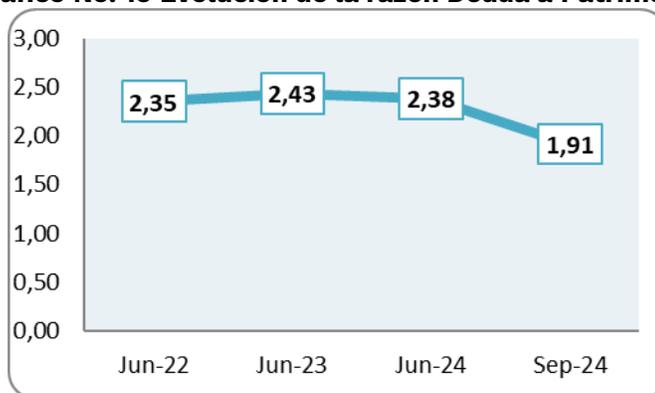
La Razón Deuda a Patrimonio refleja la relación de todas las obligaciones financieras con terceros de la Sociedad en relación al total de su Patrimonio neto. Es decir, el ratio indica si las obligaciones con terceros son mayores o menores que las obligaciones con los accionistas de la sociedad. Este indicador alcanzó los siguientes resultados 2,35, 2,43 y 2,38 veces, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Entre las gestiones 2022 y 2023 el ratio varió positivamente en 3,54%, a causa del incremento de la deuda financiera tanto a corto plazo como a largo plazo, alcanzando un nivel de 2,43 veces.

Al 30 de junio de 2024, éste ratio llegó a 2,38 veces, siendo menor en 2,15% en comparación a la gestión anterior.

Al 30 de septiembre de 2024 este ratio llegó a 1,91 veces.

Gráfico No. 19 Evolución de la razón Deuda a Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Proporción deuda corto y largo plazo

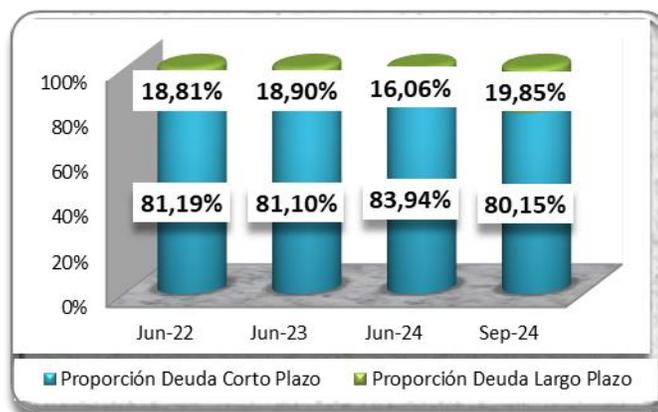
La proporción de deuda a corto plazo y largo plazo muestra la composición del Pasivo en función a la exigibilidad de las obligaciones. El Pasivo de la sociedad estuvo compuesto por 81,19%, 81,10% y 83,94% por el Pasivo Corriente y por 18,81%, 18,90% y 16,06% por el Pasivo No Corriente a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente. A lo largo de las gestiones analizadas se puede apreciar que existió siempre un predominio de la porción Corriente del Pasivo sobre la porción No Corriente.

Entre las gestiones 2022 y 2023 la proporción de deuda a corto plazo obtuvo una variación negativa de 0,12% debido a la reducción de los Bonos y Pagarés por pagar dentro del Pasivo Corriente. Entre junio 2022 y 2023 la proporción deuda a largo plazo tuvo una variación positiva de 0,53% debido al aumento de Deudas financieras.

Entre las gestiones 2023 y 2024 la proporción de deuda a corto plazo obtuvo una variación positiva de 3,50% debido al incremento de la Deuda financiera dentro del Pasivo Corriente. Entre junio 2023 y 2024 la proporción deuda a largo plazo tuvo una variación negativa de 15,02% debido a la reducción de Bonos por pagar.

Finalmente, al 30 de septiembre de 2024 la Proporción de Deuda Corto Plazo fue de 80,15% y la Proporción Deuda Largo Plazo fue de 19,85%.

Gráfico No. 20 Evolución de la proporción de Deuda a Corto y Largo Plazo



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Indicadores de Actividad

Rotación de Activos

El indicador de rotación de Activos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los Activos totales, mostrando el número de veces de su utilización. Este indicador alcanzó los siguientes resultados 0,56, 0,68 y 0,53 veces, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Entre la gestión 2022 y 2023 el ratio obtuvo una variación positiva en 22,03%, haciendo que el indicador llegue a 0,68 veces ocasionado por el aumento en los Ingresos por ventas.

Entre junio 2023 y 2024 el ratio tuvo una variación negativa en 23,02%, haciendo que el indicador llegue a 0,53 veces dada la reducción en Ingresos por ventas.

Gráfico No. 21 Evolución del indicador de Rotación de Activos



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

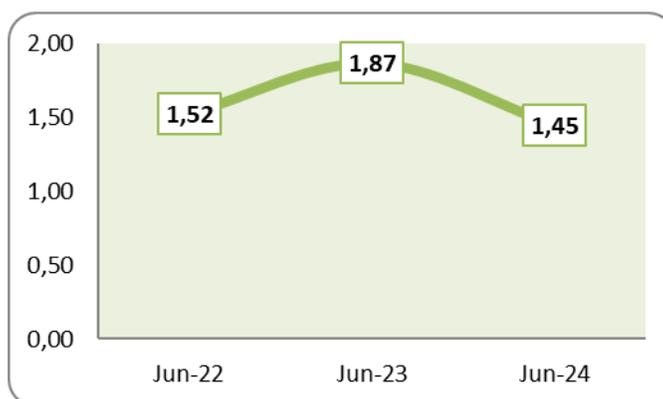
Rotación de Activos Fijos

El indicador de rotación de Activos fijos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los Activos fijos de la sociedad. Este indicador alcanzó los siguientes resultados 1,52, 1,87 y 1,45 veces, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Entre junio 2022 y 2023 el ratio obtuvo una variación positiva de 22,54%, debido nuevamente por el incremento de los Ingresos por ventas.

Entre junio 2023 y 2024 el indicador se redujo en 22,57% llegando a 1,45 veces dada la reducción de los Ingresos por ventas.

Gráfico No. 22 Evolución del indicador de Rotación de Activos Fijos



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

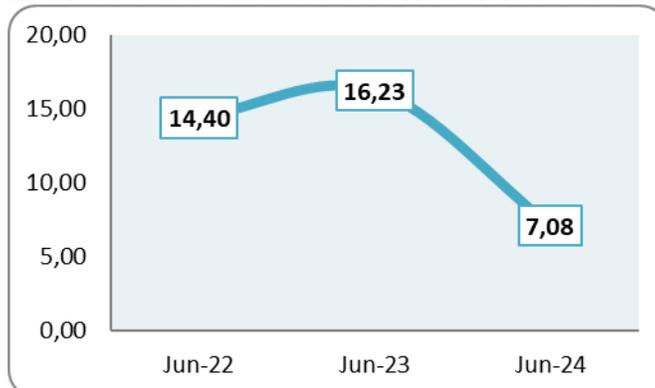
Rotación de Cuentas por Cobrar

El indicador de rotación de cuentas por cobrar se refiere a las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes. Este indicador alcanzó los siguientes resultados 14,40, 16,23 y 7,08 veces, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Entre junio de 2022 y 2023 el ratio obtuvo una variación positiva de 12,65%, alcanzando a 16,23 veces a causa del aumento de los Ingresos por ventas.

Entre junio de 2023 y 2024 el ratio disminuyó a 7,08 veces (variación negativa de 56,37%) dada la reducción en Ingresos por ventas.

Gráfico No. 23 Evolución del indicador de Rotación de Cuentas por Cobrar



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

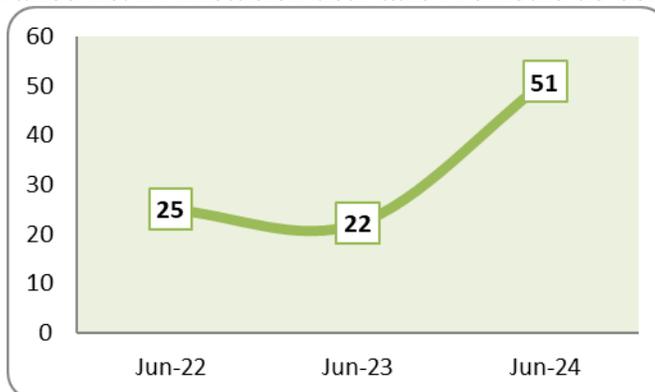
Plazo Promedio de Cobro

El Plazo Promedio de Cobro muestra el plazo promedio en días en los que se realizan los cobros de las cuentas por cobrar comerciales. Este indicador alcanzó los siguientes resultados 25, 22 y 51 días, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

De junio 2022 y 2023 este índice bajó a 22 días (variación negativa del 11,23%) ocasionado por una mayor Rotación de cuentas por cobrar.

De junio 2023 a junio 2024 el indicador subió a 51 días (variación positiva de 129,22%) ocasionado por una Rotación de cuentas por cobrar más lenta.

Gráfico No. 24 Evolución del Plazo Promedio de Cobro



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

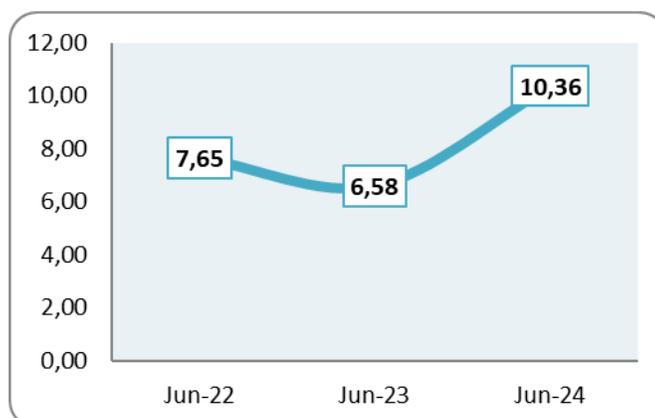
Rotación de Cuentas por Pagar

El indicador de rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la sociedad convirtió sus compras en “Cuentas por Pagar”. Este indicador alcanzó los siguientes resultados 7,65, 6,58 y 10,36 veces, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Entre junio 2022 y 2023 el indicador disminuyó a 6,58 veces (variación negativa de 14,00%) debido también a un aumento de las Deudas comerciales.

Entre junio de 2023 y 2024 este ratio aumentó a 10,40 veces (variación positiva de 57,42%), debido a la reducción de Deudas comerciales.

Gráfico No. 25 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por Pagar



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

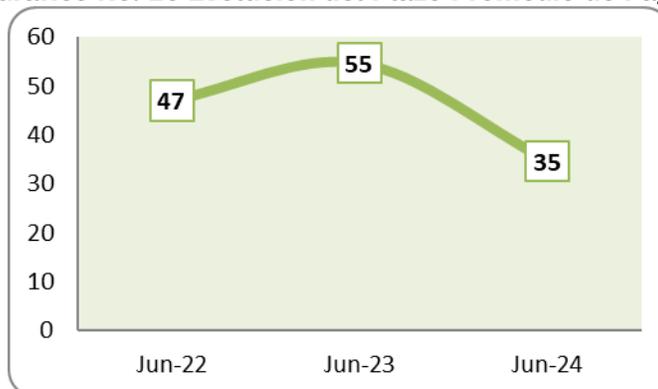
Plazo Promedio de Pago

El Plazo Promedio de Pago muestra la cantidad de días promedio en que se realizan los pagos pendientes en las cuentas por pagar. Este indicador alcanzó los siguientes resultados 47, 55 y 35 días, a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

De junio 2022 y 2023 este indicador aumentó a 55 días (variación positiva del 16,28%) causado también por una menor rotación de cuentas por pagar.

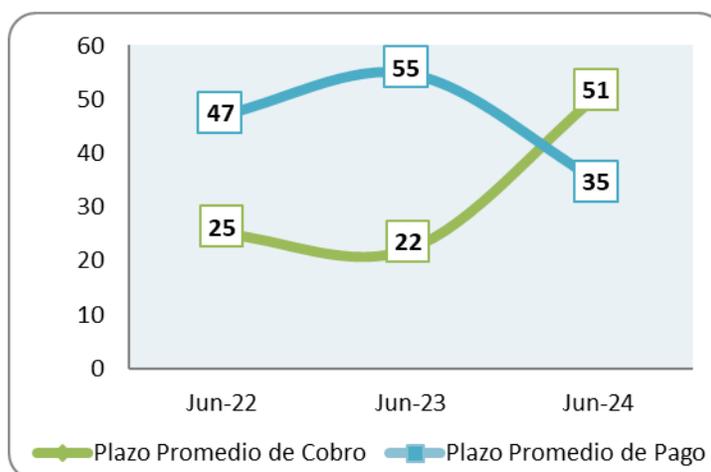
De junio de 2023 a junio de 2024 el indicador disminuyó a 35 días (variación negativa de 36,48%) causado por una mayor rotación de cuentas por pagar.

Gráfico No. 26 Evolución del Plazo Promedio de Pago



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Gráfico No. 27 Plazo Promedio de Cobro vs. Plazo Promedio de Pago



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Indicadores de Rentabilidad

Retorno sobre el Patrimonio (ROE)

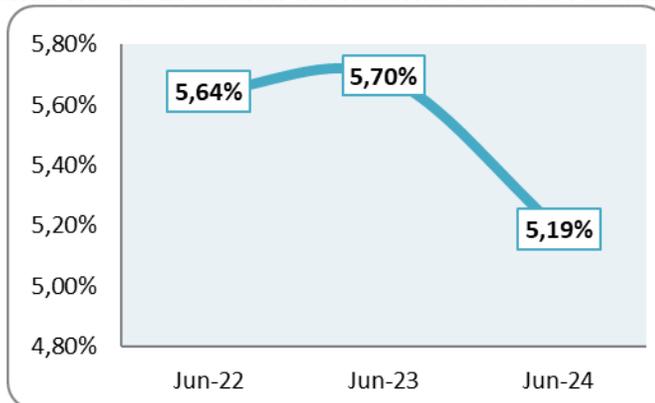
El ROE permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la sociedad, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla.

Este indicador obtuvo los siguientes resultados 5,64%, 5,70% y 5,19% a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Entre junio 2022 y 2023 este indicador aumentó a 5,70% (variación positiva del 0,93%) a causa del incremento de los Resultados del ejercicio.

Entre junio 2023 y 2024 el ratio varió negativamente en 8,93% debido al incremento en el Resultado del ejercicio.

Gráfico No. 28 Evolución del Retorno sobre el Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

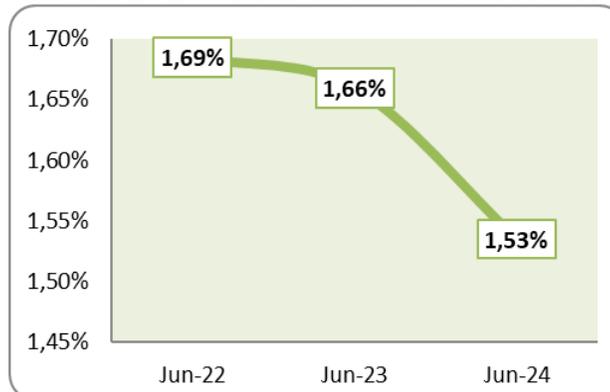
Retorno sobre el Activo (ROA)

El ROA nos muestra, en términos de porcentaje, la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, indicándonos el rendimiento obtenido de acuerdo a nuestra propia inversión. Este indicador obtuvo los siguientes resultados 1,69%, 1,66% y 1,53% a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Entre junio 2022 y 2023, el ROA disminuyó a 1,66% (variación negativa del 1,52%) a causa del incremento en el Activo.

Entre junio 2023 y 2024, el ROA se redujo a 1,53% (variación negativa del 7,52%) a causa de la reducción del Resultado del ejercicio.

Gráfico No. 29 Evolución del Retorno sobre el Activo



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

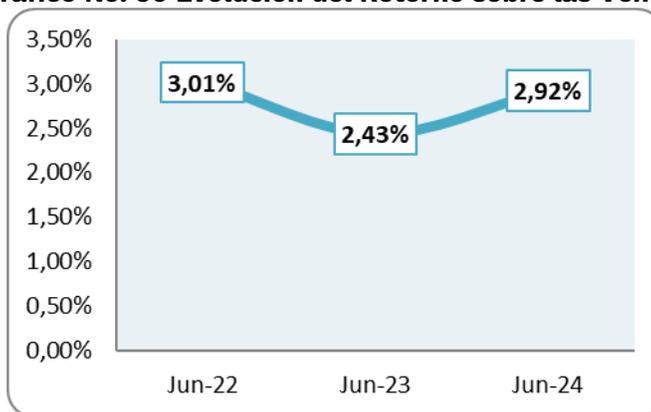
Retorno sobre las Ventas

El Retorno sobre las Ventas refleja el rendimiento que por ventas obtiene la sociedad en sus operaciones propias. Este indicador obtuvo los siguientes resultados 3,01%, 2,43% y 2,92% a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Entre junio 2022 y 2023, este índice disminuyó a 2,43% (variación negativa del 19,29%) causado por un incremento proporcionalmente mayor en los Ingresos por ventas respecto al incremento de los Resultados del ejercicio.

Entre junio 2023 y 2024 el ratio incrementó, llegando a 2,92% (variación positiva del 20,14%) debido a la reducción en Ingresos por ventas.

Gráfico No. 30 Evolución del Retorno sobre las Ventas



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A

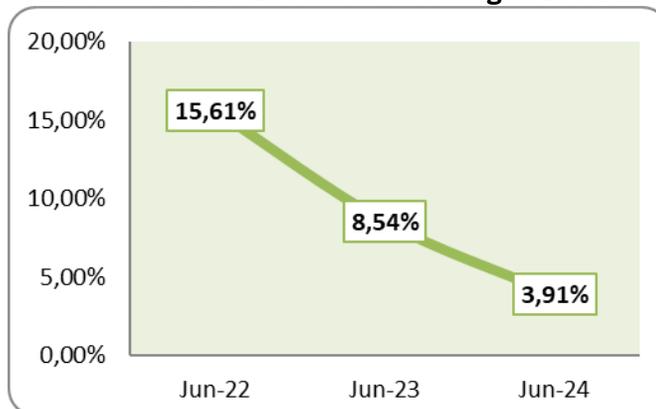
Margen Bruto

El Margen Bruto representa el porcentaje de dinero que la sociedad recibe después de los costos operativos en relación a los ingresos brutos de la misma. Este indicador obtuvo los siguientes resultados 15,61%, 8,54% y 3,91% a junio de 2022, 2023 y 2024 respectivamente.

Entre junio 2022 y 2023, el margen bruto disminuyó en 45,29% alcanzando un nivel de 8,54%, debido a un incremento proporcionalmente mayor en el costo de ventas al registrado en los ingresos por ventas.

Entre junio 2023 y 2024 el margen bruto también disminuyó llegando a 3,91% con una variación negativa de 54,23%, debido a una reducción proporcionalmente mayor de los ingresos por ventas al registrado en el costo de ventas.

Gráfico No. 31 Evolución del Margen Bruto



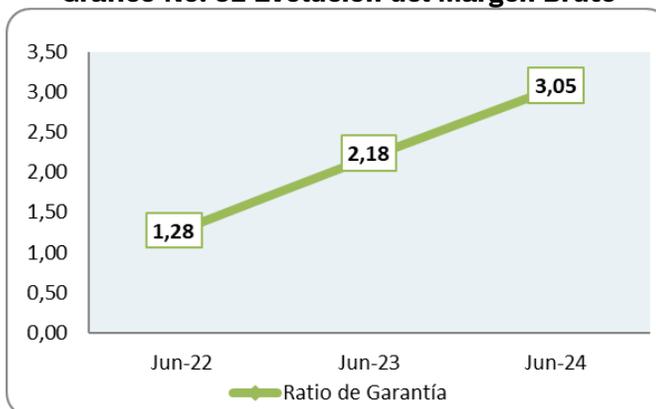
Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Ratio de Garantía

El Ratio de Garantía representa la cobertura que tiene la deuda financiera con garantía quirografaria, respecto a los activos fijos libres de gravamen. Este indicador obtuvo los siguientes resultados 1,28, 2,18 y 3,05 a junio de 2022 y 2023 respectivamente.

Entre 2022 y 2023 se registró una variación positiva de 70,31% y entre junio 2023 y 2024, el ratio de garantía tuvo una variación positiva de 39,91%.

Gráfico No. 32 Evolución del Margen Bruto



Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

7.4 Cambios en los Responsables de la Elaboración de los Reportes Financieros

Al 30 de junio de 2023 y 2024 la empresa encargada de auditar los Estados Financieros de NUTRIOIL S.A. fue Auditores y Consultores Multidisciplinarios GDCON SRL, al 30 de junio 2020, 2021 y 2022 que fueron auditados BDO Auditores y Consultores S.R.L. y el cambio de empresa de auditoría externa se debió a políticas internas de NUTRIOIL S.A. en la que cada 3 años cambia de empresa de auditoría externa. En las gestiones analizadas las empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades.

El funcionario encargado de la elaboración de los Estados Financieros de NUTRIOIL S.A. para todas las gestiones analizadas fue la Lic. Vera Medina, Contadora de la empresa.

7.5 Cálculo de los compromisos financieros

Ratio	Fórmula	Comprometido	Obtenido al 30.06.21 (veces)	Obtenido al 30.06.22 (veces)	Obtenido al 30.06.23 (veces)	Obtenido al 30.06.24 (veces)
Relación Activo Corriente / Pasivo Corriente (RAC)	Activo Corriente	>=1	1.14	1.11	1.10	1.07
	Pasivo Corriente					
Relación del Servicio de Cobertura de Deuda (RCSD)	Activo Corriente + EBITDA	>=1.20	1.65	1.46	1.52	1.30
	Amortización de Capital e Intereses					
Relación Deuda/Patrimonio (RDP)	Pasivo Total	<=3.80	2.74	2.35	2.43	2.33
	Patrimonio Neto					

*Para calcular los ratios se utilizó información auditada externamente.

Compromisos Trimestrales:

*Para calcular las ratios correspondientes a marzo, septiembre y diciembre 2023 se utilizó información financiera auditada internamente.

Ratio	Fórmula	Comp.	Obtenido al 30.06.23 (veces)	Obtenido al 30.09.23 (veces)	Obtenido al 31.12.23 (veces)	Obtenido al 31.03.24 (veces)	Obtenido al 30.06.24 (veces)	Obtenido al 30.09.24 (veces)
Relación Activo Corriente / Pasivo Corriente (RAC)	Activo Corriente	>=1	1.11	1.13	1.10	1.07	1.07	1.09
	Pasivo Corriente							
Relación del Servicio de	Activo Corriente + EBITDA	=1.20	1.53	1.32	1.20	1.29	1.30	1.30

Cobertura de Deuda (RCSD)	Amortización de Capital e Intereses							
Relación Deuda/Patrimonio (RDP)	Pasivo Total	<=3.80	2.36	2.05	2.10	2.06	2.33	1.91
	Patrimonio Neto							

*Para calcular las ratios correspondientes a marzo, septiembre y diciembre 2023 se utilizó información financiera auditada internamente.

7.6 Información Financiera

Cuadro No. 10 Balance General

BALANCE GENERAL				
(En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	30-jun.-22	30-jun.-23	30-jun.-24	30-sep.-24
	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)
Valor UFV	2,38412	2,44278	2,50715	2,53274
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	82,98	24,18	68,92	82,55
Títulos Valores negociables	10,44	-	-	-
Inversiones temporarias	22,05	-	-	-
Cuentas por cobrar clientes	74,90	83,63	145,07	101,81
Inventarios	687,24	753,59	626,49	364,75
Otras cuentas por cobrar	339,73	396,46	389,75	413,17
Total Activo Corriente	1.217,35	1.257,85	1.230,24	962,27
Activo No Corriente				
Activo fijo	708,28	726,99	710,51	703,87
Inversiones	4,37	4,47	15,04	-
Otros activos	-	-	-	14,88
Total Activo No Corriente	712,66	731,46	725,55	718,75
TOTAL ACTIVO	1.930,01	1.989,31	1.955,78	1.681,02
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	118,96	188,55	95,24	28,20
Deudas financieras	494,26	641,71	788,56	644,40
Bonos y Pagarés por pagar	405,31	221,13	203,72	169,28
Deudas fiscales y sociales	16,28	17,45	18,11	3,38
Otras Cuentas por pagar	64,40	74,43	50,35	39,52
Total Pasivo Corriente	1.099,21	1.143,28	1.155,97	884,78
Pasivo No Corriente				
Deudas financieras	44,62	95,07	82,33	81,50
Bonos por pagar	172,78	133,19	98,48	97,48
Cuentas por pagar a los accionistas	28,65	30,64	33,01	32,68
Previsión para indemnizaciones	4,83	5,44	5,27	5,39
Otras Cuentas por pagar	3,71	2,18	2,15	2,12
Total Pasivo No Corriente	254,59	266,52	221,24	219,18
TOTAL PASIVO	1.353,81	1.409,79	1.377,21	1.103,96
PATRIMONIO				
Capital Pagado	264,00	264,00	264,00	264,00
Aportes por capitalizar	-	14,28	28,39	28,10
Ajuste de capital	50,88	43,31	35,42	32,40
Reserva por revaluó técnico	222,45	217,11	211,53	209,39
Reserva legal	4,55	6,09	7,44	7,36
Ajuste de reservas patrimoniales	8,18	7,98	7,77	7,70
Resultados acumulados	26,15	26,74	24,01	28,11
TOTAL PATRIMONIO	576,20	579,51	578,57	577,07
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.930,01	1.989,31	1.955,78	1.681,02

Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A.

Cuadro No. 11 Análisis Vertical del Balance General

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL				
PERÍODO	30-jun.-22	30-jun.-23	30-jun.-24	30-sep.-24
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	4,30%	1,22%	3,52%	4,91%
Titulos Valores negociables	0,54%	0,00%	0,00%	0,00%
Inversiones temporarias	1,14%	0,00%	0,00%	0,00%
Cuentas por cobrar clientes	3,88%	4,20%	7,42%	6,06%
Inventarios	35,61%	37,88%	32,03%	21,70%
Otras cuentas por cobrar	17,60%	19,93%	19,93%	24,58%
Total Activo Corriente	63,07%	63,23%	62,90%	57,24%
Activo No Corriente				
Activo fijo	36,70%	36,54%	36,33%	41,87%
Inversiones	0,23%	0,22%	0,77%	0,00%
Otros activos	0,00%	0,00%	0,00%	0,89%
Total Activo No Corriente	36,93%	36,77%	37,10%	42,76%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	6,16%	9,48%	4,87%	1,68%
Deudas financieras	25,61%	32,26%	40,32%	38,33%
Bonos y Pagarés por pagar	21,00%	11,12%	10,42%	10,07%
Deudas fiscales y sociales	0,84%	0,88%	0,93%	0,20%
Otras Cuentas por pagar	3,34%	3,74%	2,57%	2,35%
Total Pasivo Corriente	56,95%	57,47%	59,11%	52,63%
Pasivo No Corriente				
Deudas financieras	2,31%	4,78%	4,21%	4,85%
Bonos por pagar	8,95%	6,70%	5,04%	5,80%
Cuentas por pagar a los accionistas	1,48%	1,54%	1,69%	1,94%
Previsión para indemnizaciones	0,25%	0,27%	0,27%	0,32%
Otras Cuentas por pagar	0,19%	0,11%	0,11%	0,13%
Total Pasivo No Corriente	13,19%	13,40%	11,31%	13,04%
TOTAL PASIVO	70,15%	70,87%	70,42%	65,67%
PATRIMONIO				
Capital Pagado	13,68%	13,27%	13,50%	15,70%
Aportes por capitalizar	0,00%	0,72%	1,45%	1,67%
Ajuste de capital	2,64%	2,18%	1,81%	1,93%
Reserva por revaluo técnico	11,53%	10,91%	10,82%	12,46%
Reserva legal	0,24%	0,31%	0,38%	0,44%
Ajuste de reservas patrimoniales	0,42%	0,40%	0,40%	0,46%
Resultados acumulados	1,36%	1,34%	1,23%	1,67%
TOTAL PATRIMONIO	29,85%	29,13%	29,58%	34,33%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A

Cuadro No. 12 Análisis Vertical del Pasivo

ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO				
PERÍODO	30-jun.-22	30-jun.-23	30-jun.-24	30-sep.-24
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	8,79%	13,37%	6,92%	2,55%
Deudas financieras	36,51%	45,52%	57,26%	58,37%
Bonos y Pagarés por pagar	29,94%	15,69%	14,79%	15,33%
Deudas fiscales y sociales	1,20%	1,24%	1,32%	0,31%
Otras Cuentas por pagar	4,76%	5,28%	3,66%	3,58%
Total Pasivo Corriente	81,19%	81,10%	83,94%	80,15%
Pasivo No Corriente				
Deudas financieras	3,30%	6,74%	5,98%	7,38%
Bonos por pagar	12,76%	9,45%	7,15%	8,83%
Cuentas por pagar a los accionistas	2,12%	2,17%	2,40%	2,96%
Previsión para indemnizaciones	0,36%	0,39%	0,38%	0,49%
Otras Cuentas por pagar	0,27%	0,15%	0,16%	0,19%
Total Pasivo No Corriente	18,81%	18,90%	16,06%	19,85%
TOTAL PASIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A

Cuadro No. 13 Análisis Vertical del Patrimonio

ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO				
PERÍODO	30-jun.-22	30-jun.-23	30-jun.-24	30-sep.-24
PATRIMONIO				
Capital Pagado	45,82%	45,56%	45,63%	45,75%
Aportes por capitalizar	0,00%	2,46%	4,91%	4,87%
Ajuste de capital	8,83%	7,47%	6,12%	5,61%
Reserva por revaluó técnico	38,61%	37,46%	36,56%	36,29%
Reserva legal	0,79%	1,05%	1,29%	1,28%
Ajuste de reservas patrimoniales	1,42%	1,38%	1,34%	1,33%
Resultados acumulados	4,54%	4,61%	4,15%	4,87%
TOTAL PATRIMONIO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A

Cuadro No. 14 Análisis Horizontal del Balance General

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL				
(Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS	30-jun-22 vs. 30-jun-23		30-jun-23 vs. 30-jun-24	
VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	(58,80)	(70,86%)	44,74	185,06%
Titulos Valores negociables	(10,44)	(100,00%)	-	-
Inversiones temporarias	(22,05)	(100,00%)	-	-
Cuentas por cobrar clientes	8,73	11,65%	61,44	73,47%
Inventarios	66,35	9,65%	(127,09)	(16,87%)
Otras cuentas por cobrar	56,73	16,70%	(6,71)	(1,69%)
Total Activo Corriente	40,50	3,33%	(27,62)	(2,20%)
Activo No Corriente				
Activo fijo	18,71	2,64%	(16,48)	(2,27%)
Inversiones	0,10	2,22%	10,57	236,26%
Otros activos	-	-	-	-
Total Activo No Corriente	18,80	2,64%	(5,91)	(0,81%)
TOTAL ACTIVO	59,30	3,07%	(33,53)	(1,69%)
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	69,59	58,50%	(93,31)	(49,49%)
Deudas financieras	147,44	29,83%	146,85	22,88%
Bonos y Pagarés por pagar	(184,18)	(45,44%)	(17,42)	(7,88%)
Deudas fiscales y sociales	1,18	7,24%	0,66	3,77%
Otras Cuentas por pagar	10,03	15,57%	(24,08)	(32,36%)
Total Pasivo Corriente	44,07	4,01%	12,69	1,11%
Pasivo No Corriente				
Deudas financieras	50,45	113,07%	(12,73)	(13,39%)
Bonos por pagar	(39,59)	(22,91%)	(34,71)	(26,06%)
Cuentas por pagar a los accionistas	1,98	6,92%	2,38	7,76%
Previsión para indemnizaciones	0,61	12,67%	(0,17)	(3,07%)
Otras Cuentas por pagar	(1,53)	(41,22%)	(0,04)	(1,71%)
Total Pasivo No Corriente	11,92	4,68%	(45,27)	(16,99%)
TOTAL PASIVO	55,99	4,14%	(32,58)	(2,31%)
PATRIMONIO				
Capital Pagado	-	-	-	-
Aportes por capitalizar	14,28	-	14,11	98,77%
Ajuste de capital	(7,56)	(14,86%)	(7,89)	(18,22%)
Reserva por revaluó técnico	(5,34)	(2,40%)	(5,57)	(2,57%)
Reserva legal	1,54	33,87%	1,34	22,07%
Ajuste de reservas patrimoniales	(0,20)	(2,40%)	(0,20)	(2,57%)
Resultados acumulados	0,59	2,25%	(2,73)	(10,20%)
TOTAL PATRIMONIO	3,31	0,57%	(0,94)	(0,16%)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	59,30	3,07%	(33,53)	(1,69%)

Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A

Cuadro No. 15 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS (En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	30-jun.-22	30-jun.-23	30-jun.-24	30-sep.-24
Valor UFV	2,38412	2,44278	2,50715	2,53274
Ingresos por ventas	1.078,85	1.356,96	1.026,94	302,70
(-) Costo de venta	910,43	1.241,06	986,79	320,46
Ganancia Bruta	168,42	115,90	40,15	-17,76
Gastos operativos				
(-) Gastos de administración	30,53	27,45	27,00	10,00
(-) Gastos de comercialización	19,31	20,18	21,26	28,20
Gastos operativos	49,83	47,63	48,26	38,21
(Perdida) Utilidad operativa	118,59	68,27	-8,12	-55,96
Otros ingresos (egresos)				
Otros ingresos (egresos)	-10,51	17,26	95,16	78,04
(-) Gastos financieros	-64,81	-47,16	-54,76	-15,01
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	1,19	6,50	9,43	3,22
Total Ingresos y (Gastos) No Operativos	-74,12	-23,40	49,82	66,25
Utilidad de la gestión antes de impuestos	44,47	44,87	41,71	10,29
Impuesto IUE	-11,95	-11,86	-11,69	-
Resultado del ejercicio	32,52	33,01	30,02	10,29

Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A

Cuadro No. 16 Análisis Vertical del Estado de Resultados

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODO	30-jun.-22	30-jun.-23	30-jun.-24	30-sep.-24
Valor UFV	2,38412	2,44278	2,50715	2,53274
Ingresos por ventas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
(-) Costo de venta	84,39%	91,46%	96,09%	105,87%
Ganancia Bruta	15,61%	8,54%	3,91%	-5,87%
Gastos operativos				
(-) Gastos de administración	2,83%	2,02%	2,63%	3,31%
(-) Gastos de comercialización	1,79%	1,49%	2,07%	9,32%
Gastos operativos	4,62%	3,51%	4,70%	12,62%
(Perdida) Utilidad operativa	10,99%	5,03%	(0,79%)	(18,49%)
Otros ingresos (egresos)				
Otros ingresos (egresos)	(0,97%)	1,27%	9,27%	25,78%
(-) Gastos financieros	(6,01%)	(3,48%)	(5,33%)	(4,96%)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	0,11%	0,48%	0,92%	1,06%
Total Ingresos y (Gastos) No Operativos	(6,87%)	(1,72%)	4,85%	21,89%
Utilidad de la gestión antes de impuestos	4,12%	3,31%	4,06%	3,40%
Impuesto IUE	(1,11%)	(0,87%)	(1,14%)	-
Resultado del ejercicio	3,01%	2,43%	2,92%	3,40%

Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A

Cuadro No. 17 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERÍODO	30-jun-22 vs. 30-jun-23		30-jun-23 vs. 30-jun-24	
Valor UFV	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Ingresos por ventas	278,11	25,78%	-330,03	(24,32%)
(-) Costo de venta	330,63	36,32%	-254,27	(20,49%)
Ganancia Bruta	-52,52	(31,19%)	-75,75	(65,36%)
Gastos operativos				
(-) Gastos de administración	-3,07	(10,07%)	-0,45	(1,65%)
(-) Gastos de comercialización	0,87	4,53%	1,08	5,36%
Gastos operativos	-2,20	(4,41%)	0,63	1,32%
(Perdida) Utilidad operativa	-50,32	(42,43%)	-76,38	(111,89%)
Otros ingresos (egresos)				
Otros ingresos (egresos)	27,77	264,24%	77,89	451,25%
(-) Gastos financieros	17,64	(27,22%)	-7,60	16,11%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	5,31	444,63%	2,92	44,97%
Total Ingresos y (Gastos) No Operativos	50,72	68,43%	73,22	(312,95%)
Utilidad de la gestión antes de impuestos	0,40	0,90%	-3,16	(7,05%)
Impuesto IUE	0,09	(0,75%)	0,17	(1,40%)
Resultado del ejercicio	0,49	1,51%	-3,00	(9,08%)

Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A

Cuadro No. 18 Análisis de Indicadores Financieros

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS						
Indicador	Fórmula	Interpretación	30-jun.-22 (Reexp.)	30-jun.-23 (Reexp.)	30-jun.-24 (Reexp.)	30-sep.-24
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA						
Coficiente de Liquidez	[Activo Corriente / Pasivo Corriente]	Veces	1,11	1,10	1,06	1,09
Prueba Ácida	[Activo Corriente - Inventarios/ Pasivo Corriente]	Veces	0,48	0,44	0,52	0,68
Capital de Trabajo	[Activo Corriente - Pasivo Corriente]	En Millones de Bs.	118,14	114,57	74,27	77,49
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO						
Razón de endeudamiento	[Total Pasivo / Total Activo]	Porcentaje	70,15%	70,87%	70,42%	65,67%
Razón Deuda a Patrimonio	[Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]	Veces	2,35	2,43	2,38	1,91
Proporción Deuda Corto Plazo	[Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	81,19%	81,10%	83,94%	80,15%
Proporción Deuda Largo Plazo	[Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	18,81%	18,90%	16,06%	19,85%
INDICADORES DE ACTIVIDAD						
Rotación de Activos	[Ingresos por ventas / Activos]	Veces	0,56	0,68	0,53	
Rotación de Activos Fijos	[Ingresos por ventas / Activo Fijo]	Veces	1,52	1,87	1,45	
Rotacion Cuentas por Cobrar	[Ingresos por ventas /Cuentas por Cobrar]	Veces	14,40	16,23	7,08	
Plazo Promedio de Cobro	[360 / Rotacion Cuentas por Cobrar]	Días	25	22	51	
Rotacion Cuentas por Pagar	[Costo de Ventas/Deudas Comerciales]	Veces	7,65	6,58	10,36	
Plazo Promedio de Pago	[360 / Rotacion Deudas Comerciales]	Días	47	55	35	
INDICADORES DE RENTABILIDAD						
Retorno sobre el Patrimonio (R)	[Resultado del ejercicio / Patrimonio]	Porcentaje	5,64%	5,70%	5,19%	
Retorno sobre los Activos (ROA)	[Resultado del ejercicio / Activos]	Porcentaje	1,69%	1,66%	1,53%	
Retorno sobre las Ventas	[Resultado del ejercicio /Ingresos por ventas]	Porcentaje	3,01%	2,43%	2,92%	
Margen bruto	[Ganacia bruta / Ingresos por ventas]	Porcentaje	15,61%	8,54%	3,91%	
INDICADORES DE GARANTÍA						
Ratio de Garantía	(Activos reales libres de gravamen/ Deuda Financiera sin garantía hipotecaria y/o prendaria)	Veces	1,28	2,18	3,05	

Elaboración Propia
Fuente: NUTRIOIL S.A

ANEXOS

ANEXO 1

INFORME DE REVISION SOBRE INFORMACION FINANCIERA INTERINA

21/10/2024

A los señores
Directores y Accionistas de
Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A.
Santa Cruz de la Sierra

Opinión

He auditado los estados financieros de SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A. (en adelante mencionada también como "la Sociedad"), que comprenden el balance general al 30 de septiembre de 2024, los estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al periodo de 3 meses comprendidos entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2024, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A. al 30 de septiembre de 2024, así como los resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo de 3 meses comprendidos entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2024, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

He realizado mi auditoria de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoria de los estados financieros en Bolivia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del sistema de control interno que la dirección considera necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Dirección tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre que detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basados en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, yo aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del sistema de control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad.
- Evalúo la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en funcionamiento. Si concluyera que existe una incertidumbre material, en mi dictamen de auditoría debo llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.

Me comunico con los responsables de gobierno en relación con el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría identificados, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de mi auditoría.



Lic. Aud. Santos Fernandez Fierro
Reg. CAUCRUZ No 3038
AUDITOR INTERNO
SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.

SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO 2024

	Notas	30/09/2024 Bs	30/06/2024 Bs
ACTIVO			
Corriente			
Disponibilidades	4	82,546,571	68,227,284
Cuentas por cobrar clientes, neto	5	101,809,524	143,603,932
Inventarios	6	364,750,025	620,164,243
Otras cuentas por cobrar, neto	7	413,165,111	385,809,849
Total activo corriente		<u>962,271,231</u>	<u>1,217,805,308</u>
No Corriente			
Activo fijo, neto	8	703,868,485	703,329,792
Otros activos		14,884,952	14,884,952
Total activo no corriente		<u>718,753,437</u>	<u>718,214,744</u>
TOTAL ACTIVO		<u>1,681,024,667</u>	<u>1,936,020,052</u>
PASIVO			
Corriente			
Deudas comerciales	9	28,202,473	94,273,713
Deudas financieras	10	644,400,908	780,588,480
Bonos y pagares por pagar	11	169,281,772	201,656,854
Deudas fiscales y sociales	12	3,378,961	17,929,031
Otras cuentas por pagar	13	39,515,438	49,840,045
Total pasivo corriente		<u>884,779,552</u>	<u>1,144,288,123</u>
No Corriente			
Deudas financieras	10	81,501,486	81,501,487
Bonos y pagares por pagar	11	97,482,000	97,482,000
Cuentas por pagar a los accionistas	14	32,680,680	32,680,680
Previsión para indemnizaciones		5,391,170	5,220,013
Otras cuentas por pagar	13	2,123,664	2,123,334
Total pasivo no corriente		<u>219,179,001</u>	<u>219,007,514</u>
TOTAL PASIVO		<u>1,103,958,552</u>	<u>1,363,295,637</u>
PATRIMONIO, NETO			
Capital pagado	15.a)	264,000,000	264,000,000
Aportes por capitalizar	15.f)	28,104,410	28,104,410
Ajuste de capital	15.b)	32,398,851	32,398,850
Reserva por revalúo técnico	15.c)	209,393,980	209,393,980
Reserva Legal	15.d)	7,361,276	7,361,276
Ajuste de reservas patrimoniales	15.e)	7,695,988	7,695,989
Resultado acumulado		28,111,611	23,769,910
Total patrimonio neto		<u>577,066,115</u>	<u>572,724,415</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>1,681,024,667</u>	<u>1,936,020,052</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Vera Lucia Medina Acosta
Contadora



Gabriel Pabón Gutierrez
Gerente Administrativo y
Financiero

.....

SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.
ESTADO DE GANACIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

		30/09/2024	30/06/2024
	<u>Notas</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos operativos			
Ingresos por ventas y servicios	16	302,702,611	1,016,560,870
Costos operativos			
Costo de ventas y servicios	17	(320,458,834)	(976,819,849)
Utilidad bruta		(17,756,224)	39,741,021
Gastos operativos			
Gastos de administración	18	(10,004,565)	(26,727,055)
Gastos de comercialización		(28,201,909)	(21,047,466)
Utilidad operativa		(55,962,697)	(8,033,500)
Otros ingresos (egresos)			
Otros ingresos (egresos), neto		78,035,571	94,194,793
Gastos financieros, neto		(15,006,245)	(54,208,714)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		3,223,235	9,333,906
Utilidad de la gestión antes de impuestos		10,289,864	41,286,485
Impuesto a las Utilidades de las Empresas			(11,573,045)
Resultado liquido de la gestión		<u>10,289,864</u>	<u>29,713,440</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Vera Lucia Medina Acosta

Contadora

Gabriel Pabón Gutierrez
Gerente Administrativo y
Financiero

SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.
Santa Cruz - Bolivia

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

	Capital pagado Bs	Aportes por capitalizar Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Reserva por Revalorizacion de activos fijos Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 30 de junio, 2023	264,000,000	13,776,153	32,398,850	5,875,604	7,695,989	209,393,980	25,790,685	558,931,261
Constitucion de Reserva legal	-	-	-	1,485,672	-	-	(1,485,672)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(15,920,286)	(15,920,286)
Aportes por capitalizar según Acta Ordinaria de Accionistas del 20-09-2023	-	14,328,257	-	-	-	-	(14,328,257)	-
Resultado líquido de la gestión	-	-	-	-	-	-	29,713,440.00	29,713,440
Saldos al 30 de junio, 2024	264,000,000	28,104,410	32,398,850	7,361,276	7,695,989	209,393,980	23,769,910	572,724,415
Distribución de dividendos							(5,848,163)	(5,848,163)
Resultado del periodo							10,289,864	10,289,864
Saldos al 30 de septiembre, 2024	264,000,000	28,104,410	32,398,850	7,361,276	7,695,989	209,393,980	28,211,611	577,166,115

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Vera Lucia Medina Acosta
Contadora

Gabriel Pabón Gutierrez
**Gerente Administrativo y
Financiero**

SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

	30/09/2024	30/06/2024
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado liquido de la gestión	10,289,864	29,713,440
Partidas que no generan movimiento de fondos:		
Depreciación y amortización	5,449,783	15,395,090
Previsión para indemnización	440,547	1,911,057
Devengamiento de intereses de bonos y pagares	2,210,283	18,950,967
Devengamiento de intereses de deudas financieras	13,843,977	41,061,709
Cambios en activos y pasivos en cuentas de operación:		
Cuentas por cobrar, neto	41,794,408	(62,947,203)
Otras cuentas por cobrar	(27,355,262)	(3,434,603)
Inventarios	255,414,218	106,657,753
Deudas comerciales	(66,071,240)	(87,579,196)
Otras cuentas por pagar	(10,324,277)	(21,931,155)
Obligaciones laborales y fiscales	(14,550,070)	1,094,588
Pagos de indemnización	(269,390)	(1,938,153)
Flujo neto en Actividades de operación	<u>210,872,841</u>	<u>36,954,294</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Incremento de activo fijo	(5,988,476)	(17,560,481)
(Incremento)en inversiones	-	(10,572,000)
Flujo neto en Actividades de inversión	<u>(5,988,476)</u>	<u>(28,132,481)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento en deudas financieras para capital operativo	48,250,000	757,050,000
Incremento en bonos y pagarés para capital operativo	-	309,000,000
Pagos deudas financieras de capital operativo	(198,281,549)	(646,625,734)
Pagos deudas bonos y pagarés de capital operativo	(34,585,365)	(370,550,684)
Incremento en cuentas por pagar a los accionistas	-	3,132,000
Dividendos pagados	(5,948,163)	(15,920,286)
Flujo neto en Actividades de financiamiento	<u>(190,565,077)</u>	<u>36,085,296</u>
Aumento (disminución) de las disponibilidades	14,319,287	44,907,109
Disponibilidades al inicio del ejercicio	68,227,284	23,320,175
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>82,546,571</u>	<u>68,227,284</u>

Vera Lucia Medina Acosta
Contadora

Gabriel Pabón Gutierrez
Gerente Administrativo y
Financiero

....

NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Sociedad Agroindustrial NUTRIOIL S.A. fue constituida como una Sociedad Anónima bajo las leyes bolivianas el 26 de julio, 2010, mediante Escritura Pública N° 2603/2010, con la denominación Social de Sociedad Agroindustrial NUTRIOIL S.A. con domicilio legal y principal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

El objeto principal de la Sociedad es la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, de actividades agroindustriales, que comprendan todas las relacionadas, complementarias y conexas a todas las actividades detalladas en la Escritura de Constitución antes mencionada.

NOTA 2 CONTRATOS VIGENTES

El 1º de julio de 2013, la Planta de Producción inicia sus operaciones con una capacidad de molienda y producción de 240 mil TM de grano de soya por gestión, actualmente ampliada a una capacidad nominal de 350 mil TN de grano de soya por gestión. Con el objetivo de mantener el funcionamiento operativo continuo de la Planta Industrial la Sociedad gestionó la firma de los siguientes acuerdos significativos de provisión de insumos:

2.1 Contrato de Suministro de Gas

El 11 de diciembre, 2023, YPFB y Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A., suscribieron la primera adenda al contrato de provisionamiento de Gas Natural por cinco años por una cantidad diaria contractual (CDC) de 1,280 MPC. Dicho recurso, será utilizado como combustible en la caldera para la generación de vapor utilizado en el proceso de producción y para las secadoras de grano de soya en las instalaciones de la Planta Industrial.

2.2 Contrato de Suministro de Electricidad

El 21 de septiembre, 2023, la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. y Sociedad Agroindustrial NUTRIOIL S.A., suscribieron un contrato de suministro de electricidad en media tensión (Trifásico) mediante la modalidad de consumidor regulado.

2.3 Otros contratos

Adicionalmente, se han firmado contratos con centros de acopio, empresas de transporte y empresas de servicios que permiten el movimiento de materia prima para la producción y comercialización de productos que permiten un adecuado manejo logístico.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

NOTA 3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y utilizadas

Los estados financieros de SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A. al 30 de septiembre y 30 junio de 2024, han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Bolivia y para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente.

En fecha 7 de noviembre, 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la Resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha aún no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP).

3.2 Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros al 30 de septiembre y 30 de junio, 2024 han sido preparados en moneda constante, reconociendo, en forma integral, los efectos de la inflación. Para ello, se ha utilizado, como indicador de ajuste, la variación de la cotización de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada) y la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero, 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia.

En cumplimiento a la Norma de Contabilidad N° 3 y lo dispuesto por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, en su Resolución N° 03/2020 de 8 de diciembre, 2020, se suspendió el ajuste por inflación de los rubros no monetarios de los estados financieros a partir del 11 de diciembre, 2020, considerando que, oficialmente, el Índice General de Precios establecido a través de Índice de Precios al Consumidor (IPC) refleja una baja inflación.

Solo para fines de comparación, y habiéndose suspendido el ajuste por inflación, los importes de los estados financieros y las notas explicativas correspondientes al 30 de junio, 2024 se presentan sin la reexpresión a moneda constante del 30 de septiembre de 2024.

3.3 Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de los ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales que se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas por la Gerencia.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

3.4 Criterios de valuación

3.4.1 Moneda extranjera

Los saldos de las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de septiembre y 30 de junio, 2024 fueron valuados al tipo de cambio de cierre del ejercicio Bs6,96 por US\$ 1,00.

Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en la cuenta de resultados "Diferencia de Cambio", tal como lo establece la Norma de Contabilidad N° 6, aprobada por el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia.

3.4.2 Disponibilidades, créditos, préstamos y deudas

Se valúan a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio o período, según las cláusulas específicas de cada operación.

3.4.3 Instrumentos financieros derivados, de cobertura y actividades de gestión de riesgo

La Sociedad ha establecido una política general de gestión de riesgo como una estrategia para realizar operaciones de cobertura (hedging) con el propósito de mitigar, mediante el uso de instrumentos derivados, el riesgo relacionado con el precio de harina de soya, que fluctúa por los cambios en los mercados internacionales en base a precios de mercados reconocidos, como el Chicago Board of Trade (CBOT). De no realizar operaciones de cobertura (hedging), la Sociedad se expondría a la posibilidad de que cambios en el precio de harina de soya, que es un producto terminado, afectasen adversamente los activos y pasivos de la Sociedad o sus futuros flujos de efectivo.

Las actividades de gestión de riesgo realizadas por la Sociedad consisten principalmente en realizar operaciones de cobertura (hedging) en el Chicago Board of Trade (CBOT) a través del bróker INTL FCSTONE. Mediante estas operaciones, la Sociedad efectúa compromisos de venta de harina de soya que proyecta realizar en cada uno de los meses futuros. La exposición de la Sociedad respecto a dichos contratos se limita a la diferencia entre el valor de los precios fijados en el contrato y los precios del mercado de harina de soya, aplicado sobre volúmenes referenciales. Los contratos a futuro propician operaciones de cobertura económica que tendrán efecto cuando se facturen y entreguen físicamente los productos, estas operaciones reducen la exposición de la Sociedad a la volatilidad de los precios de dichos productos.

La operación se ha definido como cobertura de flujo de efectivo (según lo definido en el párrafo 86; inciso (b) y 95; incisos (a) de la IAS 39) por lo que los cambios en el valor justo del instrumento de cobertura, en tanto la cobertura sea considerada efectiva (según lo definido en párrafos GA105 a GA113 del Apéndice A de la IAS 39) son diferidos temporalmente, y registrados en el estado de resultados cuando las transacciones de coberturas se realicen. La Sociedad realiza la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

3.4.4 Activo fijo

Los terrenos, instalaciones, maquinaria y equipos, herramientas, almacenes y galpones, caminos y accesos fueron contabilizados en función a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado por peritos independientes al 30 de junio, 2013.

Al 30 de junio, 2019 parte de los terrenos fueron revalorizados por peritos independientes, estos valores actualizados fueron aprobados por el directorio de la Sociedad. Los demás activos fijos están contabilizados a su valor de costo de adquisición.

Al 30 de junio, 2021 la depreciación es calculada por el método de línea recta sobre los valores resultantes del costo de adquisición o del revalúo técnico, ajustados por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020, tomando como vida útil el tiempo definido por norma o perito asumiendo el uso continuo del bien.

A partir del 1° de julio, 2021 la depreciación de las maquinarias, instalaciones, almacenes y galpones entre otros, es calculada por el método de horas trabajadas en función a los días de producción de la planta de extracción, dicho cambio de metodología se debe a los paros de la planta a consecuencia de las aguas bajas de la hidrovía Paraguay – Paraná (principal vía de exportación), que paraliza la navegación y por ende la suspensión temporal del transporte fluvial para la venta de los productos.

Asimismo, la depreciación en los sectores de puerto y centros acopio, es calculada en función a los días de ingreso, despacho y almacenaje de productos

El valor neto de los activos fijos considerados en su conjunto no supera el valor de mercado.

Los mantenimientos y reparaciones que no extienden la vida útil de los bienes son registrados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

La cuenta Obras en curso acumula las inversiones de construcción de la nueva planta de extracción de 1.500 TN día, construcción de la segunda línea de recepción, construcción de terminales portuarias 4, 5 y 6 y montaje de otros equipos menore, los cuales están valuados al costo de planillas de avance de obra, más los correspondientes costos de mano de obra directa, materiales utilizados y costos indirectos hasta la finalización de la obra.

3.4.5 Inventarios

Las existencias de materias primas, materiales e insumos se presentan a su valor de costo. Los valores determinados no exceden a los valores netos de realización.

Las existencias de productos terminados se valorizan al costo de producción acumulado, el cual incluye el valor de los insumos directos y el valor de los costos indirectos. Los valores determinados no exceden a los valores netos de realización.

Los insumos como el hexano y los materiales de laboratorios, así como la materia prima en tránsito fueron valuados a su costo de adquisición más gastos incidentales.

3.4.6 Previsión para indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal dependiente de la Sociedad por el total del pasivo devengado, cierto o contingente, al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos tres meses de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

3.4.7 Patrimonio

En fecha 8 de diciembre, 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad a través de su Resolución CTNAC 3/2020, habiendo considerado principalmente que desde el año 2009 inclusive, la inflación no ha superado el 12%, resuelve Suspender el Ajuste Integral por Inflación de los Estados Financieros conforme los criterios definidos en la Norma de Contabilidad N° 3 (Estados Financiero a Moneda Constante) a partir del 11 de diciembre, 2020.

El monto acumulado de la cuenta “Ajuste de capital” no podrá ser distribuido en efectivo, ni absorber pérdidas acumuladas; sólo podrá ser aplicado a incrementos de capital. El monto acumulado de la cuenta “Ajuste de reservas patrimoniales”, podrá ser aplicado a incrementos de capital como así también podrá utilizarse para la absorción de pérdidas acumuladas, en ambos casos, previo trámite legal

3.4.8 Reconocimiento de Ingresos, costos y gastos

La Sociedad aplicó el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

3.4.9 Intereses

Los intereses por deudas bancarias, financieras y por emisión de valores se contabilizan como “gastos financieros” utilizando el principio de devengado.

NOTA 4 DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 30 de septiembre y 30 de junio, 2024 es la siguiente:

	30/9/2024	30/6/2024
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Caja Moneda Nacional	4,064	2,796
Bancos Moneda Nacional	25,640,860	65,535,991
Bancos Moneda Extranjera	56,901,648	2,688,497
	<u>82,546,571</u>	<u>68,227,284</u>

NOTA 5 CUENTAS POR COBRAR CLIENTES, NETO

La composición del rubro al 30 de septiembre y 30 de junio, 2024 es la siguiente:

	30/9/2024	30/6/2024
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Cientes extranjeros	108,344,018	147,980,468
Cientes nacionales	269,499	1,439,592
Previsión para cuentas incobrables	(6,803,993)	(5,816,128)
	<u>101,809,524</u>	<u>143,603,932</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

NOTA 6 INVENTARIOS

La composición del rubro al 30 de septiembre y 30 de junio, 2024 es la siguiente:

	30/9/2024	30/6/2024
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Materia prima	171,863,195	353,236,103
Productos terminados	136,741,457	213,992,683
Insumos y otros	3,761,373	860,502
Almacén de repuestos	3,888,898	3,579,854
Inmuebles adjudicados	<u>48,495,101</u>	<u>48,495,101</u>
	<u>364,750,025</u>	<u>620,164,243</u>

NOTA 7 OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

La composición del rubro al 30 de septiembre y 30 de junio, 2024 es la siguiente:

	30/9/2024	30/6/2024
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Crédito fiscal (1)	154,802,007	145,488,884
Crédito fiscal por rectificar	71,271	71,271
Crédito fiscal transitorio	4,738	4,738
Margen sobre derivados (2)	1,492,696	1,492,696
Impuesto a las utilidades anticipadas	-	1,000,000
CEDEIM - IVA por recuperar (3)	168,401,674	187,293,590
Otras cuentas por cobrar	29,125,908	33,976,541
Anticipo a proveedores (4)	56,365,972	8,951,126
Gastos anticipados	8,740,318	13,975,649
Fondos a rendir	<u>891,733</u>	<u>771,360</u>
	<u>419,896,316</u>	<u>393,025,855</u>
Previsión para incobrables	<u>(6,731,205)</u>	<u>(7,216,006)</u>
	<u>413,165,111</u>	<u>385,809,849</u>

- (1) Crédito fiscal generado principalmente por compra de grano de soya.
- (2) Dentro de las operaciones de cobertura que realiza la Sociedad según se describe en la nota 3.3.3 anterior, las cuales son realizadas en el Chicago Board of Trade (CBOT), a través de INTL FCStone (Bróker), la Sociedad debe efectuar depósitos en garantía por el cumplimiento de los contratos negociados en el CBOT. Dichos depósitos efectuados en la cuenta de FCStone son realizados dentro de la modalidad de "Cash Settlement", consideradas como llamadas de margen. Al 30 de septiembre y 30 de junio, 2024 el monto acumulado de dicha garantía es de US\$ 214.468.
- (3) La cuenta CEDEIM – IVA por recuperar, registra el valor de las declaraciones de solicitud de devolución de crédito fiscal por las operaciones de exportación realizadas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

durante el período. El importe registrado al 30 de septiembre, 2024 y 30 de junio 2024 es de Bs168.401.674 y Bs187.293.590 respectivamente.

- (4) Al 30 de junio, 2024 el saldo de esta cuenta se encuentra compuesto por anticipo por i) Anticipos entregados a los productores para la compra de soya por Bs49.674.990; y ii) Anticipos por compra de bienes y servicios a proveedores por Bs6.690.982. Al 30 de junio, 2024 anticipo por compra de bienes y servicios a proveedores por Bs8.951.126.

NOTA 8 ACTIVO FIJO, NETO

La composición del rubro al 30 de septiembre y 30 de junio, 2024 es la siguiente:

	<u>sep-24</u>			<u>jun-24</u>
	<u>Valor</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Saldo</u>	Saldo neto
	<u>Original</u>	<u>Acumulada</u>	Neto	
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Terrenos	334,806,867	-	334,806,867	334,806,867
Edificaciones	4,622,829	(570,994)	4,051,835	4,075,397
Muebles y enseres	1,377,645	(1,115,795)	261,850	270,747
Equipos de computación	1,659,283	(1,211,914)	447,368	456,880
Vehículos	3,449,153	(3,093,658)	355,495	422,239
Equipos e Instalaciones	28,733,667	(16,710,166)	12,023,501	12,322,365
Maquinarias y equipos	307,711,196	(167,371,888)	140,339,308	143,981,994
Herramientas	8,264,154	(6,588,260)	1,675,894	1,827,497
Silos, Almacenes y galpones	20,272,683	(7,987,240)	12,285,443	12,568,784
Obras civiles	162,430,852	(27,606,181)	134,824,671	135,477,643
Otras construcciones civiles	20,294,466	(4,024,454)	16,270,013	16,323,126
Caminos y accesos	6,911,731	(4,551,256)	2,360,475	2,520,402
Equipos electrónicos y de comunicación	914,484	(727,380)	187,104	125,199
Barcos y lanchas	48,842	(6,906)	41,936	43,157
Tinglados y cobertizos de metal	269,314	(140,816)	128,498	128,620
Subtotal	901,767,166	(241,706,907)	660,060,259	665,350,916
Obras en curso	38,305,169		38,305,169	36,233,688
Activos Intangibles (Software)	193,556	(70,399)	123,157	41,877
Repuestos de maquinaria y equipos	1,642,925		1,642,925	1,642,925
Activos fijos en tránsito	3,736,975		3,736,975	60,385
Subtotal	43,878,625	(70,399)	43,808,226	37,978,875
Total	945,645,791	(241,777,306)	703,868,485	703,329,792

Durante la gestión terminada el 30 de junio, 2013, la Sociedad efectuó la revalorización de sus activos fijos, dicha revalorización fue practicada por un perito independiente. El resultado del revalúo fue un incremento en el valor de los activos por Bs129.285.746; cuya partida se abonó en la cuenta patrimonial "Reserva por revalúo técnico". El

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

Directorio de la Sociedad aprobó la contabilización del revalúo, con efecto al 30 de junio de 2013.

Al 30 de junio, 2019, una parte de los terrenos fue revalorizada por peritos independientes, el incremento por la revalorización técnica de los terrenos alcanza a Bs209.393.980, la contrapartida del incremento por revalorización se registró en la cuenta patrimonial “Reserva por revalúo técnico”. Estos valores actualizados fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad.

La depreciación de los activos fijos correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre, 2024, es de Bs 5.442.268 importe sujeto a distribución entre costos y gastos de administración.

Al 30 de junio, 2024 la Sociedad mantiene en la cuenta “Obras en curso” un importe acumulado de Bs38.305.169, este monto corresponde a los costos asociados directamente con las inversiones que están en proceso de construcción relacionadas principalmente con la Construcción de la nueva planta de extracción de 1500 TN día, construcción de la segunda línea de recepción de grano, construcción de terminales portuarias 4, 5 y 6 y montaje de equipos menores. Al 30 de junio, 2023, la Sociedad registraba un importe de Bs36.233.688

NOTA 9 DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro al 30 de septiembre y 30 de junio, 2024 es la siguiente:

	30/9/2024	30/6/2024
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Proveedores de grano de soya	6,394,906	65,363,597
Proveedores de insumos	1,231,613	1,455,066
Proveedores de bienes y servicios en general	302,639	213,166
Proveedores de servicios	18,469,669	26,848,819
Proveedores de materiales y repuestos	1,803,647	393,065
	<u>28,202,473</u>	<u>94,273,713</u>

NOTA 10 DEUDAS FINANCIERAS

La composición del rubro al 30 de septiembre y 30 de junio, 2024 es la siguiente:

	30/9/2024	30/6/2024
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Porción corriente:		
Banco Bisa S.A. M/N	210,000,000	282,000,000
Banco Nacional de Bolivia S.A. M/N	199,250,000	199,250,000
Banco Unión S.A. M/N	180,987,686	215,987,686
Banco Económico	-	35,000,000
Banco Fortaleza	35,000,000	35,000,000
Intereses por pagar (*)	19,163,223	13,350,794
	<u>644,400,908</u>	<u>780,588,480</u>
Porción no corriente:		

SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.
Santa Cruz – Bolivia

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

Banco Unión S.A. M/N	<u>81,501,486</u>	<u>81,501,486</u>
	<u>81,501,486</u>	<u>81,501,486</u>

(*) Los intereses por pagar corresponden a entidades financieras al 30 de septiembre 2024 y 30 de junio 2024 son Bs19.163.223 y Bs13.350.794 respectivamente.

NOTA 11 BONOS Y PAGARÉS POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de septiembre y 30 de junio, 2024 es la siguiente:

		<u>30/09/2024</u>	<u>30/06/2024</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Porción corriente:			
Emisión de bonos de oferta pública (Nutrioil II-Emisión 1)	(1)	24.750.000	24.750.000
Emisión de bonos de oferta pública (Nutrioil II-Emisión 2)	(2)	3.114.000	6.228.000
Emisión de bonos de oferta privada	(3)	18.000.000	18.000.000
Capital + Safi S.A.		100.000.000	100.000.000
Alianza Safi S.A.		0	30.000.000
Fortaleza Safi S.A.		21.000.000	21.000.000
Intereses por pagar (*)		2.417.772	1.678.854
		<u>169.281.772</u>	<u>201.656.854</u>
Porción no corriente:			
Emisión de bonos de oferta pública (Nutrioil II-Emisión 1)	(1)	57.000.000	57.000.000
Emisión de bonos de oferta pública (Nutrioil II-Emisión 2)	(2)	40.482.000	40.482.000
		<u>97.482.000</u>	<u>97.482.000</u>

(*) Los intereses por pagar corresponden a tenedores de bonos. al 30 de septiembre y 30 de junio. 2024 por Bs1.678.854 y Bs1.898.572 respectivamente.

(1) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 16 de febrero. 2017 aprobó el Programa de Emisiones. de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos. según consta en la respectiva Acta.

Mediante Resolución ASFI. Nº 798/2012 del 31 de diciembre. 2012. se inscribió a Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. como emisor en el Registro de Mercado de Valores (RMV) de la ASFI. bajo el número de registro ASFI/DSV-EM-NUT-006/2012.

Mediante resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI/1155/2017. del 29 de septiembre. 2017. se autorizó e inscribió el Programa de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

Emisiones de Bonos Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. en el RMV de la ASFI. bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-NUT-007/2017.

Inscripción de la Emisión 1 en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI: N° ASFI/DSVSC-ED-NUT-030/2017. mediante carta de autorización de la autoridad de supervisión del sistema financiero ASFI/DSVSC/R-244648/2017. del 18 de diciembre. 2017.

Las características del “Programa de emisión de Bonos Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A.”. corresponde a:

- Monto del programa:	US\$50.000.000
- Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
- Plazo de programa:	1080 días calendario computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI. que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI.
- Plazo de colocación de cada emisión dentro del Programa:	Ciento ochenta (180) días calendarios. computables a partir de la fecha de emisión determinada conforme a la Delegación de Definiciones.

Mediante comunicado del 18 de diciembre. 2017 N° ASFI/DSVSC-ED-NUT-030/2017 y cite ASFI/DSVSC/R-244648/2017. la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI). autoriza la inscripción de la primera emisión denominada “Bonos Nutrioil II - Emisión 1” comprendida en el programa de emisiones de Bonos Nutrioil II. siendo las características principales de la primera emisión.

- Monto del programa:	US\$ 50.000.000
- Monto de la emisión:	Bs167.000.000 dividido en 3 series de la siguiente manera:
	- Serie A: Bs55.000.000
	- Serie B: Bs55.000.000
	- Serie C: Bs57.000.000
- Moneda:	Bolivianos
- Tipo de Valor Para Emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
Garantía:	Quirografaria
- Fecha de emisión:	22 de diciembre. 2017
- Plazo de colocación de la presente Emisión:	Ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la fecha de emisión determinada por la Sociedad y establecida en la autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción en el RMV de ASFI de la presente emisión comprendida dentro del Programa.
- Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”). de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
- Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión dentro del Programa a quién figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

	Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
- Precio de colocación de los Bonos:	Mínimamente a la par del Valor Nominal
- Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Modalidad de colocación:	“A mejor esfuerzo”
- Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo
- Periodicidad y Forma de Pago de los intereses:	Cada 180 días calendario.
- El pago de intereses será efectuado según lo descrito en el punto II.21 del Prospecto Complementario.	
- Periodicidad y Forma de amortización de capital:	La amortización de capital se realizará de la siguiente manera:
	- Serie A: 15% en el cupón N° 5 y 17% en el cupón N° 6 al N° 10.
	- Serie B: 15% en el cupón N° 11, 20% en el cupón N° 12 al N° 14 y 25% en el cupón N° 15.
	- Serie C: 15% en el cupón N° 16 al N° 17; 25% en el cupón N° 18 al N° 19 y 20% en el cupón N° 20. La forma de pago de capital será efectuada según lo descrito en el punto II.25 del Prospecto Complementario.
- Forma de pago en Colocación Primaria de los Bonos:	- El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.

- (2) Mediante comunicado de 9 de septiembre, 2020 N° ASFI/DSVSC/R-106032/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI), autoriza la inscripción de la emisión denominada “Bonos Nutrioil II - Emisión 2” comprendida en el programa de emisiones de Bonos Nutrioil II, siendo las características principales:

- Denominación de la presente Emisión:	BONOS NUTRIOIL II - EMISIÓN 2
- Tipo de Valores a emitirse:	Bonos Obligacionales y redimibles a plazo fijo
- Moneda de la presente Emisión:	Bolivianos
- Monto de la presente Emisión:	Bs173.000.000 (ciento setenta y tres millones 00/100 Bolivianos), en una serie única.
- Series en que se divide la presente Emisión:	Serie Única
- Cantidad de Bonos:	17.300 bonos
- Valor nominal de los Bonos:	Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos)
- Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo.
- Tasa de Interés:	6.30%
- Plazo de la presente Emisión:	2.520 días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

- Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
- Modalidad de colocación:	“A mejor esfuerzo”
- Forma de Pago en colocación primaria de los Bonos:	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.
- Plazo de colocación de la presente Emisión:	Ciento ochenta (180) días calendario. computables a partir de la fecha de emisión.
- Periodicidad y Forma de pago de los intereses:	Cada 180 días calendario.
- La forma de pago de intereses será efectuada de la siguiente manera:	
- El día de inicio del pago de intereses. conforme a la relación de titulares de Tenedores de la presente Emisión. proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”). dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.	
- De forma posterior al día de inicio del pago de intereses. contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV. dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.	
- Forma de cálculo de los intereses:	El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:
	$VC_i = VN * (T_i * PI / 360)$
	Dónde:
	VC _i = Valor del cupón en el periodo i
	VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago
	T _i = Tasa de interés nominal anual
	PI = Plazo del cupón (número de días calendario)
	Dónde i representa el periodo
- Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses:	Los Bonos devengarán intereses a partir de la fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono.
- En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado. sábado o domingo. el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.	
- Fórmula para la amortización de capital:	El monto de capital a pagar en la presente emisión se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:
	Capital: $VP = VN * PA$
	Dónde:
	VP = Monto a pagar en la moneda de emisión
	VN = Valor nominal en la moneda de emisión
	PA = Porcentaje de amortización
- Periodicidad y forma de amortización de Capital:	La amortización de capital se realizará de la siguiente manera:
	15% del cupón N° 3 al N° 5%; 5% en los cupones N° 6 y N° 7;

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

	3% del cupón N° 8 al N° 11; 10% en los cupones N° 12 y N° 13 y 13% en el cupón N° 14.
-La forma de pago de capital será efectuada de la siguiente manera:	El día de inicio de amortización de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de la presente Emisión, proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. De forma posterior al día de inicio del pago de capital, contra la presentación del CAT emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

- (3) El 3 de junio, 2024, la Sociedad, emitió Bonos de oferta privada a la orden de SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. para su fondo de inversión MSC PRODUCTIVO FIC, en base a las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de marzo, 2022 y la Declaración Unilateral de Voluntad, las cuales figuran en las Escrituras N° 520/2024 de fecha 21 de mayo, 2024 otorgada ante la Notaría de Fe Publica de Primera Clase N° 72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo, con el siguiente detalle:

N° Bono	Monto Bs	Plazo días	Fecha de Vencimiento
Bono de Oferta Privada Nutrioil XV	18.000.000	360	29/05/2025

Emisión de Bono de Oferta Privada, denominado “Bono de Oferta Privada Nutrioil XV” en Serie Única a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A. para ser utilizados en capital operativo, por un importe de Bs18.000.000, con un plazo de 360 días computables desde la fecha de desembolso (03/06/2024 al 29/05/2025) con una tasa de interés anual, nominal y fija de 5.75% durante la duración del bono, garantía quirografaria, con calificación de riesgo de N1 realizada por Pacifit Credit Rating al momento de la emisión.

Los compromisos financieros que debe cumplir la Sociedad son los siguientes:

- Relación Activo Corriente versus Pasivo Corriente (RC) ≥ 1
- Relación de Endeudamiento “RDP” < 4.5 (veces) durante el primer año, computando a partir de la fecha finalización de la colocación; “RDP” < 4 (veces) el segundo año, “RDP” < 3.8 (veces) a partir del tercer año.
- Relación de cobertura del servicio de la deuda “RCSD” ≥ 1.20

Al 30 de septiembre y 30 de junio 2024 los índices financieros son los siguientes:

30/09/2024 30/06/2024

SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.
Santa Cruz – Bolivia

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

Relación Activo Corriente (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	1.09	1.06
Relación de Endeudamiento "RDP" (Total Pasivo / Patrimonio)	1.91	2.38
Relación de cobertura de servicio de la deuda "RCSD" (Activo Corriente + EBITDA) /Amortización de Capital e Intereses)	1.31	1.30

Tal como se expone en el cuadro anterior la Sociedad al 30 de septiembre. 2024 cumple satisfactoriamente con las ratios de los compromisos financieros.

Al 30 de septiembre 2024 y 30 junio 2024 la segregación de la deuda financiera total por objeto del crédito es la siguiente:

	30/09/2024	30/06/2024
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Capital de operación		
Corriente	781,914,000	957.028.000
No corriente	97.482.000	97.482.000
	<u>879.396.000</u>	<u>1.054.510.000</u>
Capital de inversión		
Corriente	10.187.686	10.187.686
No corriente	81.501.486	81.501.486
	<u>91.689.172</u>	<u>91.689.172</u>

NOTA 12 DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro al 30 de septiembre y 30 de junio. 2024 es la siguiente:

	30/9/2024	30/6/2024
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Obligaciones sociales	1,924,142	3,150,274
Obligaciones fiscales	1,454,819	14,778,757
	<u>3,378,961</u>	<u>17,929,031</u>

NOTA 13 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de septiembre y 30 de junio. 2024:

	30/9/2024	30/6/2024
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Porción corriente		
Anticipo de clientes	17,382,748	49,262,588
Otras cuentas por pagar	22,132,690	577,457

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

	<u>39,515,438</u>	<u>49,840,045</u>
Porción no corriente		
Préstamos de terceros	1,740,000	1,740,000
Otras cuentas por pagar	<u>383,664</u>	<u>383,334</u>
	<u>2,123,664</u>	<u>2,123,334</u>

NOTA 14 CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS

El saldo del rubro al 30 de septiembre y 30 de junio. 2024 es la siguiente:

	30/09/2024	30/06/2024
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas por pagar accionistas (1)	<u>32.680.680</u>	<u>32.680.680</u>

(1) Las cuentas por pagar a los accionistas corresponden a préstamos de financiamiento para capital de operación. La deuda devenga un interés anual promedio del 6%.

NOTA 15 PATRIMONIO

a) Capital pagado

Al 30 de junio. 2021. el capital suscrito y pagado asciende a Bs250.000.000.

Mediante Junta Extraordinaria de Accionistas el 17 de marzo. 2022. se aprobó incrementar el capital suscrito en Bs14.000.000. con este incremento el capital suscrito y pagado asciende a Bs264.000.000. Al 30 de septiembre y 30 de junio. 2024 la composición accionaria es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	Capital pagado <u>Bs</u>	Acciones <u>Suscritas</u>	Participación <u>%</u>
Jorge Arias Lazcano	41.600.000	41.600	15.76
Inversiones Medina S.R.L.	41.600.000	41.600	15.76
Roberto Krutzfeldt	41.600.000	41.600	15.76
La Fonte S.A.	41.600.000	41.600	15.76
Gabriel Pabón	27.040.000	27.040	10.24
Juan Carlos Ortiz	6.240.000	6.240	2.36
Rubén Bascopé	8.320.000	8.320	3.15
Total. acciones ordinarias	<u>208.000.000</u>	<u>208.000</u>	<u>78.79</u>
Acciones preferidas	56.000.000	56.000	21.21
	<u>264.000.000</u>	<u>264.000</u>	<u>100</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de septiembre y 30 de junio 2024 es de Bs2.185,86 y Bs2.169,41; respectivamente.

b) Ajuste de capital

De acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) esta cuenta incluye la actualización del capital pagado en función de la variación de la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda según lo descrito en las notas 3.2 y 3.4.7 anteriores.

c) Reserva por revalúo técnico

Al 30 de junio. 2019. parte de los terrenos fueron revalorizados por peritos independientes. el incremento por la revalorización técnica de los terrenos alcanza a Bs209.393.980. Estos valores actualizados fueron aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas según acta de fecha 5 de agosto. 2019. Las reservas constituidas no pueden ser distribuidas como dividendos. pero pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas. previo cumplimiento de las formalidades requeridas por el Código de Comercio y lo establecido en los estatutos de la Sociedad.

d) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad. debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal. hasta alcanzar el 50% del capital pagado. Al 30 de septiembre y 30 de junio 2024 asciende a un total de Bs7.361.276.

e) Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo a lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada). Esta cuenta incluye la actualización de todas las reservas del patrimonio en función de la variación de la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda. según lo descrito en las notas 3.2 y 3.4.7 anteriores.

Las reservas constituidas no pueden ser distribuidas como dividendos. pero pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas. previo cumplimiento de las formalidades requeridas por el Código de Comercio y lo establecido en los estatutos de la Sociedad.

f) Aportes por capitalizar

De acuerdo al Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas No. 308/2023 de fecha 29 de septiembre. 2023 se consideró y aprobó la capitalización del 50% de las utilidades. después de constituida la reserva legal obtenidas al 30 de junio. 2023.

NOTA 16 INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS

La composición del rubro al 30 de septiembre y 30 de junio. 2024 es la siguiente:

	30/9/2024	30/6/2024
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Venta de harina de soya	177,316,076	615,293,940
Venta de aceite crudo de soya	103,735,163	304,116,602
Venta de grano de soya	16,315,113	86,331,754

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

Venta de cascarilla de soya	2,610,590	8,857,580
Venta de granillo de soya	-	52,768
Ingresos por servicios	2,725,668	1,908,226
	<u>302,702,611</u>	<u>1,016,560,870</u>

NOTA 17 COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS

La composición del rubro al 30 de septiembre y 30 de junio. 2024 es la siguiente:

	30/9/2024	30/6/2024
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Costo de venta de harina de soya	(193,234,408)	(582,017,068)
Costo de venta de aceite crudo de soya	(108,460,611)	(303,278,738)
Costo de venta de grano de soya	(14,725,487)	(82,792,870)
Costo de venta de cascarilla de soya	(3,096,948)	(8,730,303)
Ajuste de costo	(941,381)	(870)
	<u>(320,458,834)</u>	<u>(976,819,849)</u>

NOTA 18 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del rubro al 30 de septiembre y 30 de junio. 2024 es la siguiente:

	30/9/2024	30/6/2024
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Sueldos y salarios	(3,035,279)	(11,595,408)
Cargas sociales	(1,101,310)	(6,216,239)
Servicios básicos	(105,421)	(403,256)
Alquileres	(49,743)	(211,676)
Mantenimiento y reparación	(965,692)	(859,427)
Suministros de oficina	(120,412)	(475,143)
Gastos de viaje	(128,386)	(553,359)
Seguros	(2,872,176)	(2,222,741)
Gastos generales	(1,384,140)	(3,104,670)
Gastos legales y notariales	(13,724)	(81,007)
Otros gastos	(11,403)	(86,473)
Fletes y transportes	(44,186)	(282,434)
Gastos en planta	(16,126)	(44,709)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

Amortizaciones	(7,515)	(22,102)
Gastos en silo Paysandú	(103,835)	(257,582)
Gastos de originación	(29,466)	(252,055)
Gastos en puerto	(15,750)	(58,774)
	<u>(10,004,565)</u>	<u>(26,727,055)</u>

NOTA 19 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

La composición del rubro al 30 de septiembre y 30 de junio. 2024 es la siguiente:

	30/09/2024	30/06/2024
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Boletas de garantía (1)	385.083.707	354.022.779
Tarjetas de crédito	<u>100.000</u>	<u>100.000</u>
	<u>385.183.707</u>	<u>354.122.779</u>

- (1) La Sociedad mantiene boletas de garantía al 30 de septiembre y 30 de junio. 2024 garantizando devolución de valores de CEDEIM ante el Servicio de Impuestos Nacionales.

NOTA 20 SITUACIÓN CAMBIARIA EN LA MONEDA EXTRANJERA DEL SECTOR

De la ejecución de las actividades agroindustriales específicas y especializadas alcanzadas por el objeto social de la empresa y realizadas de manera habitual por parte de NUTRIOIL. las ganancias por Diferencias de Cambio provienen de las divisas recibidas de todas aquellas ventas realizadas en el extranjero - exportaciones de productos agrícolas como ser el grano. harina y aceite de soya.

Las operaciones cambiarias señaladas precedentemente. se originan. se ejecutan y se liquidan única y exclusivamente dentro del Sistema Financiero nacional con Entidades Bancarias debidamente autorizadas y reguladas por ASFI. aclarando que en dichas operaciones cambiarias no participan ningún otro tipo de sociedades comerciales o personas naturales a título personal e individual.

Cabe mencionar que estas operaciones de diferencia de cambio son una consecuencia directa e ineludible de la monetización de las divisas provenientes de las exportaciones debiendo precisarse que NUTRIOIL no determina el valor de tipo de cambio. el mismo que es el resultado de las diversas cotizaciones ofertadas por las diferentes Entidades Financieras nacionales a la Sociedad conforme a las condiciones de mercado existentes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

De conformidad con la legislación aplicable en Bolivia para llevar a cabo las mencionadas operaciones cambiarias no se requiere del consentimiento o aprobación de ninguna autoridad boliviana. así como tampoco de acreedor alguno.

La celebración y realización de estas operaciones cambiarias entre NUTRIOIL con las diferentes Entidades Financieras nacionales no resultará en violación alguna de ley aplicable y no está infringiendo reglamentación de una autoridad competente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE Y 30 DE JUNIO, 2024

NOTA 21 IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad determina el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio. que es la resultante de ajustar la utilidad contable de acuerdo a los criterios definidos en la Ley 843 y su Decreto Reglamentario N° 24051. Este impuesto. que es liquidado y pagado en períodos anuales. es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente. hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento para el pago del IUE.

Para la gestión finalizada al 30 de junio. 2024. la sociedad provisiona el IUE afectando los resultados de la gestión. bajo los lineamientos establecidos en el Pronunciamiento de Auditoria y Contabilidad # 41 (PAC-41) del 28 de febrero del 2001. emitido por el Consejo técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad.

NOTA 22 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de septiembre. 2024 y hasta la fecha de emisión del presente informe. no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de **SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.**



Vera Lucia Medina Acosta

Contadora



Gabriel Pabón Gutierrez
Gerente Administrativo y
Financiero

ANEXO 2

SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.

NIT.: 178730023

Santa Cruz - Bolivia

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN
TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA
AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023**

SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.

NIT.: 178730023

Santa Cruz - Bolivia

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACIÓN
TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA
AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023**

CONTENIDO

PARTE I	ESTADOS FINANCIEROS	Páginas
	Informe del auditor independiente	1 - 3
	Balance general	4
	Estado de ganancias y pérdidas	5
	Estado de evolución del patrimonio neto	6
	Estado de flujo de efectivo	7
	Notas a los estados financieros	8 - 26
PARTE II	INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA	
	Dictamen tributario del auditor independiente	27
	Anexos 1 a 15	28 - 42
	Informe con la descripción de los procedimientos aplicados para la revisión de la situación tributaria, los alcances de las pruebas realizadas y las conclusiones alcanzadas con la aplicación de esos procedimientos	43 - 56

PARTE I

ESTADOS FINANCIEROS

Informe del auditor independiente	1 - 3
Estados Financieros al 30 de junio, 2024 y 2023	4 - 7
Notas a los estados financieros	8 - 26

**INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES**



AUDITORES Y
CONSULTORES
MULTIDISCIPLINARIOS

GDCON S.R.L.

PKF

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores
Accionistas y Directores de
SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.
Santa Cruz – Bolivia



Daniel Esteban Varga Acapa
CONSULTOR DE LINEA
C.P.S. RECAUDACION Y EMPADRONAMIENTO
GERENCIA GRACO SANTA CRUZ
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.**, que comprenden los balances generales al 30 de junio, 2024 y 2023, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas 1 a 22 a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.** al 30 de junio, 2024 y 2023, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los ejercicios terminados a esas fechas, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento para la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestra responsabilidad bajo esas normas se describe en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores de acuerdo con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones:

Obligaciones financieras y cumplimiento de compromisos financieros	
Véase nota 11 a los estados financieros	
Cuestión clave de la auditoría	Cómo se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La Sociedad, mantiene saldos por obligaciones relacionadas con financiamientos, obtenidos a través de la emisión de bonos y pagarés. Al 30 de junio, 2024, la Sociedad tiene contabilizado en el corto plazo Bs201.656.854.</p> <p>Asimismo, la Sociedad ha asumido compromisos relacionados con la emisión de los bonos, por lo que trimestralmente debe enviar a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., sus estados financieros, ratios financieros y detalle de deuda.</p> <p>El riesgo principal está relacionado con el cumplimiento de los compromisos financieros por emisión de bonos, para lo cual la Sociedad ha otorgado una garantía quirografaria de todos</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:</p> <p>Evaluamos el cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por la Sociedad durante el período comprendido entre el 1° de julio, 2023 y el 30 de junio, 2024, en relación con la emisión de bonos y su respectiva presentación trimestral a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., considerando los parámetros establecidos para la Sociedad, de acuerdo con el Prospecto Marco de Emisión.</p> <p>Inspeccionamos la documentación de soporte relacionada a los pagos efectuados, ya sea de capital e intereses, de las obligaciones financieras, correspondientes a la emisión de bonos, durante el periodo comprendido entre el 1° de julio, 2023 y el 30 de junio, 2024.</p>



Obligaciones financieras y cumplimiento de compromisos financieros Véase nota 11 a los estados financieros	
Cuestión clave de la auditoría	Cómo se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
los bienes presentes y futuros hasta el límite de las obligaciones emergentes de esta emisión de los bonos.	Inspeccionamos la correspondencia recibida y enviada a la Junta de Tenedores de Bonos y Bolsa Boliviana de Valores S.A. Probamos la presentación y revelación de los saldos por emisión de bonos.

Medición de los Inventarios de productos terminados Véase notas 3.4.5, y 6 a los estados financieros	
Cuestión clave de la auditoría	Cómo se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
La existencia de los inventarios de productos terminados es determinada a través de la inspección de un experto externo. Asimismo, los precios de la harina y aceite de soya que son producidos por la Sociedad para su comercialización en los mercados internacionales son fluctuantes. Esto determina un riesgo de medición por la volatilidad de precios que requiere mayor atención en la medición de los saldos.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron entre otros: Participamos en la inspección física de las existencias que efectúa un experto externo para la certificación topográfica de las existencias en los silos. Probamos la conciliación de las existencias efectuada por la Sociedad entre la certificación del experto con los registros contables. Adicionalmente, corroboramos con las ventas posteriores al cierre. Inspeccionamos y evaluamos las "Coberturas de precio" suscritas por la Sociedad y las fluctuaciones de los precios de la harina y aceite de soya. Probamos la presentación y revelación de los saldos de este inventario.

Reconocimiento y medición del activo fijo Véase notas 3.4.4 y 8 a los estados financieros	
Cuestión clave de la auditoría	Cómo se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
El valor neto contable de los activos fijos al 30 de junio, 2024 por Bs 703.329.792 cuya composición se expone en la nota 8 a los estados financieros. La evaluación de los criterios de reconocimiento, el cálculo de las depreciaciones, la estimación de la vida útil y cambios en políticas contables, constituyen políticas contables relevantes que se detallan en las notas 3.4.4 y 8 a los estados financieros, por lo que han sido considerados como un aspecto clave de la auditoría. La verificación de la existencia de los activos fijos.	Hemos revisado los supuestos y estimaciones relacionadas con el valor contable y las vidas útiles de los activos importantes, considerando las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y otra información relevante y sobre la base de conocimiento de la industria. Hemos efectuado la revisión del cálculo de la depreciación del ejercicio. Hemos efectuado la verificación física de los activos fijos tomando como base la importancia significativa de los mismos.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Dirección de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.



Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte errores significativos en caso de existir. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso, por parte de la Dirección del principio contable de empresa en marcha y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían ocasionar que la Sociedad deje de ser considerada una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de manera que se encuentren razonablemente expuestos.

(Socio)

Lic. Jorge Tomás Delgadillo Román
Matricula Profesional CAUB N° 15232
Matricula Profesional CDA N° 4033
GDCON S.R.L. – PKF Bolivia

Santa Cruz, 14 de agosto, 2024

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023**

SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.
Santa Cruz - Bolivia

BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
ACTIVO			
Corriente			
Disponibilidades	4	68.227.284	23.320.175
Cuentas por cobrar clientes, neto	5	143.603.932	80.656.729
Inventarios	6	620.164.243	726.821.996
Otras cuentas por cobrar, neto	7	385.809.849	382.375.246
Total activo corriente		1.217.805.308	1.213.174.146
No Corriente			
Activo fijo, neto	8	703.329.792	701.164.401
Otros activos		14.884.952	4.312.952
Total activo no corriente		718.214.744	705.477.353
TOTAL ACTIVO		1.936.020.052	1.918.651.499
Cuentas de orden deudoras	19	354.122.779	246.636.644
PASIVO			
Corriente			
Deudas comerciales	9	94.273.713	181.852.909
Deudas financieras	10	780.588.480	618.914.820
Bonos y pagares por pagar	11	201.656.854	213.278.571
Deudas fiscales y sociales	12	17.929.031	16.834.443
Otras cuentas por pagar	13	49.840.045	71.789.790
Total pasivo corriente		1.144.288.123	1.102.670.533
No Corriente			
Deudas financieras	10	81.501.487	91.689.172
Bonos y pagares por pagar	11	97.482.000	128.460.000
Cuentas por pagar a los accionistas	14	32.680.680	29.548.680
Provisión para indemnizaciones		5.220.013	5.247.109
Otras cuentas por pagar	13	2.123.334	2.104.744
Total pasivo no corriente		219.007.514	257.049.705
TOTAL PASIVO		1.363.295.637	1.359.720.238
PATRIMONIO, NETO			
Capital pagado	15.a)	264.000.000	264.000.000
Aportes por capitalizar	15.f)	28.104.410	13.776.153
Ajuste de capital	15.b)	32.398.850	32.398.850
Reserva por revalúo técnico	15.c)	209.393.980	209.393.980
Reserva Legal	15.d)	7.361.276	5.875.604
Ajuste de reservas patrimoniales	15.e)	7.695.989	7.695.989
Resultado acumulado		23.769.910	25.790.685
Total patrimonio neto		572.724.415	558.931.261
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.936.020.052	1.918.651.499
Cuentas de orden acreedoras	19	354.122.779	246.636.644



Daniela Estefany Vargas Acapa
CONSULTORA DE LINEA
S.M.S. RECAUDACIÓN Y EMPADRONAMIENTO
GERENCIA GRACO SANTA CRUZ
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Vera Lucía Medina Acosta
Contadora
CAUB N° 18872

Gabriel Pabon Gutiérrez
Gerente Administrativo y Financiero

Jorge Arias Lazcano
Presidente

SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.
Santa Cruz - Bolivia

ESTADO DE GANACIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

		2024	2023
	<u>Notas</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos operativos			
Ingresos por ventas y servicios	16	1.016.560.870	1.308.765.270
Costos operativos			
Costo de ventas y servicios	17	(976.819.849)	(1.196.981.890)
Utilidad bruta		<u>39.741.021</u>	<u>111.783.380</u>
Gastos operativos			
Gastos de administración	18	(26.727.055)	(26.477.713)
Gastos de comercialización		(21.047.466)	(19.463.382)
Utilidad operativa		<u>(8.033.500)</u>	<u>65.842.285</u>
Otros ingresos (egresos)			
Otros ingresos (egresos), neto		94.194.793	16.648.764
Gastos financieros, neto		(54.208.714)	(45.487.525)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		9.333.906	6.273.376
Utilidad de la gestión antes de impuestos		<u>41.286.485</u>	<u>43.276.900</u>
Impuesto a las Utilidades de las Empresas		(11.573.045)	(11.436.329)
Resultado liquido de la gestión		<u><u>29.713.440</u></u>	<u><u>31.840.571</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Vera Lucia Medina Acosta
Contadora
CAUB N° 18872


Gabriel Pabon Gutiérrez
Gerente Administrativo y Financiero


Jorge Arias Lazcano
Presidente

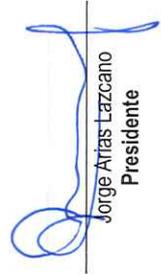
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

	Capital	Aportes	Ajuste	Reserva	Ajuste de	Reserva por	Resultados	Total
	Bs	por capitalizar Bs	de capital Bs	legal Bs	reservas patrimoniales Bs	Revalorización de activos fijos Bs	acumulados Bs	
Saldos al 30 de junio, 2022	264.000.000	-	32.398.850	4.283.575	7.695.989	209.393.980	24.618.174	542.390.568
Constitución de Reserva legal	-	-	-	1.592.029	-	-	(1.592.029)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(15.299.878)	(15.299.878)
Aportes por capitalizar según Acta Ordinaria de Accionistas del 20-09-2022	-	13.776.153	-	-	-	-	(13.776.153)	-
Resultado líquido de la gestión	-	-	-	-	-	-	31.840.571	31.840.571
Saldos al 30 de junio, 2023	264.000.000	13.776.153	32.398.850	5.875.604	7.695.989	209.393.980	25.790.685	558.931.261
Constitución de Reserva legal	-	-	-	1.485.672	-	-	(1.485.672)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(15.920.286)	(15.920.286)
Aportes por capitalizar según Acta Ordinaria de Accionistas del 20-09-2023	-	14.328.257	-	-	-	-	(14.328.257)	-
Resultado líquido de la gestión	-	-	-	-	-	-	29.713.440,00	29.713.440
Saldos al 30 de junio, 2024	264.000.000	28.104.410	32.398.850	7.361.276	7.695.989	209.393.980	23.769.910	572.724.415

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Vera Lucia Medina Acosta
Contadora
CAUB N° 18872


Gabriel Pabon Gutiérrez
Gerente Administrativo y Financiero


Jorge Arias Lazcano
Presidente

SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.

Santa Cruz - Bolivia

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023**

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado líquido de la gestión	29.713.440	31.840.571
Partidas que no generan movimiento de fondos:		
Depreciación y amortización	15.395.090	18.619.432
Previsión para indemnización	1.911.057	1.793.859
Devengamiento de intereses de bonos y pagares	18.950.967	14.837.573
Devengamiento de intereses de deudas financieras	41.061.709	30.760.609
Cambios en activos y pasivos en cuentas de operación:		
Títulos valores negociables	-	9.831.670
Inversiones temporarias	-	20.760.000
Cuentas por cobrar, neto	(62.947.203)	(10.150.935)
Otras cuentas por cobrar	(3.434.603)	(62.580.417)
Inventarios	106.657.753	(79.908.098)
Deudas comerciales	(87.579.196)	69.877.138
Otras cuentas por pagar	(21.931.155)	9.775.915
Obligaciones laborales y fiscales	1.094.588	1.514.040
Pagos de indemnización	(1.938.153)	(1.092.082)
Flujo neto en Actividades de operación	36.954.294	55.879.275
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Incremento de activo fijo	(17.560.481)	(53.064.624)
(Incremento)en inversiones	(10.572.000)	(194.880)
Flujo neto en Actividades de inversión	(28.132.481)	(53.259.504)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Incremento en deudas financieras para capital operativo	757.050.000	458.300.000
Incremento en bonos y pagarés para capital operativo	309.000.000	179.000.000
Pagos deudas financieras de capital operativo	(646.625.734)	(351.594.222)
Pagos deudas bonos y pagarés de capital operativo	(370.550.684)	(396.269.825)
Incremento en deudas financieras largo plazo	-	101.876.858
Pagos deudas financieras largo plazo	-	(36.000.000)
Incremento en cuentas por pagar a los accionistas	3.132.000	2.575.200
Dividendos pagados	(15.920.286)	(15.299.878)
Flujo neto en Actividades de financiamiento	36.085.296	(57.411.867)
Aumento (disminución) de las disponibilidades	44.907.109	(54.792.096)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	23.320.175	78.112.271
Disponibilidades al cierre del ejercicio	68.227.284	23.320.175

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Vera Lucia Medina Acosta
Contadora
CAUB N° 18872


Gabriel Pabon Gutierrez
Gerente Administrativo y Financiero


Jorge Arias Lazcano
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Sociedad Agroindustrial NUTRIOIL S.A. fue constituida como una Sociedad Anónima bajo las leyes bolivianas el 26 de julio, 2010, mediante Escritura Pública N° 2603/2010, con la denominación Social de Sociedad Agroindustrial NUTRIOIL S.A. con domicilio legal y principal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

El objeto principal de la Sociedad es la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, de actividades agroindustriales, que comprendan todas las relacionadas, complementarias y conexas a todas las actividades detalladas en la Escritura de Constitución antes mencionada.

NOTA 2 CONTRATOS VIGENTES

El 1º de julio de 2013, la Planta de Producción inicia sus operaciones con una capacidad de molienda y producción de 240 mil TM de grano de soya por gestión, actualmente ampliada a una capacidad nominal de 350 mil TN de grano de soya por gestión. Con el objetivo de mantener el funcionamiento operativo continuo de la Planta Industrial la Sociedad gestionó la firma de los siguientes acuerdos significativos de provisión de insumos:

2.1 Contrato de Suministro de Gas

El 11 de diciembre, 2023, YPFB y Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A., suscribieron la primera adenda al contrato de provisionamiento de Gas Natural por cinco años por una cantidad diaria contractual (CDC) de 1,280 MPC. Dicho recurso, será utilizado como combustible en la caldera para la generación de vapor utilizado en el proceso de producción y para las secadoras de grano de soya en las instalaciones de la Planta Industrial.

2.2 Contrato de Suministro de Electricidad

El 21 de septiembre, 2023, la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. y Sociedad Agroindustrial NUTRIOIL S.A., suscribieron un contrato de suministro de electricidad en media tensión (Trifásico) mediante la modalidad de consumidor regulado.

2.3 Otros contratos

Adicionalmente, se han firmado contratos con centros de acopio, empresas de transporte y empresas de servicios que permiten el movimiento de materia prima para la producción y comercialización de productos que permiten un adecuado manejo logístico.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

NOTA 3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y utilizadas

Los estados financieros de SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A. al 30 de junio de 2024 y 2023, han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Bolivia y para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente.

En fecha 7 de noviembre, 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la Resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha aún no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP).

3.2 Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa local vigente, los estados financieros al 30 de junio, 2024 y 2023 han sido preparados en moneda constante, reconociendo, en forma integral, los efectos de la inflación. Para ello, se ha utilizado, como indicador de ajuste, la variación de la cotización de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada) y la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero, 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia.

En cumplimiento a la Norma de Contabilidad N° 3 y lo dispuesto por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, en su Resolución N° 03/2020 de 8 de diciembre, 2020, se suspendió el ajuste por inflación de los rubros no monetarios de los estados financieros a partir del 11 de diciembre, 2020, considerando que, oficialmente, el Índice General de Precios establecido a través de Índice de Precios al Consumidor (IPC) refleja una baja inflación.

Solo para fines de comparación, y habiéndose suspendido el ajuste por inflación, los importes de los estados financieros y las notas explicativas correspondientes al 30 de junio, 2023 se presentan sin la reexpresión a moneda constante del 30 de junio de 2024.

3.3 Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de los ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales que se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas por la Gerencia.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

3.4 Criterios de valuación

3.4.1 Moneda extranjera

Los saldos de las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de junio, 2024 y 2023 fueron valuados al tipo de cambio de cierre del ejercicio Bs6,96 por US\$ 1,00.

Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en la cuenta de resultados "Diferencia de Cambio", tal como lo establece la Norma de Contabilidad N° 6, aprobada por el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia.

3.4.2 Disponibilidades, créditos, préstamos y deudas

Se valúan a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio o período, según las cláusulas específicas de cada operación.

3.4.3 Instrumentos financieros derivados, de cobertura y actividades de gestión de riesgo

La Sociedad ha establecido una política general de gestión de riesgo como una estrategia para realizar operaciones de cobertura (hedging) con el propósito de mitigar, mediante el uso de instrumentos derivados, el riesgo relacionado con el precio de harina de soya, que fluctúa por los cambios en los mercados internacionales en base a precios de mercados reconocidos, como el Chicago Board of Trade (CBOT). De no realizar operaciones de cobertura (hedging), la Sociedad se expondría a la posibilidad de que cambios en el precio de harina de soya, que es un producto terminado, afectasen adversamente los activos y pasivos de la Sociedad o sus futuros flujos de efectivo.

Las actividades de gestión de riesgo realizadas por la Sociedad consisten principalmente en realizar operaciones de cobertura (hedging) en el Chicago Board of Trade (CBOT) a través del bróker INTL FCSTONE. Mediante estas operaciones, la Sociedad efectúa compromisos de venta de harina de soya que proyecta realizar en cada uno de los meses futuros. La exposición de la Sociedad respecto a dichos contratos se limita a la diferencia entre el valor de los precios fijados en el contrato y los precios del mercado de harina de soya, aplicado sobre volúmenes referenciales. Los contratos a futuro propician operaciones de cobertura económica que tendrán efecto cuando se facturen y entreguen físicamente los productos, estas operaciones reducen la exposición de la Sociedad a la volatilidad de los precios de dichos productos.

La operación se ha definido como cobertura de flujo de efectivo (según lo definido en el párrafo 86; inciso (b) y 95; incisos (a) de la IAS 39) por lo que los cambios en el valor justo del instrumento de cobertura, en tanto la cobertura sea considerada efectiva (según lo definido en párrafos GA105 a GA113 del Apéndice A de la IAS 39) son diferidos temporalmente, y registrados en el estado de resultados cuando las transacciones de coberturas se realicen. La Sociedad realiza la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

3.4.4 Activo fijo

Los terrenos, instalaciones, maquinaria y equipos, herramientas, almacenes y galpones, caminos y accesos fueron contabilizados en función a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado por peritos independientes al 30 de junio, 2013.

Al 30 de junio, 2019 parte de los terrenos fueron revalorizados por peritos independientes, estos valores actualizados fueron aprobados por el directorio de la Sociedad. Los demás activos fijos están contabilizados a su valor de costo de adquisición.

Al 30 de junio, 2021 la depreciación es calculada por el método de línea recta sobre los valores resultantes del costo de adquisición o del revalúo técnico, ajustados por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020, tomando como vida útil el tiempo definido por norma o perito asumiendo el uso continuo del bien.

A partir del 1° de julio, 2021 la depreciación de las maquinarias, instalaciones, almacenes y galpones entre otros, es calculada por el método de horas trabajadas en función a los días de producción de la planta de extracción, dicho cambio de metodología se debe a los paros de la planta a consecuencia de las aguas bajas de la hidrovía Paraguay – Paraná (principal vía de exportación), que paraliza la navegación y por ende la suspensión temporal del transporte fluvial para la venta de los productos.

Asimismo, la depreciación en los sectores de puerto y centros acopio, es calculada en función a los días de ingreso, despacho y almacenaje de productos

El valor neto de los activos fijos considerados en su conjunto no supera el valor de mercado.

Los mantenimientos y reparaciones que no extienden la vida útil de los bienes son registrados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

La cuenta Obras en curso acumula las inversiones de construcción de la nueva planta de extracción de 1.500 TN día, construcción de la segunda línea de recepción, construcción de terminales portuarias 4, 5 y 6 y montaje de otros equipos menores. los cuales están valuados al costo de planillas de avance de obra, más los correspondientes costos de mano de obra directa, materiales utilizados y costos indirectos hasta la finalización de la obra.

3.4.5 Inventarios

Las existencias de materias primas, materiales e insumos se presentan a su valor de costo. Los valores determinados no exceden a los valores netos de realización.

Las existencias de productos terminados se valorizan al costo de producción acumulado, el cual incluye el valor de los insumos directos y el valor de los costos indirectos. Los valores determinados no exceden a los valores netos de realización.

Los insumos como el hexano y los materiales de laboratorios, así como la materia prima en tránsito fueron valuados a su costo de adquisición más gastos incidentales.

3.4.6 Previsión para indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal dependiente de la Sociedad por el total del pasivo devengado, cierto o contingente, al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos tres meses de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

3.4.7 Patrimonio

En fecha 8 de diciembre, 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad a través de su Resolución CTNAC 3/2020, habiendo considerado principalmente que desde el año 2009 inclusive, la inflación no ha superado el 12%, resuelve Suspender el Ajuste Integral por Inflación de los Estados Financieros conforme los criterios definidos en la Norma de Contabilidad N° 3 (Estados Financiero a Moneda Constante) a partir del 11 de diciembre, 2020.

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de capital" no podrá ser distribuido en efectivo, ni absorber pérdidas acumuladas; sólo podrá ser aplicado a incrementos de capital. El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales", podrá ser aplicado a incrementos de capital como así también podrá utilizarse para la absorción de pérdidas acumuladas, en ambos casos, previo trámite legal

3.4.8 Reconocimiento de Ingresos, costos y gastos

La Sociedad aplicó el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

3.4.9 Intereses

Los intereses por deudas bancarias, financieras y por emisión de valores se contabilizan como "gastos financieros" utilizando el principio de devengado.

NOTA 4 DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 30 de junio, 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Caja Moneda Nacional	2.796	5.156
Bancos Moneda Nacional	65.535.991	22.783.969
Bancos Moneda Extranjera	2.688.497	531.050
	<u>68.227.284</u>	<u>23.320.175</u>

NOTA 5 CUENTAS POR COBRAR CLIENTES, NETO

La composición del rubro al 30 de junio, 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cientes extranjeros	147.980.468	84.940.834
Cientes nacionales	1.439.592	1.532.023
Previsión para cuentas incobrables	<u>(5.816.128)</u>	<u>(5.816.128)</u>
	<u>143.603.932</u>	<u>80.656.729</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

NOTA 6 INVENTARIOS

La composición del rubro al 30 de junio, 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Materia prima	353.236.103	409.839.334
Productos terminados	213.992.683	264.822.613
Insumos y otros	860.502	574.073
Almacén de repuestos	3.579.854	3.090.875
Inmuebles adjudicados	48.495.101	48.495.101
	<u>620.164.243</u>	<u>726.821.996</u>

NOTA 7 OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

La composición del rubro al 30 de junio, 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Crédito fiscal (1)	145.488.884	188.297.167
Crédito fiscal por rectificar	71.271	71.271
Crédito fiscal transitorio	4.738	4.738
Margen sobre derivados (2)	1.492.696	56.510
Impuesto a las utilidades anticipadas	1.000.000	1.001.057
CEDEIM - IVA por recuperar (3)	187.293.590	152.513.686
Otras cuentas por cobrar	33.976.541	38.371.653
Anticipo a proveedores (4)	8.951.126	4.666.430
Gastos anticipados	13.975.649	4.222.057
Fondos a rendir	771.360	386.683
	<u>393.025.855</u>	<u>389.591.252</u>
Previsión para incobrables	<u>(7.216.006)</u>	<u>(7.216.006)</u>
	<u>385.809.849</u>	<u>382.375.246</u>

- (1) Crédito fiscal generado principalmente por compra de grano de soya.
- (2) Dentro de las operaciones de cobertura que realiza la Sociedad según se describe en la nota 3.3.3 anterior, las cuales son realizadas en el Chicago Board of Trade (CBOT), a través de INTL FCStone (Bróker), la Sociedad debe efectuar depósitos en garantía por el cumplimiento de los contratos negociados en el CBOT. Dichos depósitos efectuados en la cuenta de FCStone son realizados dentro de la modalidad de "Cash Settlement", consideradas como llamadas de margen. Al 30 de junio, 2024 el monto acumulado de dicha garantía es de US\$ 214.468 y al 30 de junio, 2023 es de US\$ 8.119.
- (3) La cuenta CEDEIM – IVA por recuperar, registra el valor de las declaraciones de solicitud de devolución de crédito fiscal por las operaciones de exportación realizadas durante el período. El importe registrado al 30 de junio, 2024 y 2023 es de Bs187.293.590 y Bs152.513.686 respectivamente.
- (4) Al 30 de junio, 2024 el saldo de esta cuenta se encuentra compuesto por anticipo por compra de bienes y servicios a proveedores por Bs8.951.126. Al 30 de junio, 2023 anticipo por compra de bienes y servicios a proveedores por Bs4.666.430.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

NOTA 8 ACTIVO FIJO, NETO

La composición del rubro al 30 de junio, 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024			2023
	Valor Original Bs	Depreciación Acumulada Bs	Saldo Neto Bs	Saldo neto Bs
Terrenos	334.806.867	-	334.806.867	334.806.867
Edificaciones	4.622.829	(547.433)	4.075.396	3.735.191
Muebles y enseres	1.366.027	(1.095.280)	270.747	283.511
Equipos de computación	1.616.291	(1.159.411)	456.880	361.701
Vehículos	3.449.153	(3.026.914)	422.239	688.497
Equipos e Instalaciones	28.729.326	(16.406.961)	12.322.365	11.312.699
Maquinarias y equipos	307.711.196	(163.729.202)	143.981.994	148.741.294
Herramientas	8.258.059	(6.430.562)	1.827.497	1.763.858
Silos, Almacenes y galpones	20.272.683	(7.703.898)	12.568.785	13.204.569
Obras civiles	162.430.852	(26.953.209)	135.477.643	137.551.619
Otras construcciones civiles	20.294.466	(3.971.340)	16.323.126	16.516.534
Caminos y accesos	6.911.731	(4.391.329)	2.520.402	3.157.226
Equipos electrónicos y de comunicación	827.919	(702.720)	125.199	153.595
Barcos y lanchas	48.842	(5.685)	43.157	48.028
Tinglados y cobertizos de metal	269.314	(140.694)	128.620	132.411
Subtotal	901.615.555	(236.264.638)	665.350.917	672.457.600
Obras en curso	36.233.688	-	36.233.688	24.640.684
Activos Intangibles (Software)	104.762	(62.885)	41.877	63.979
Activos fijos en tránsito	60.385	-	60.385	2.359.213
Subtotal	38.041.760	(62.885)	37.978.875	28.706.801
Total	939.657.315	(236.327.523)	703.329.792	701.164.401

Durante la gestión terminada el 30 de junio, 2013, la Sociedad efectuó la revalorización de sus activos fijos, dicha revalorización fue practicada por un perito independiente. El resultado del revalúo fue un incremento en el valor de los activos por Bs129.285.746; cuya partida se abonó en la cuenta patrimonial "Reserva por revalúo técnico". El Directorio de la Sociedad aprobó la contabilización del revalúo, con efecto al 30 de junio de 2013.

Al 30 de junio, 2019, una parte de los terrenos fue revalorizada por peritos independientes, el incremento por la revalorización técnica de los terrenos alcanza a Bs209.393.980, la contrapartida del incremento por revalorización se registró en la cuenta patrimonial "Reserva por revalúo técnico". Estos valores actualizados fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad.

La depreciación de los activos fijos correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio, 2024, es de Bs15.372.988 importe sujeto a distribución entre costos y gastos de administración.

Al 30 de junio, 2024 la Sociedad mantiene en la cuenta "Obras en curso" un importe acumulado de Bs36.233.688, este monto corresponde a los costos asociados directamente con las inversiones que están en proceso de construcción relacionadas principalmente con la Construcción de la nueva planta de extracción de 1500 TN día, construcción de la segunda línea de recepción de grano, construcción de terminales portuarias 4, 5 y 6 y montaje de equipos menores. Al 30 de junio, 2023, la Sociedad registraba un importe de Bs24.640.684.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

NOTA 9 DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro al 30 de junio, 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Proveedores de grano de soya	65.363.597	161.440.689
Proveedores de insumos	1.455.066	1.402.816
Proveedores de bienes y servicios en general	213.166	619.162
Proveedores de servicios	26.848.819	17.970.145
Proveedores de materiales y repuestos	393.065	420.097
	<u>94.273.713</u>	<u>181.852.909</u>

NOTA 10 DEUDAS FINANCIERAS

La composición del rubro al 30 de junio, 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Porción corriente:		
Banco Bisa S.A. M/N	282.000.000	153.000.000
Banco Nacional de Bolivia S.A. M/N	199.250.000	235.300.000
Banco Unión S.A. M/N	215.987.686	183.075.038
Banco Económico	35.000.000	35.000.000
Banco Fortaleza	35.000.000	-
Intereses por pagar (*)	13.350.794	12.539.782
	<u>780.588.480</u>	<u>618.914.820</u>
Porción no corriente:		
Banco Unión S.A. M/N	81.501.486	91.689.172
	<u>81.501.486</u>	<u>91.689.172</u>

(*) Los intereses por pagar corresponden a entidades financieras al 30 de junio. 2024 y 2023 son Bs13.350.794 y Bs12.539.782 respectivamente.

NOTA 11 BONOS Y PAGARÉS POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de junio. 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024	2023
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Porción corriente:			
Emisión de bonos de oferta pública (Nutrioil II-Emisión 1)	(1)	24.750.000	22.000.000
Emisión de bonos de oferta pública (Nutrioil II-Emisión 2)	(2)	6.228.000	10.380.000
Emisión de bonos de oferta privada	(3)	18.000.000	18.000.000
Capital + Safi S.A.		100.000.000	100.000.000
Alianza Safi S.A.		30.000.000	40.000.000
Fortaleza Safi S.A.		21.000.000	21.000.000
Intereses por pagar (*)		1.678.854	1.898.571
		<u>201.656.854</u>	<u>213.278.571</u>
Porción no corriente:			
Emisión de bonos de oferta pública (Nutrioil II-Emisión 1)	(1)	57.000.000	81.750.000
Emisión de bonos de oferta pública (Nutrioil II-Emisión 2)	(2)	40.482.000	46.710.000
		<u>97.482.000</u>	<u>128.460.000</u>

(*) Los intereses por pagar corresponden a tenedores de bonos. al 30 de junio. 2024 y 2023 por Bs1.678.854 y Bs1.898.572 respectivamente.

(1) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 16 de febrero. 2017 aprobó el Programa de Emisiones. de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos. según consta en la respectiva Acta.

Mediante Resolución ASFI. N° 798/2012 del 31 de diciembre. 2012. se inscribió a Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. como emisor en el Registro de Mercado de Valores (RMV) de la ASFI. bajo el número de registro ASFI/DSV-EM-NUT-006/2012.

Mediante resolución de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI/1155/2017. del 29 de septiembre. 2017. se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Bonos Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A. en el RMV de la ASFI. bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-NUT-007/2017.

Inscripción de la Emisión 1 en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI: N° ASFI/DSVSC-ED-NUT-030/2017. mediante carta de autorización de la autoridad de supervisión del sistema financiero ASFI/DSVSC/R-244648/2017. del 18 de diciembre. 2017.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

Las características del “Programa de emisión de Bonos Sociedad Agroindustrial Nutrioil S.A.”. corresponde a:

- Monto del programa:	US\$50.000.000
- Tipo de valores a emitirse:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
- Plazo de programa:	1080 días calendario computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI. que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI.
- Plazo de colocación de cada emisión dentro del Programa:	Ciento ochenta (180) días calendarios. computables a partir de la fecha de emisión determinada conforme a la Delegación de Definiciones.

Mediante comunicado del 18 de diciembre. 2017 N° ASFI/DSVSC-ED-NUT-030/2017 y cite ASFI/DSVSC/R-244648/2017. la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI). autoriza la inscripción de la primera emisión denominada “Bonos Nutrioil II - Emisión 1” comprendida en el programa de emisiones de Bonos Nutrioil II. siendo las características principales de la primera emisión.

- Monto del programa:	US\$ 50.000.000
- Monto de la emisión:	Bs167.000.000 dividido en 3 series de la siguiente manera:
	- Serie A: Bs55.000.000
	- Serie B: Bs55.000.000
	- Serie C: Bs57.000.000
- Moneda:	Bolivianos
- Tipo de Valor Para Emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
Garantía:	Quirografaria
- Fecha de emisión:	22 de diciembre. 2017
- Plazo de colocación de la presente Emisión:	Ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la fecha de emisión determinada por la Sociedad y establecida en la autorización de Oferta Pública de ASFI e inscripción en el RMV de ASFI de la presente emisión comprendida dentro del Programa.
- Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”). de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
- Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión dentro del Programa a quién figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente. los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
- Precio de colocación de los Bonos:	Mínimamente a la par del Valor Nominal
- Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- Modalidad de colocación:	“A mejor esfuerzo”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

- Tipo de interés:	Nominal. anual y fijo
- Periodicidad y Forma de Pago de los intereses:	Cada 180 días calendario.
- El pago de intereses será efectuado según lo descrito en el punto II.21 del Prospecto Complementario.	
- Periodicidad y Forma de amortización de capital:	La amortización de capital se realizará de la siguiente manera:
	- Serie A: 15% en el cupón N° 5 y 17% en el cupón N° 6 al N° 10.
	- Serie B: 15% en el cupón N° 11. 20% en el cupón N° 12 al N° 14 y 25% en el cupón N° 15.
	- Serie C: 15% en el cupón N° 16 al N° 17; 25% en el cupón N° 18 al N° 19 y 20% en el cupón N° 20. La forma de pago de capital será efectuada según lo descrito en el punto II.25 del Prospecto Complementario.
- Forma de pago en Colocación Primaria de los Bonos:	- El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.

(2) Mediante comunicado de 9 de septiembre, 2020 N° ASFI/DSVSC/R-106032/2020. la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI). autoriza la inscripción de la emisión denominada "Bonos Nutrioil II - Emisión 2" comprendida en el programa de emisiones de Bonos Nutrioil II. siendo las características principales:

- Denominación de la presente Emisión:	BONOS NUTRIOIL II - EMISIÓN 2
- Tipo de Valores a emitirse:	Bonos Obligorales y redimibles a plazo fijo
- Moneda de la presente Emisión:	Bolivianos
- Monto de la presente Emisión:	Bs173.000.000 (ciento setenta y tres millones 00/100 Bolivianos). en una serie única.
- Series en que se divide la presente Emisión:	Serie Única
- Cantidad de Bonos:	17.300 bonos
- Valor nominal de los Bonos:	Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos)
- Tipo de Interés:	Nominal. anual y fijo.
- Tasa de Interés:	6.30%
- Plazo de la presente Emisión:	2.520 días calendario. computables a partir de la Fecha de Emisión.
- Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
- Modalidad de colocación:	"A mejor esfuerzo"
- Forma de Pago en colocación primaria de los Bonos:	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.
- Plazo de colocación de la presente Emisión:	Ciento ochenta (180) días calendario. computables a partir de la fecha de emisión.
- Periodicidad y Forma de pago de los intereses:	Cada 180 días calendario.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

- La forma de pago de intereses será efectuada de la siguiente manera:	
- El día de inicio del pago de intereses, conforme a la relación de titulares de Tenedores de la presente Emisión, proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.	
- De forma posterior al día de inicio del pago de intereses, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.	
- Forma de cálculo de los intereses:	El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:
	$VCi = VN * (Ti * PI / 360)$
	Dónde:
	VCi = Valor del cupón en el periodo i
	VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago
	Ti = Tasa de interés nominal anual
	PI = Plazo del cupón (número de días calendario)
	Dónde i representa el periodo
- Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses:	Los Bonos devengarán intereses a partir de la fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono.
- En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.	
- Fórmula para la amortización de capital:	El monto de capital a pagar en la presente emisión se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:
	Capital: $VP = VN * PA$
	Dónde:
	VP = Monto a pagar en la moneda de emisión
	VN = Valor nominal en la moneda de emisión
	PA = Porcentaje de amortización
- Periodicidad y forma de amortización de Capital:	La amortización de capital se realizará de la siguiente manera:
	15% del cupón N° 3 al N° 5%; 5% en los cupones N° 6 y N° 7; 3% del cupón N° 8 al N° 11; 10% en los cupones N° 12 y N° 13 y 13% en el cupón N° 14.
- La forma de pago de capital será efectuada de la siguiente manera:	El día de inicio de amortización de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de la presente Emisión, proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. De forma posterior al día de inicio del pago de capital, contra la presentación del CAT emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

- (3) El 3 de junio. 2024. la Sociedad. emitió Bonos de oferta privada a la orden de SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. para su fondo de inversión MSC PRODUCTIVO FIC. en base a las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de marzo. 2022 y la Declaración Unilateral de Voluntad. las cuales figuran en las Escrituras N° 520/2024 de fecha 21 de mayo. 2024 otorgada ante la Notaría de Fe Publica de Primera Clase N° 72 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra. a cargo de la Dra. Karen Irena Weber Lobo. con el siguiente detalle:

N° Bono	Monto Bs	Plazo días	Fecha de Vencimiento
Bono de Oferta Privada Nutrioil XV	18.000.000	360	29/05/2025

Emisión de Bono de Oferta Privada. denominado "Bono de Oferta Privada Nutrioil XV" en Serie Única a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A. para ser utilizados en capital operativo. por un importe de Bs18.000.000. con un plazo de 360 días computables desde la fecha de desembolso (03/06/2024 al 29/05/2025) con una tasa de interés anual. nominal y fija de 5.75% durante la duración del bono. garantía quirografaria. con calificación de riesgo de N1 realizada por Pacifit Credit Rating al momento de la emisión.

Los compromisos financieros que debe cumplir la Sociedad son los siguientes:

- Relación Activo Corriente versus Pasivo Corriente (RC) ≥ 1
- Relación de Endeudamiento "RDP" < 4.5 (veces) durante el primer año. computando a partir de la fecha finalización de la colocación; "RDP" < 4 (veces) el segundo año. "RDP" < 3.8 (veces) a partir del tercer año.
- Relación de cobertura del servicio de la deuda "RCSD" ≥ 1.20

Al 30 de junio. 2024 y 2023. los índices financieros son los siguientes:

	2024	2023
Relación Activo Corriente (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	1.06	1.10
Relación de Endeudamiento "RDP" (Total Pasivo / Patrimonio)	2.38	2.43
Relación de cobertura de servicio de la deuda "RCSD" (Activo Corriente + EBITDA) /Amortización de Capital e Intereses)	1.30	1.52

Tal como se expone en el cuadro anterior la Sociedad al 30 de junio. 2024 cumple satisfactoriamente con las ratios de los compromisos financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

Al 30 de junio. 2024 y 2023 la segregación de la deuda financiera total por objeto del crédito es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Capital de operación		
Corriente	957.028.000	807.567.352
No corriente	97.482.000	128.460.000
	<u>1.054.510.000</u>	<u>936.027.352</u>
Capital de inversión		
Corriente	10.187.686	10.187.686
No corriente	81.501.486	91.689.172
	<u>91.689.172</u>	<u>101.876.858</u>

NOTA 12 DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro al 30 de junio. 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Obligaciones sociales	3.150.274	2.853.263
Obligaciones fiscales	14.778.757	13.981.180
	<u>17.929.031</u>	<u>16.834.443</u>

NOTA 13 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 30 de junio. 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Porción corriente		
Anticipo de clientes	49.262.588	69.652.472
Otras cuentas por pagar	577.457	2.137.318
	<u>49.840.045</u>	<u>71.789.790</u>
Porción no corriente		
Préstamos de terceros	1.740.000	1.740.000
Otras cuentas por pagar	383.334	364.744
	<u>2.123.334</u>	<u>2.104.744</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

NOTA 14 CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS

El saldo del rubro al 30 de junio. 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas por pagar accionistas (1)	32.680.680	29.548.680

(1) Las cuentas por pagar a los accionistas corresponden a préstamos de financiamiento para capital de operación. La deuda devenga un interés anual promedio del 6%.

NOTA 15 PATRIMONIO

a) Capital pagado

Al 30 de junio. 2021. el capital suscrito y pagado asciende a Bs250.000.000.

Mediante Junta Extraordinaria de Accionistas el 17 de marzo. 2022. se aprobó incrementar el capital suscrito en Bs14.000.000. con este incremento el capital suscrito y pagado asciende a Bs264.000.000. Al 30 de junio. 2024 y 2023 la composición accionaria es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Capital pagado</u> <u>Bs</u>	<u>Acciones</u> <u>Suscritas</u>	<u>Participación</u> <u>%</u>
Jorge Arias Lazcano	41.600.000	41.600	15.76
Inversiones Medina S.R.L.	41.600.000	41.600	15.76
Roberto Krutzfeldt	41.600.000	41.600	15.76
La Fonte S.A.	41.600.000	41.600	15.76
Gabriel Pabón	27.040.000	27.040	10.24
Juan Carlos Ortiz	6.240.000	6.240	2.36
Rubén Bascope	8.320.000	8.320	3.15
Total. acciones ordinarias	<u>208.000.000</u>	<u>208.000</u>	<u>78.79</u>
Acciones preferidas	56.000.000	56.000	21.21
	<u>264.000.000</u>	<u>264.000</u>	<u>100</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 30 de junio. 2024 y 2023 es de Bs2.169.41 y Bs2.117.16; respectivamente.

b) Ajuste de capital

De acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) esta cuenta incluye la actualización del capital pagado en función de la variación de la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda según lo descrito en las notas 3.2 y 3.4.7 anteriores.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

c) Reserva por revalúo técnico

Al 30 de junio. 2019. parte de los terrenos fueron revalorizados por peritos independientes. el incremento por la revalorización técnica de los terrenos alcanza a Bs209.393.980. Estos valores actualizados fueron aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas según acta de fecha 5 de agosto. 2019. Las reservas constituidas no pueden ser distribuidas como dividendos. pero pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas. previo cumplimiento de las formalidades requeridas por el Código de Comercio y lo establecido en los estatutos de la Sociedad.

d) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad. debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal. hasta alcanzar el 50% del capital pagado. Al 30 de junio. 2024 y 2023 asciende a un total de Bs7.361.276 y Bs5.875.604 respectivamente.

e) Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo a lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada). Esta cuenta incluye la actualización de todas las reservas del patrimonio en función de la variación de la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda. según lo descrito en las notas 3.2 y 3.4.7 anteriores.

Las reservas constituidas no pueden ser distribuidas como dividendos. pero pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas. previo cumplimiento de las formalidades requeridas por el Código de Comercio y lo establecido en los estatutos de la Sociedad.

f) Aportes por capitalizar

De acuerdo al Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas No. 308/2023 de fecha 29 de septiembre. 2023 se consideró y aprobó la capitalización del 50% de las utilidades. después de constituida la reserva legal obtenidas al 30 de junio. 2023.

NOTA 16 INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS

La composición del rubro al 30 de junio. 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Venta de harina de soya	615.293.940	509.123.255
Venta de aceite crudo de soya	304.116.602	385.739.657
Venta de grano de soya	86.331.754	405.127.235
Venta de cascarilla de soya	8.857.580	7.700.911
Venta de granillo de soya	52.768	36.979
Ingresos por servicios	1.908.226	1.037.233
	<u>1.016.560.870</u>	<u>1.308.765.270</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

NOTA 17 COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS

La composición del rubro al 30 de junio. 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Costo de venta de harina de soya	(582.017.068)	(451.450.883)
Costo de venta de aceite crudo de soya	(303.278.738)	(378.291.640)
Costo de venta de grano de soya	(82.792.870)	(359.931.749)
Costo de venta de cascarilla de soya	(8.730.303)	(7.305.530)
Ajuste de costo	(870)	(2.088)
	<u>(976.819.849)</u>	<u>(1.196.981.890)</u>

NOTA 18 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del rubro al 30 de junio. 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Sueldos y salarios	(11.595.408)	(10.851.065)
Cargas sociales	(6.216.239)	(5.708.721)
Servicios básicos	(403.256)	(397.043)
Alquileres	(211.676)	(191.033)
Mantenimiento y reparación	(859.427)	(1.103.792)
Suministros de oficina	(475.143)	(429.584)
Gastos de viaje	(553.359)	(489.745)
Seguros	(2.222.741)	(3.251.589)
Gastos generales	(3.104.670)	(2.790.245)
Gastos legales y notariales	(81.007)	(80.273)
Otros gastos	(86.473)	(89.173)
Fletes y transportes	(282.434)	(190.206)
Gastos en planta	(44.709)	(253.258)
Amortizaciones	(22.102)	(35.559)
Gastos en silo Paysandú	(257.582)	(235.114)
Gastos de originación	(252.055)	(97.915)
Gastos en puerto	(58.774)	(283.398)
	<u>(26.727.055)</u>	<u>(26.477.713)</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO, 2024 Y 2023

NOTA 19 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

La composición del rubro al 30 de junio, 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Boletas de garantía (1)	354.022.779	246.536.644
Tarjetas de crédito	<u>100.000</u>	<u>100.000</u>
	<u>354.122.779</u>	<u>246.636.644</u>

(1) La Sociedad mantiene boletas de garantía al 30 de junio, 2024 y 2023, garantizando devolución de valores de CEDEIM ante el Servicio de Impuestos Nacionales.

NOTA 20 SITUACIÓN CAMBIARIA EN LA MONEDA EXTRANJERA DEL SECTOR

De la ejecución de las actividades agroindustriales específicas y especializadas alcanzadas por el objeto social de la empresa y realizadas de manera habitual por parte de NUTRIOIL, las ganancias por Diferencias de Cambio provienen de las divisas recibidas de todas aquellas ventas realizadas en el extranjero - exportaciones de productos agrícolas como ser el grano, harina y aceite de soya.

Las operaciones cambiarias señaladas precedentemente, se originan, se ejecutan y se liquidan única y exclusivamente dentro del Sistema Financiero nacional con Entidades Bancarias debidamente autorizadas y reguladas por ASFI, aclarando que en dichas operaciones cambiarias no participan ningún otro tipo de sociedades comerciales o personas naturales a título personal e individual.

Cabe mencionar que estas operaciones de diferencia de cambio son una consecuencia directa e ineludible de la monetización de las divisas provenientes de las exportaciones debiendo precisarse que NUTRIOIL no determina el valor de tipo de cambio, el mismo que es el resultado de las diversas cotizaciones ofertadas por las diferentes Entidades Financieras nacionales a la Sociedad conforme a las condiciones de mercado existentes.

De conformidad con la legislación aplicable en Bolivia para llevar a cabo las mencionadas operaciones cambiarias no se requiere del consentimiento o aprobación de ninguna autoridad boliviana, así como tampoco de acreedor alguno.

La celebración y realización de estas operaciones cambiarias entre NUTRIOIL con las diferentes Entidades Financieras nacionales no resultará en violación alguna de ley aplicable y no está infringiendo reglamentación de una autoridad competente.

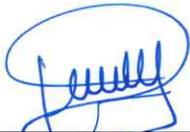
NOTA 21 IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad determina el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio. que es la resultante de ajustar la utilidad contable de acuerdo a los criterios definidos en la Ley 843 y su Decreto Reglamentario N° 24051. Este impuesto. que es liquidado y pagado en períodos anuales. es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente. hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento para el pago del IUE.

Para la gestión finalizada al 30 de junio. 2024. la sociedad provisiona el IUE afectando los resultados de la gestión. bajo los lineamientos establecidos en el Pronunciamiento de Auditoria y Contabilidad # 41 (PAC-41) del 28 de febrero del 2001. emitido por el Consejo técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad.

NOTA 22 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio. 2024 y hasta la fecha de emisión del presente informe. no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de **SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A.**



Vera Lucía Medina Acosta
Contadora
CAUB N° 18872



Gabriel Pabon Gutiérrez
Gerente Administrativo y Financiero



Jorge Arias Lazcano
Presidente